

5º INFORME DE MONITOREO DE TRANSPARENCIA

A LA GESTIÓN DEL EX PRESIDENTE MAURICIO
FUNES CARTAGENA

PERÍODO 2013 - 2014



El presente estudio es publicado con el apoyo de la Friedrich Ebert Stiftung (FES)

La Friedrich Ebert Stiftung no comparte necesariamente las opiniones vertidas por los autores y las autoras, ni éstas comprometen a las instituciones en las que prestan sus servicios.

Queda terminantemente prohibido el uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich Ebert Stiftung (FES) sin previa autorización escrita de la misma.

**INFORME DE MONITOREO DE TRANSPARENCIA AL QUINTO AÑO DE
GESTIÓN DEL EX PRESIDENTE MAURICIO FUNES CARTAGENA**

Edición:

Iniciativa Social para la Democracia, ISD

Teléfono: (503) 2274-6182

www.isd.org.sv

Coordinación General:

Lic. Ramón Villalta

Director Ejecutivo ISD

Responsables:

Lic. Saúl Hernández Alfaro

Coordinador metodológico ISD

Lic. Óscar Campos Molina

Coordinador del Área de Transparencia y Anticorrupción de ISD

Licda. Ruth Argueta Hernández

Técnica de Transparencia y Anticorrupción

Lic. Ismael Adolfo Turcios

Técnico de Transparencia y Anticorrupción

Br. Duglas Vladimir Hernández Jiménez

Pasante en Transparencia y Anticorrupción

Revisión:

Licda. Iliana Segovia

Sub directora Ejecutiva ISD

Con la colaboración de:

Friedrich Ebert Stiftung, El Salvador

San Salvador, El Salvador

Septiembre 2014

Contenido

Presentación	6
Observatorio Ciudadano de Transparencia de Iniciativa Social para la Democracia -OCT-	7
Misión	7
Objetivos	7
Marco conceptual	7
Metodología	8
Matriz metodología	9
Contexto	11
1. Marco normativo	12
1.1 Marco constitucional	12
1.2 Convenios, Tratados Internacionales y Acuerdos	12
1.2 Leyes secundarias y reglamento	18
2. Institucionalidad	26
2.1 Gestión preventiva	26
2.2 Gestión de seguimiento, control y evaluación	51
2.3 Gestión de sanción	64
3. Acceso a la información	65
3.1 Gestión para el acceso a la información	65
3.2 Ranking de acceso a la información	77
4. Participación Ciudadana	118
5.1 Gestión de la participación ciudadana	118
4.2 Calidad en el cumplimiento de la Participación Ciudadana	150
5. Rendición de Cuentas	164
5.1 Gestión de la rendición de cuentas	164
6. Promoción de valores éticos y democráticos	174
6.1 Gestión en la Promoción de Valores Éticos y Democráticos	174

Acrónimos

ANEP	ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA
ARPAS	ASOCIACIÓN DE RADIOS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS DE EL SALVADOR
CEG	COMITÉ DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
CCC	COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA
CIRC	COMISIÓN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
COA	COMITÉ DE AUDITORÍA
CSJ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIGESTYC	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS
FESPAD	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO
FISDL	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
FOVIAL	FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL
IAIP	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ISD	INICIATIVA SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA
ISTA	INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA
ISSS	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
ITIGES	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA
LAIP	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LEG	LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
MINEC	MINISTERIO DE ECONOMÍA
MINED	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OIR	OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
OIT	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OEA	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
OFCIA	OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA
ONU	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PDM	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PFGL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES
RIOE	REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO
RLAIP	REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAE	SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA
SCP	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
SSTA	SUBSECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
TEG	TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
TIC	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
UACI	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UAIP	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UGS	UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

Presentación

El Observatorio Ciudadano de Transparencia (OCT), es un instrumento metodológico de investigación e incidencia pública que desde el año 2010 es aplicado por el Área de Transparencia y Anticorrupción de Iniciativa Social para la Democracia (ISD), con el objetivo de monitorear los avances y retrocesos que las instituciones públicas y privadas en la aplicación de políticas e iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Por quinto año consecutivo ISD elabora el **“Informe de monitoreo de transparencia a la gestión del ex presidente Mauricio Funes”**, correspondiente a su quinto año de gobierno en el período 2013 - 2014. Este nuevo Informe reviste de particular importancia debido a su carácter compilatorio al sintetizar comparativamente el comportamiento de las instituciones del Órgano Ejecutivo en 5 años de gobierno, en aspectos como el Acceso a Información Pública, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Promoción de Valores Éticos y Democráticos.

Este documento de monitoreo pretende a partir de sus hallazgos, que las instituciones del Estado vean reflejados sus esfuerzos por hacer de la gestión pública una ventana de acceso al ciudadano, con el objetivo de prevenir actos que contravienen el uso óptimo de los bienes y recursos públicos.

Para la ciudadanía representa un documento de síntesis y análisis sobre la gestión del ex presidente Mauricio Funes en el cumplimiento de una política de transparencia contemplada en sus líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2009 – 2014.

En el quinquenio del pasado gobierno ha sido posible identificar importantes avances que deben seguir siendo profundizados por la nueva administración; sin embargo existen algunos retrocesos y amenazas los cuales deben ser combatidos con el propósito de avanzar en el fortalecimiento y la confianza hacia las instituciones públicas por parte de la ciudadanía y lograr el eficiente manejo de los recursos públicos orientados al desarrollo del país.

Finalmente, este documento se convierte en el punto de partida que permitirá la construcción de una agenda basada en la transparencia y lucha contra la corrupción.

Observatorio Ciudadano de Transparencia de Iniciativa Social para la Democracia -OCT-

Es un programa de investigación e incidencia pública, de carácter permanente y de observación crítica y analítica sobre el estado de avance o retroceso de las políticas de transparencia y anticorrupción que impulsan los tres órganos del Estado salvadoreño, así como de aquellas decisiones y prácticas que aportan a la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión pública.

El OCT, constituye a su vez un espacio para generar información socialmente relevante, didáctica y útil para que la sociedad empoderada pueda acompañar los procesos de toma de decisión e incidir en las agendas públicas de los tres órganos del Estado.

Misión

Promover políticas públicas e iniciativas basadas en la transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas; valores éticos y democráticos en la gestión pública para generar comportamiento de calidad en los servicios públicos que impacten positivamente el desarrollo humano y sostenible de la población salvadoreña.

Objetivos

- a. Investigar, analizar y evaluar las decisiones y políticas públicas en materia de transparencia y anticorrupción de los tres órganos del Estado.
- b. Ofrecer a la ciudadanía información, instrumentos y mecanismos que le permitan vigilar la actuación del Estado, observar y analizar las políticas públicas e incidir en ellas.
- c. Brindar una herramienta a las instituciones del Estado para el fortalecimiento de la institucionalización de la transparencia y la anticorrupción.

Marco conceptual

Acceso a la información

Es la obligación que tienen los servidores y servidoras públicos para dar a conocer a la ciudadanía de manera clara ya sea por la vía visual, oral o escrita los datos que resultan de su trabajo. En este sentido la información debe ser oportuna, verificable y comprensible. Por tanto, la calidad y cantidad de información, así como la comprobación sobre su veracidad su comprensión por parte de las personas y que la misma sea entregada en el momento adecuado son claves para garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informado.

Rendición de Cuentas

El buen gobierno supone el rendir cuentas ante la sociedad en general; ello implica la transparencia en las informaciones sobre la consecución de los objetivos marcados y sobre el cómo se ha conseguido ese cumplimiento. Un principio fundamental de las democracias modernas es que toda institución que tenga encomendada una función pública ha de rendir cuentas de su actuación a los ciudadanos y a sus representantes elegidos democráticamente. La noción de rendición de cuentas incluye la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (*answerability*) y la capacidad de sancionar a políticos y

funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (*enforcement*). La rendición de cuentas tiene dos dimensiones, la horizontal que implica relaciones de control entre órganos del Estado y la vertical que se refiere a relaciones de control de la sociedad hacia el Estado¹.

De esta manera la rendición de cuentas es el deber y la obligación de los funcionarios públicos de explicar y responder por las decisiones que han tomado y las consecuencias que de éstas se generan, sobre las actividades realizadas, por el uso y destino de los recursos.

Participación Ciudadana

La “democracia es un régimen político en donde la ciudadanía no sólo participa voluntariamente de su gobierno, sino que ejerce algún tipo de control sobre las acciones del poder político; ello quiere decir que la autoridad pública es limitada²”. No puede haber democracia si los ciudadanos no tienen consciencia de pertenecer a una colectividad política, pero a la vez donde la democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos por su país, esto supone la posibilidad de contribuir a la vida pública desde la comunidad a través de una participación con poder de incidencia; en donde la transparencia de la gestión en las Entidades Públicas debe ser una demanda constante de los ciudadanos en su triple condición de electores, usuarios de servicios públicos y contribuyentes.

La participación ciudadana es entendida como la igualdad de oportunidades de todos y todas las ciudadanas para ser parte activa en las políticas y decisiones que influyen en el país. La participación ciudadana supone ser parte de los procesos de toma de decisiones, de cooperar de manera responsable con las instituciones del Estado o demandar de ellas una actuación responsable si es necesario. También la participación ciudadana implica corresponsabilidad con la función pública; la transparencia no es solo responsabilidad de los y las gobernantes, es una corresponsabilidad ciudadana que debe garantizarse mediante el ejercicio del control sobre la actuación gubernamental.

Valores Éticos y Democráticos

Son todos aquellos valores que norman el comportamiento, rigen la conducta y las actuaciones públicas de las y los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo. Los principales valores democráticos están cimentados en la ética pública, en la probidad, la honradez, la transparencia y otros valores plasmados en el Art. 4 de la Ley de Ética Gubernamental. Asimismo, con una serie de compromisos con la verdad, la justicia y derechos humanos; compromiso con la equidad de género y la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

Metodología

El monitoreo del estado de la transparencia se realiza a partir de la investigación y análisis de una serie de variables e indicadores que se derivan de los siguientes cuatro aspectos:

- a. Acceso a la información
- b. Participación ciudadana
- c. Rendición de Cuentas
- d. Promoción de valores éticos y democráticos

¹ Tercer informe de transparencia a la gestión del presidente Mauricio Funes. Iniciativa Social para la Democracia. Octubre 2012.

² González, Luis Armando. *La democracia y sus exigencias*. Iniciativa Social para la Democracia. Noviembre 2009. San Salvador

Matriz metodología

Aspecto	Variable	Indicador
1. Marco Normativo	1.1. Marco Constitucional	1.1.1. Derecho de petición y respuesta
		1.1.2. Derecho de libertad de expresión
		1.1.3. Derecho de acceso a la información pública
	1.2. Convenios, Tratados, Acuerdos	1.2.1. Declaración Universal de Derechos Humanos
		1.2.2. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
		1.2.3. Convención Interamericana Contra la Corrupción
		1.2.4. Convención Americana sobre Derechos Humanos
		1.2.5. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
		1.2.6. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
		1.2.7. Declaración de Chapultepec
1.3. Leyes secundarias	1.2.8. Declaración de principios sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	
	1.2.9. Declaración de Guatemala para una región libre de corrupción	
	1.2.10. Declaración de Gobierno Abierto	
	1.3.1. Ley Sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos	
	1.3.2. Código Municipal	
	1.3.3. Ley de Acceso a la Información Pública	
	1.3.4. Ley de Ética Gubernamental	
	1.3.5. Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana	
	1.3.6. Anteproyecto de Ley de Probidad	
	1.3.7. Ley de Desarrollo y Protección Social	
1.3.8. Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas		
2. Institucionalidad	2.1. Gestión preventiva	1.3.9. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
		1.3.10. Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública
		2.1.1. Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción
	2.2. Gestión de seguimiento, control y evaluación	2.1.2. Instituto de Acceso a la Información Pública
		2.1.3. Tribunal de Ética Gubernamental
	2.3. Gestión de sanción	2.2.1. Corte de Cuentas de la República
2.2.2. Sección de Probidad		
2.3.1. Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Corrupción		
3. Acceso a la Información	3.1. Gestión para el Acceso a la Información	3.1.1. Número de solicitudes de información ingresadas
		3.1.2. Número de solicitudes de información resueltas
		3.1.3. Número de solicitudes de información denegadas
		3.1.4. Tiempo promedio de entrega de solicitudes de información
		3.1.5. Número total de requerimientos ingresados
3.2. Calidad en la divulgación de la Información	3.2.1. Ranking de Acceso a la Información	
	4.1.1. Encuesta sobre el conocimiento de la Política Nacional de Participación Ciudadana	
4. Participación Ciudadana	4.1. Gestión para la Participación Ciudadana	4.1.2. Políticas o Iniciativas que promueven la participación ciudadana en la institución
		4.1.3. Mecanismos institucionalizados que garantizan la participación ciudadana en la institución
		4.1.4. Cantidad de espacios de participación ciudadana no

		<p>institucionalizados impulsados por la institución</p> <p>4.1.5. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana</p> <p>4.1.6. Contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana</p>
	4.2. Calidad en el cumplimiento de la Participación Ciudadana	4.2.1. Ranking de Participación Ciudadana
5. Rendición de Cuentas	5.1. Gestión de la Rendición de Cuentas	<p>5.1.1. Cantidad de instituciones que rindieron cuentas</p> <p>5.1.2. Mecanismos para la rendición de cuentas en la institución</p> <p>5.1.3. Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas</p>
	5.2. Calidad en el ejercicio de Rendición de Cuentas	5.2.1. Ranking de rendición de cuentas
6. Promoción de valores éticos y democráticos	6.1. Gestión en la Promoción de Valores Éticos y Democráticos	<p>6.1.1. Cantidad de Comisiones de Ética en el órgano ejecutivo</p> <p>6.1.2. Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución</p> <p>6.1.3. Cantidad de casos investigados remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental</p> <p>6.1.4. Composición de la Comisión de Ética en la institución</p> <p>6.1.5. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental</p> <p>6.1.6. Cantidad de denuncias remitidas por la Comisión de Ética de la institución al Tribunal de Ética Gubernamental</p> <p>6.1.7. Seguimiento a las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental contra servidores públicos de la institución</p> <p>6.1.8. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental, sobre la ética en la función pública, con el detalle de participantes y la temática desarrollada.</p>

Contexto

Con el resultado de las elecciones presidenciales de 2009 el país inicia la alternancia política a dos décadas de gobierno del partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). La llegada del izquierdista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), abre un nuevo capítulo para la democracia salvadoreña.

Por primera vez en la historia del país es asumida dentro de la estrategia gubernamental una política nacional de transparencia, la cual es institucionalizada a través de la primera Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), adscrita a la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia (SAE).

En cumplimiento a la Política de Transparencia son creadas las Oficinas de Información y Respuesta (OIR), como los canales institucionales en el Órgano Ejecutivo garantes de brindar información de la gestión pública a la ciudadanía.

Es con la creación de las OIR, que se logra avanzar en la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el año 2011 por la Asamblea Legislativa, una demanda ciudadana que finalmente encontró el consenso en la clase política para reconocer un derecho ciudadano que por años había sido ignorado.

Con la vigencia de la LAIP en 2012 los procedimientos en el Estado son estandarizados y se sientan las bases para una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción desde el sector público, lo cual a la fecha refleja importantes resultados.

Según datos de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia, hasta junio de 2013, 77 instituciones del Órgano Ejecutivo y las 14 gobernaciones departamentales contaban con OIR, a partir de esto fue posible atender a más de 16 mil consultas ciudadanas y alrededor de 11 mil requerimientos de información, facilitando con ello a la ciudadanía los espacios para la solicitud de la misma y el ejercicio de su derecho de Acceso a la Información Pública.

Asimismo 5,216 centros escolares habían rendido cuentas y 890 personas habían sido capacitadas a través de cursos y diplomados sobre el Derecho de Acceso a Información Pública, además fueron creadas herramientas virtuales para facilitar información a la ciudadanía a través del Portal Gobierno Abierto y las aplicaciones InfoÚtil y Transparencia Activa.

Por último 71 instituciones públicas y 13 gabinetes departamentales rindieron cuentas a la población a través de audiencias públicas sobre su quehacer institucional en lo relacionado a la gestión administrativa y financiera.

En el mes de febrero del 2013 el presidente de la República designó a los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con lo que se daba por cumplidas las responsabilidades institucionales del Ejecutivo por dar respuesta a un derecho ciudadano contemplando en la LAIP.

Sin embargo estos importantes avances encontraron resistencias que si bien fueron superadas, constituyen una amenaza latente para el pleno goce del derecho ciudadano de acceso a

información, razón por la cual es importante seguir vigilantes de la plena apropiación y correcta aplicación de la LAIP por parte de los funcionarios públicos y su relación con los ciudadanos.

1. Marco normativo

1.1 Marco constitucional

En El Salvador, el derecho de acceso a la información pública no se encuentra contemplado explícitamente en la Constitución de la República, sin embargo, está presente en al menos dos derechos constitucionales fundamentales: el derecho de libre expresión (Art. 6) y el derecho de petición (Art. 18).

La integración de ambos derechos, el de petición y libertad de expresión, constituye la base constitucional que tiene la ciudadanía para hacer cualquier solicitud a la autoridad pública y que ésta le responda de manera fundamentada y congruente con lo solicitado. Asimismo la posibilidad de solicitar de manera específica información pública, deviene del derecho constitucional de libertad de expresión, entendiéndose por éste la libertad de buscar, difundir y recibir información de toda índole.

Estos derechos consagrados en la Constitución de la República también han sido desarrollados por la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional, un ejemplo de ello es la sentencia de Amparo 432-98, que desarrolló ampliamente sobre las implicaciones del derecho de petición:

“El derecho de petición (...) es un instrumento por medio del cual se puede controlar y orientar la conducta de los detentadores del poder (...) en ese sentido, “la contestación no puede limitarse a dar constancia de haberse recibido la petición, sino que la autoridad correspondiente debe analizar el contenido de la misma y resolverla conforme a las facultades jurídicamente conferidas”.

Es hasta el año 2011 con la entrada en vigencia de la LAIP que inicia un proceso de avances significativos en orden a dar tutela legal a la ciudadanía para solicitar información pública y la obligación de los funcionarios y funcionarias en brindarla de forma clara y precisa.

Ante la ausencia de una disposición constitucional que estableciera el derecho de acceso a la información, la LAIP vino a superar ese vacío, al contemplar el derecho de libertad de expresión así como el de petición y respuesta en un mismo marco de normas.

1.2 Convenios, Tratados Internacionales y Acuerdos

El Salvador, como un estado miembro de la comunidad jurídica internacional, ha suscrito a lo largo de su historia política una serie de tratados y convenios con otros países y organismos internacionales, mediante los cuales busca adaptar su sistema jurídico nacional a los grandes retos que suponen los marcos normativos internacionales.

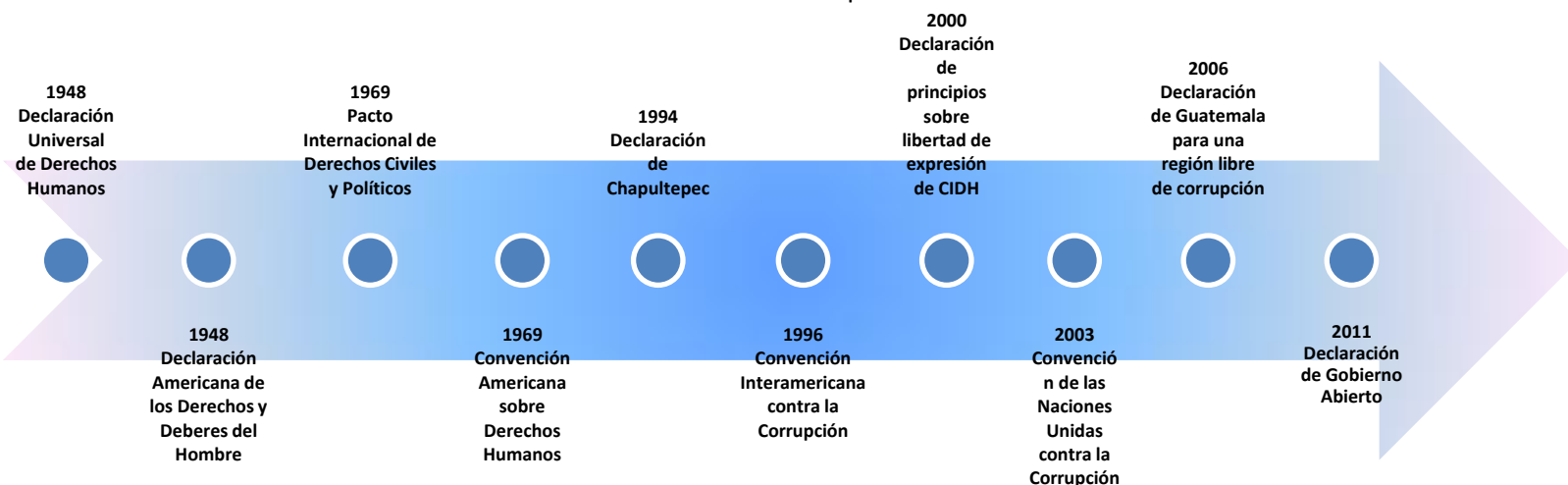
La ratificación de estos instrumentos, en concordancia a la vigente Constitución salvadoreña, ha llevado a que muchas condiciones humanas y sociales que se encontraban en cierta manera

desprotegidas por la legislación secundaria, fuesen tuteladas por la aplicación del derecho internacional; entre estas se pueden mencionar garantías a la libertad de expresión, el combate a la corrupción y el derecho de acceso a la información pública.

El resultado de la suscripción de estos marcos normativos internacionales, ha creado en El Salvador un nuevo sistema de derecho, que incorporado a la legislación nacional busca proteger entre otros temas, las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos, consecuentemente ha venido a proteger un área que hasta hace unos años no tenía respaldo y es en cuanto a la responsabilidad de los funcionarios en el manejo de la cosa pública y el aparato del Estado.

A continuación se desarrollará un breve análisis sobre los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos, civiles y políticos que buscan garantizar a los ciudadanos salvadoreños condiciones de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y que establecen mecanismos de lucha contra prácticas de corrupción.

Línea del tiempo



1.1.1 Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos –DUDH–, es un instrumento internacional declarativo que ha marcado un hito en la historia de los derechos humanos a nivel mundial; fue redactado por representantes de diferentes países y orígenes legales y culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de París el 10 de diciembre de 1948.

Esta declaración constituye un estándar de común acuerdo sobre los logros de todos los pueblos y todas las naciones mediante el cual se establece la supremacía y protección de los derechos humanos fundamentales de manera universal.

El Salvador fue uno de los 48 Estados que suscribieron esta Declaración, adoptando con ello un marco normativo internacional de protección y defensa de derechos humanos, en especial los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos para sus ciudadanos.

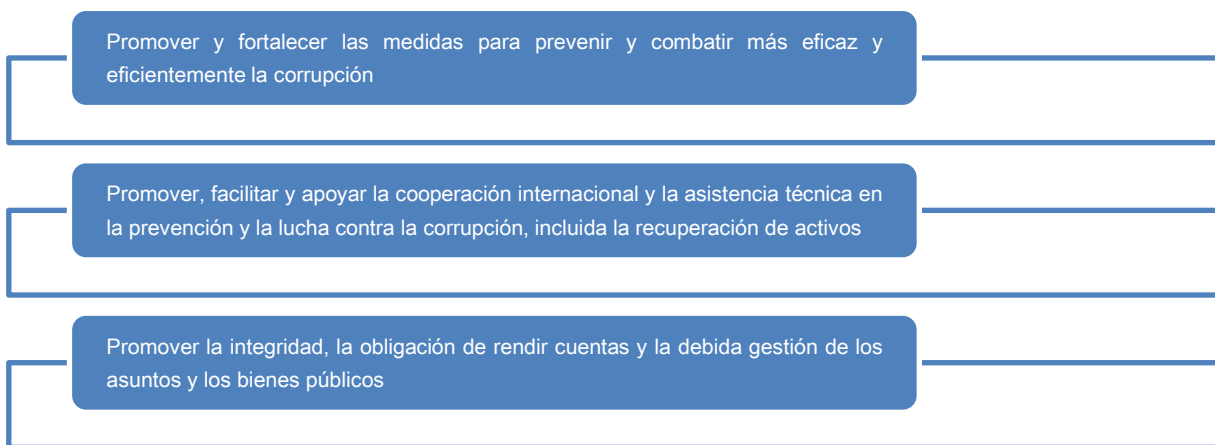
En lo relacionado al derecho de acceso a la información como derecho humano universal se relaciona el art. 19 “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este

derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

1.1.2 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, es un instrumento jurídico internacional que busca prevenir, combatir y erradicar la corrupción en los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, entre sus objetivos se encuentran:

Objetivos de la CNUCC



Esta Convención fue suscrita por el estado salvadoreño en el mes de diciembre del año 2003 y ratificada en el mes de mayo del año 2004.

1.1.3 Convención Interamericana contra la Corrupción

La Convención Interamericana contra la Corrupción –CICC-, es otro instrumento internacional adoptado por los países miembros de la Organización de Estados Americanos –OEA- en el año de 1996 constituyéndose en el primer instrumento jurídico internacional contra la corrupción. El Salvador suscribió esta convención en el año de 1996, ratificando su contenido en el año de 1998.

En el año 2002, los Estados miembros también decidieron la puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento para la implementación de la convención conocido como MESISIC, el cual busca evaluar el nivel de cumplimiento de cada uno de los países en las tareas de prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el continente americano.

Uno de los instrumentos con que cuenta el MESISIC para evaluar a los países es la verificación in situ, que no es más que las visitas de funcionarios de la OEA a los países suscriptores para determinar grado de avance en el cumplimiento de la Convención. Cabe recalcar que fue El Salvador, el primer país de la OEA que solicitó dicha verificación mediante la modalidad de visitas in situ en el año 2010 bajo el quinquenio del presidente Mauricio Funes.

Esta verificación se realizó a través de reuniones programadas con los diferentes sectores e instituciones del país, entre las que se encontraban la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción –SSTA-, Corte de Cuentas de la República –CCR-, Asamblea Legislativa, Agencia de Cooperación Española, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo –USAID-, Tribunal de Ética Gubernamental –TEG-, Corte Suprema de Justicia –CSJ-, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local –FISDL- y algunas Organizaciones de la Sociedad Civil como Iniciativa Social para la Democracia –ISD-, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho –FESPAD- y Fundación Nacional para el Desarrollo –FUNDE-.

Desde la fecha de ratificación hasta la actualidad, El Salvador ha realizado cuatro rondas, de verificación del MESISIC.

1.1.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos

La Convención Americana sobre Derechos Humanos es también conocida en el ámbito internacional como Pacto de San José, fue suscrita en el año de 1969 posterior a la realización de la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos que se llevó a cabo en la República de Costa Rica.

En El Salvador, esta convención fue ratificada en el año de 1978 convirtiéndose en uno de los instrumentos jurídicos que sirvieron de base para la conformación del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

Mediante la suscripción de esta Convención, los Estados se comprometen a respetar los derechos y libertades que en ella se reconocen, así también a garantizar el pleno y libre ejercicio de sus derechos a todas las personas en su circunscripción territorial sin discriminación alguna.

Como medios de protección de derechos y libertades, la Convención establece dos órganos jurídicos internacionales para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de la misma, estos son:

Medios de protección de CADH

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos

1.1.5 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, constituye uno de los tratados internacionales multilaterales que El Salvador ha suscrito a lo largo de su historia política, fue ratificado en el año de 1969, reconociendo la existencia, protección y salvaguarda de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Como lo contemplan otros instrumentos internacional, el Pacto establece una serie de mecanismos para su protección y garantía, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1966 y entrado en plena vigencia en el mes marzo del año de 1976.

Cabe resaltar que este Pacto fue adoptado en consonancia con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conociéndose ambos como los Pactos de Nueva York y junto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, componen el sistema de protección universal de derechos humanos reconocido como la Carta Internacional de Derechos Humanos.

1.1.6 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, es también reconocida en el ámbito internacional como el primer acuerdo sobre derechos humanos que discutió de manera global, previo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y surge como resultado de la IX Conferencia Internacional Americana que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia en el año de 1948, en ella se dispuso la creación de la Organización de los Estados Americanos –OEA-.

En cuanto al aspecto de coacción jurídica que este instrumento pueda tener para los países suscriptores, se ha generado una amplia discusión puesto que la misma no forma parte de la Carta de Derechos Humanos de la OEA. Son pocos los países que como la Argentina, han incluido esta Declaración en su sistema jurídico constitucional.

Posteriormente en el año de 1969 se suscribe la Convención Americana sobre Derechos Humanos que entra en vigor en el año 1978 y se establece el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

1.1.7 Declaración de Chapultepec

La Declaración de Chapultepec es un instrumento que internacional que nace de la Conferencia Hemisférica que la Sociedad Interamericana de Prensa organizó en la ciudad de México en el año de 1994, actualmente continúa vigente y busca mediante su implementación garantizar la libertad de prensa e información en todos los países que conforman el continente americano.

Esta Declaración que cuenta con 20 años de haber nacido al ordenamiento jurídico internacional basa en la diversidad y pluralidad de sus suscriptores, su vital diferencia del resto de instrumentos, pues a la fecha ha sido firmado por presidentes y ex presidentes de países del continente, miembros notables del sector académico, connotados periodistas y hasta estudiantes.

Su mayor relevancia radica en los compromisos que el sector de prensa de cada uno de los países suscriptores adquiere, pero también se incluyen los deberes que como ciudadanos se tienen de defender y promover las libertades de prensa y de expresión como prioridades para alcanzar el bien común.

En El Salvador, a la fecha la han suscrito los ex presidentes Armando Calderón Sol, quien lo hiciera en el año de 1995, el ex presidente Francisco Flores, en el año 2000 y el otrora ex presidente Elías Antonio Saca en el año 2004.

1.1.8 Declaración de principios sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Declaración de principios sobre libertad de expresión surge luego de un amplio debate realizado con diversas organizaciones de la sociedad civil, de ello y en respaldo a la Relatoría para la Libertad de Expresión es que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- aprobó la Declaración durante su 108° período ordinario de sesiones en octubre del año 2000.

Este instrumento constituye un documento fundamental para la interpretación del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos –CADH- y su aprobación no sólo es un reconocimiento a la importancia de la protección de la libertad de expresión en el continente, sino además incorpora al sistema interamericano los estándares internacionales para una defensa más efectiva del ejercicio de este derecho.

En el texto de la declaración es importante señalar que mediante el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública en poder de los Estados, es que se conseguirá una mayor transparencia de los actos del gobierno afianzando las instituciones democráticas.

1.1.9 Declaración de Guatemala para una región libre de corrupción

La Declaración de Guatemala para una Región Libre de Corrupción, fue firmada el 15 de noviembre del año 2006, en la ciudad de Guatemala, y surgió en ocasión de la celebración de la 12ª Conferencia Internacional Anticorrupción.

En esta declaración se señala la inminente necesidad de contar con mecanismos de rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas, el manejo transparente y efectivo de los programas y fondos de inversión social, el control del financiamiento político y electoral, la promoción de la ética en el sector privado, la prevención y control de los conflictos de interés en los sectores público y privado, la persecución de la corrupción transnacional, y el impulso a las reformas orientadas a contar con servicios civiles probos, estables y eficientes, además de promover el fortalecimiento de los marcos jurídicos del derecho de acceso a la información pública.

1.1.10 Declaración de Gobierno Abierto

La Declaración de Gobierno Abierto, es un instrumento jurídico vinculante para los países y Organizaciones de Sociedad Civil miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto; dicha Alianza es un esfuerzo internacional multisectorial que requiere para su incorporación y adhesión, la suscripción de compromisos en base a un gobierno abierto y transparente, mediante la suscripción de la Declaración de Gobierno Abierto.

A la fecha esta Declaración ha sido suscrita por 54 países, quienes paralelamente están desarrollando planes de acción para implementar los principios de Gobierno Abierto. El Salvador es parte de ellos a su vez es uno de los 39 países de la segunda generación que suscribieron a la Alianza en el 2011. En el año 2012 el Gobierno presentó su borrador de su Plan de Acción en la Reunión Anual de la AGA celebrada en Brasilia, Brasil.

Los compromisos de la Alianza deberán ir de la mano con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno, entre algunos de ellos tenemos:

- Reconocimiento de los pueblos del mundo entero, para la exigencia de una mayor apertura en el gobierno, que implica mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y buscando así la forma en que sus gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces.
- Reconocimiento de los países que se encuentran en las diferentes etapas en cada uno de sus esfuerzos por promover la apertura en el gobierno en busca de un planteamiento coherente con nuestras prioridades y circunstancias nacionales y las aspiraciones de nuestros ciudadanos.
- Aceptación de la responsabilidad para fortalecer los compromisos con miras a promover la transparencia, la lucha contra la corrupción, el empoderamiento de los ciudadanos y el aprovechamiento del poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.
- Defensa del compromiso con los ciudadanos para mejorar los servicios, la gestión de recursos públicos, promover la innovación y crear comunidades más seguras; adoptando los principios de transparencia y gobierno abierto para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en los países y en un mundo cada vez más interconectado.

Una particularidad de la Declaración de Gobierno Abierto es que todos los Gobiernos participantes deben elaborar planes de acción que incluyan compromisos específicos a alcanzar durante un período inicial de dos años, en función de los “grandes desafíos”.

El Salvador, elaboró el Plan de Acción en marzo de 2012, con vigencia a partir de mayo 2012 a mayo 2014, en este plan de acción el gobierno tenía el compromiso de presentar un informe de avance al 30 de septiembre 2013; luego de desarrollar un proceso de auto-evaluación de sus compromisos entre agosto y septiembre de 2013, el cual incluyó a organizaciones de la sociedad civil, el gobierno presentó el informe de avance o autoevaluación y un nuevo Plan de Acción 2013-2014.

1.2 Leyes secundarias y reglamento

A lo largo de la historia en El Salvador, se han venido realizando esfuerzos por tener un marco normativo secundario que regule aspectos relacionados con la anticorrupción, participación ciudadana, acceso a la información, rendición de cuentas, ética de los servidores públicos.

Al principio fueron esfuerzos básicos y primarios que con el paso del tiempo se han ido ampliando y mejorando, para tener leyes que respondan a las necesidades actuales, dado lo anterior podemos analizar los siguientes cuerpos normativos o proyectos de acuerdo a su entrada en vigencia o periodo de consulta según sea el caso.

Ley sobre el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos

Código Municipal

Ley de Acceso a la Información Pública

Ley de Ética Gubernamental

Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana

Anteproyecto de Ley de Probidad

1.2.1 **Ley Sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos (Mayo 1959)**

Durante el gobierno del Presidente José María Lemus, fue promulgada dicha Ley que consta de 30 artículos en siete capítulos; para regular la presentación de declaración patrimonial de funcionarios y empleados públicos que puntualmente se detallan en la Ley con el objetivo de detectar un posible enriquecimiento ilícito en dichos sujetos, esta debe ser presentada ante la Corte Suprema de Justicia quienes están obligados a verificar la veracidad de la misma y designar al personal delegado para esa misión, se establecen sanciones ante la no presentación de la misma, así como la remisión a un proceso penal si existiese delito, la Corte también se encuentra facultada a investigar a un funcionario por denuncia ciudadana.

Cuando se encuentran indicios de enriquecimiento ilícito la Corte a través de la Sección de Probidad ordena a una Cámara de lo Civil instruir el juicio (civil ordinario) la sentencia es apelable ante la Corte, si es condenatorio la sentencia se limita a condenar al funcionario a la inhabilitación del cargo durante 10 años, si se detecta la comisión de delito pasa a otra instancia que dirime los delitos penales.

La crítica realizada a esta ley es que a 55 años de su entrada en vigencia esta ya no se encuentra acorde a los tiempos modernos siendo considerada como benevolente en el monto de sus sanciones económicas en la omisión de presentar la declaración patrimonial (de cinco a cinco mil colones y su reiteración hará cesar en el cargo, si es de elección popular o funcionario de 2do. Grado la multa es de 500 a 10,000 colones) y en cuanto a su proceso si se detecta un posible enriquecimiento ilícito es la dualidad en los procedimientos ya que concurren el civil y penal dándose una dilata miento innecesario, a pesar de las reformas realizadas en Septiembre de 1959, Abril 1974, Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre de 1992, en Junio del 2000 se prorrogó por 30 días el plazo para presentar la declaración, la ley es considerada desactualizada.

1.2.2 **Código Municipal (Enero 1986)**

Los municipios se rigen por el Código Municipal, decretado en enero de 1986 y que entró en vigencia a partir del mes de marzo del mismo año, ha sido reformado por decretos en diciembre de 1986, julio y octubre de 1987.

Su objeto es desarrollar los principios que la Constitución establece para la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

Es así que en el 2006 se logra la aprobación de reformas al Código Municipal relacionadas a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión local, propuestas por COMURES, ISDEM, FUNDE, FUNDAUNGO, FUNDAMUNI, FUSAI, SACDEL, recogidas en el Título IX de la Participación Ciudadana y de la Transparencia del CM al establecer que es obligación de los municipios promover la participación ciudadana para informar de la gestión municipal, así como al detallar los mecanismos de participación ciudadana, sobre la transparencia se debe entenderá que son las políticas y mecanismos que permiten el acceso público a la información sobre la administración municipal, de acuerdo con esta normativa los gobiernos locales también deben rendir cuentas anuales de su administración.

En los últimos cinco años (Junio 2012) ha sufrido reformas en cuanto a seguridad social de los miembros del Concejo Municipal y construcción de viviendas de interés social entre otras.

1.2.3 Ley de Acceso a la Información Pública (08 de mayo de 2011)

La LAIP es el resultado de un largo proceso de discusión y debate público con esfuerzos concretos desde el año 2004 a través de la realización de campañas desde APES, la aprobación en el año 2006 de reformas en el Código Municipal relacionadas con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, la presentación de diversos anteproyectos en el año 2008, la asunción del Presidente Mauricio Funes en 2009 y su compromiso con la transparencia a través de la Subsecretaría de Transparencia promoviendo talleres de consulta con la sociedad civil, hasta que en el 2010 la Asamblea Legislativa aprueba la LAIP, las observaciones realizadas por el Presidente de la República a la ley aprobada, y finalmente su entrada en vigencia en Mayo de 2011, y su aplicación a partir de Mayo de 2012.

El objetivo de la LAIP es *“garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”³*

La LAIP abrió las puertas para la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública el cual tiene como atribución intervenir cuando existiese conflicto entre las entidades demandadas y el público, además de resolver en un tiempo relativamente corto y sancionar cuando las circunstancias lo ameriten, es una entidad de carácter autónoma, conformada por 5 comisionados representantes de sectores empresariales, profesionales, universidades, periodistas y sindicatos. Al inicio hubieron algunos atrasos para que el IAIP empezará a funcionar desde el nombramiento de los comisionados hasta el local de funcionamiento, los cuales han sido superados.

1.2.4 Ley de Ética Gubernamental (01 de Enero de 2012)

Hasta Diciembre de 2011 se mantuvo vigente la LEG emitida mediante DL N° 1038, de fecha 27 de abril del año 2006, que entró en vigencia el 1 de julio de ese mismo año, ya que fue derogada para dar paso al nuevo cuerpo normativo en Enero de 2012 ya que se requería una reforma integral a fin de fortalecer al Tribunal de Ética Gubernamental y su eficacia en la prevención y sanción de las acciones contrarias a la ética pública.

El Tribunal de Ética Gubernamental, fue la institución creada mediante la ley vigente de 2006 a 2011 como una entidad de derecho público y autónoma, representada en las instituciones públicas a través de las Comisiones de Ética Gubernamental, con la nueva LEG se aseguró la continuidad jurídica, administrativa y laboral de la entidad

La LEG tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma.

1.2.5 Anteproyecto Ley de Participación Ciudadana

³ Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 1

En Septiembre de 2013 se presentó la Política de Participación Ciudadana que constituye un pilar fundamental de la gestión pública y un complemento esencial a la forma representativa de gobierno y al ejercicio de la soberanía por el pueblo, según lo establecido por la Constitución de la Republica y en los diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado de El Salvador, que lo comprometen con el fortalecimiento de la democracia, propiciando y auspiciando la participación ciudadana⁴.

El campo de aplicación de la Política es para el cumplimiento de funcionarios, funcionarias, empleados y empleadas de todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, para un mayor alcance en el cumplimiento de los demás instituciones del Estado debe generarse a través de un Decreto Legislativo.

Paralelamente en el 2013 se desarrollaron mesas de trabajo para la elaboración de un “Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública” con una metodología de consulta amplia, diversa y representativa a los diferentes actores estatales, sociales y académicos.

En los meses de marzo y abril se desarrolló un proceso de consulta a nivel nacional sobre dicho anteproyecto, teniéndose próximamente una redacción del anteproyecto de ley, el detalle de ese proceso se encuentra en el apartado de Participación Ciudadana.

1.2.6 Anteproyecto de Ley de Probidad

Desde tiempo atrás se han venido realizando esfuerzos para la aprobación de la Ley de Probidad que vendría a derogar la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos de 1959 con el fin de brindarle más alcance y mejores herramientas jurídicas a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

En el 2014 se ha creado una mesa donde se discute un anteproyecto de Ley presentado por la Corte Suprema de Justicia con el aval de la Sección de Probidad, en esta discusión participan representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de cooperación internacional, miembros de la Sección de Probidad de la CSJ, Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, Fiscalía General de la Republica, COMURES entre otras.

1.2.7 La Ley de Desarrollo y Protección Social

La Ley de Desarrollo y Protección Social es de reciente aprobación y reconoce la participación ciudadana como un derecho y como un principio rector.

El Ámbito de aplicación de la ley es:

“Art. 2. La presente ley se aplicará a toda la población, en especial aquellas personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación, priorizando en las niñas y los niños, las mujeres, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, en abandono, los pueblos indígenas y todos aquellos que no gozan plenamente de sus derechos”.

⁴ Secretaría de Asuntos Estratégicos y Secretaría Técnica de la Presidencia, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Septiembre 2013. Pág. 7

La ley retoma la participación ciudadana dentro de sus principios rectores en el art. 4, y en el art. 5, define la participación ciudadana como: “Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, ejecución y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de las instancias y procedimientos establecidos para ello.”

Se establece que el proceso de planificación debe ser consultado y por tanto debe ser participativo, al establecer en el art. 13 que “El plan de desarrollo, protección e inclusión social deberá formularse de manera participativa garantizando la más amplia consulta y deliberación social, en todos los municipios y departamentos”

En la Sección IV relativo a la “Participación ciudadana, deliberación y diálogo social”, establece en el art. 20 que “La política de desarrollo, protección e inclusión social es participativa por lo que debe promover y facilitar los mecanismos para la intervención de la sociedad en la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la misma” y define en el Art. 21. que “Los mecanismos de participación ciudadana se llevarán a cabo a través de la institución que la Presidencia de la República determine, los cuales deberán desarrollarse en el Reglamento de la presente ley”, dejando la responsabilidad en la entidad coordinadora el establecimiento de las instancias de participación “Art. 22.

La institución coordinadora establecerá las instancias locales departamentales de participación ciudadana, con el propósito de señalar prioridades locales de inversión social, dar seguimiento a la aplicación de las políticas y programas sociales y formular propuestas de creación, modificación o reorientación de los mismos”

1.2.8 Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas

La Ley para la Convivencia Ciudadana tiene entre otras finalidades según su art. 2, las siguientes:

- a) Generar una cultura ciudadana que busque incrementar el respeto entre las personas así como el cumplimiento de las leyes y normas de convivencia, la resolución pacífica y alternativa de sus conflictos de convivencia;
- b) Fomentar y estimular la participación cívica y la convivencia entre los habitantes de los distintos municipios del país;

En los principios rectores, establecidos en el art. 3, incluye:

Principio de Participación Ciudadana: Proceso mediante el cual la sociedad civil interactúa y se relaciona con las estructuras gubernamentales y participa en el diseño, elaboración, ejecución y supervisión de las políticas municipales dentro de los límites constitucionales, a través de mecanismos democráticos

Principio de Participación Protagónica: Fomentar y garantizar por parte de las autoridades municipales, la participación activa de los ciudadanos en materias de convivencia, prevención y resolución alternativa de conflictos; y,

Principio de Corresponsabilidad: Participación indeclinable de las comunidades con las municipalidades en cumplimiento de sus deberes, para el logro de los objetivos de la convivencia ciudadana.

Dentro de los valores fundamentales para la convivencia ciudadana, el art. 4 establece:

- * La responsabilidad de los ciudadanos en la construcción de la convivencia;
- * La tolerancia que conlleva el respeto por las diferencias y la diversidad de opinión en lo social, político, étnico, cultural y religioso;

Esta ley incluye una definición de Contraloría Social en el art. 5 y esta es la siguiente: “Contraloría Social: Acción legítima que realiza todo ciudadano y ciudadana a través de las estructuras sociales, organizaciones no gubernamentales o de carácter individual, dirigida a conocer, obtener información, participar y objetar toda actividad de las autoridades de la localidad en pro de la convivencia ciudadana. Las autoridades mencionadas en la presente Ley, deberán rendir los informes pertinentes, bajo el Principio de Transparencia y Rendición de Cuentas”

Esta Ley en su Título II, establece “LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA”, en el Capítulo I, define cuales son los espacios de participación ciudadana que serán considerados:

“Art. 15.- En la consecución de los fines previstos en esta Ley, se consideran espacios de participación local, las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas, los Comités de Prevención de la Violencia, ADESCOS, Juntas Vecinales, y otras formas de participación comunitaria, de conformidad a los principios establecidos en la Constitución, Leyes de la República y demás Ordenanzas Municipales.

Los Gobiernos Municipales deberán orientar y fomentar la participación ciudadana a través de los espacios antes señalados, a fin de lograr que las comunidades tomen parte en la solución de sus problemáticas”.

Así mismo, incluye el ejercicio de la contraloría ciudadana:

“Art. 16.- Toda persona podrá ejercer contraloría social, bajo el Principio de Participación Protagónica y de Corresponsabilidad, en la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Ley”. Esta ley, determina la obligación para las personas naturales o jurídicas de cumplir con la misma, así como un conjunto de deberes para los ciudadanos y las organizaciones, en el Título III

“Art. 19.- Toda persona natural o jurídica está en la obligación de cumplir las normas contenidas en la presente Ley; contribuyendo en la medida de lo posible, a dirimir desacuerdos y conflictos surgidos en la interrelación social, aportando soluciones pertinentes y creativas en el ejercicio de la ciudadanía”.

Los tipos de deberes que regula son los siguientes:

- CAPITULO II: DE LOS DEBERES CIUDADANOS CON EL MEDIO AMBIENTE
- CAPITULO III: DE LOS DEBERES CON EL MUNICIPIO Y EL ORDEN PÚBLICO
- CAPITULO IV: DE LOS DEBERES CON LAS RELACIONES VECINALES CAPITULO V: DE LOS DEBERES CIUDADANOS CON LA COMUNIDAD
- CAPITULO VI: DE LOS DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS

1.2.9 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)

Este cuerpo normativo en artículo 114 señala la Participación en la formulación de la PNPNA, específicamente en la elaboración, aprobación y vigilancia de la PNPNA deberán participar la familia, la sociedad civil y el Estado, de conformidad con las disposiciones de esta Ley. La participación de la sociedad civil en la formulación de la política deberá incluir, prioritariamente, la consulta a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 115.- Definición y objetivo

“En cada municipio se deberán establecer planes y estrategias locales de protección de la niñez y de la adolescencia que atiendan las distintas realidades de la población de su jurisdicción. Para tal efecto, el CONNA en coordinación con los municipios crearán los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de La Adolescencia, cuyo funcionamiento y competencia se regirá por lo establecido en esta Ley.”

Los planes y estrategias locales deben guardar absoluta coherencia con la PNPNA y seguir las directrices dictadas al efecto por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

1.2.10 Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP)

El reglamento de la LAIP fue decretado por el Presidente de la República de conformidad con la atribución instituida por la misma Constitución, dicha atribución le manda a *decretar los reglamentos que aseguren la aplicación de las leyes*⁵. Éste reglamento desarrolla la forma en que se hace efectivo el derecho de acceso a la información pública y asegura todos aquellos mecanismos operativos para la aplicación de la LAIP.

El RLAIP fue publicado en el Diario Oficial N° 163, Tomo 392, de 2 de septiembre de 2011, reuniendo *“en un solo texto la normativa relativa a la institucionalidad de la ley y la elección de los Comisionados (...) y cuenta con 82 artículos*⁶”. Como norma complementaria señala definiciones, competencias, los procedimientos para el acceso a la información, los casos en que puede negarse, el procedimiento para la elección de los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, entre otros elementos.

En lo que concierne específicamente al Instituto de Acceso a la Información Pública, el RLAIP en su Capítulo XII, desarrolla puntos tales como la organización y funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), los procesos de convocatorias para elección de ternas y para asamblea general; procesos de inscripción de candidatos e inscripción de electores; mecanismos para realizar la votación entre los candidatos propuestos por las entidades convocantes; así como la presentación de las ternas electas al Presidente de la República para su selección y designación como Comisionados del IAIP.

⁵ Constitución de la República .Art.168: “Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República:... 14.- Decretar los reglamentos que fueren necesarios para facilitar y asegurar la aplicación de las leyes cuya ejecución le corresponde.”

⁶ Boletín de Estudios Legales No. 130: “Nuevas consideraciones sobre los reglamentos en El Salvador”; P. 1/Octubre 2011, San Salvador. Departamento de Estudios Legales. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (DEL-FUSADES) Boletín de Estudios Legales No. 130: “Nuevas consideraciones sobre los reglamentos en El Salvador”; P. 1/Octubre 2011, San Salvador.

Al respecto, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el mes de diciembre de 2012⁷, a partir de una demanda interpuesta por tres ciudadanos, declaró inconstitucionales los artículos 2; 29; 73 y 75 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que establecían limitaciones al derecho de acceso a la información pública, al procedimiento legal de elección de los comisionados y atentaban contra el principio de indelegabilidad de las atribuciones de los órganos de Estado.

De esta manera la Sala de lo Constitucional determinó que el RLAIIP no podía establecer más causales de reserva de información que las establecidas por la ley, asimismo con la inconstitucionalidad del art. 73, se resolvió no entorpecer el procedimiento de elección de los comisionados del IAIP y la participación ciudadana en la elección de las ternas.

⁷ Diario El Mundo. "Sala de lo Constitucional declara ilegal parte del Reglamento de la Ley de Acceso". 6 de diciembre de 2012

2. Institucionalidad

2.1 Gestión preventiva

2.1.1 Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción

Durante el periodo 2013 – 2014, el Órgano Ejecutivo ha venido realizando importantes esfuerzos enfocados a la promoción de una cultura de prevención de prácticas de opacidad al interior de las instituciones que lo componen; esta labor fue encomendada a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA). Si bien la SSTA no es una institución conformada para tal fin durante el año que se evalúa, vale destacar que ha jugado un papel fundamental en la implementación de la LAIP, liderando los procesos de transparencia y anticorrupción.

En este sentido, el OCT hace una valoración acerca de la función que ha realizado la SSTA para el presente año, destacándose el cumplimiento de sus objetivos como un logro institucional durante la presente gestión.

Debe tomarse como base que el Objetivo General de la SSTA es “Contribuir, desde la Secretaría para Asuntos Estratégicos, a edificar un sistema de transparencia nacional y de cero tolerancia a la corrupción, a través de la promoción de reglas sociales, mecanismos institucionales y precedentes públicos, que permitan mejorar sustancialmente la situación y percepción sobre el estado de la transparencia y la anticorrupción en El Salvador, especialmente, en el gobierno nacional”.

Para verificar el grado de avance en el cumplimiento de dicho objetivo general, presentamos un breve seguimiento a las acciones que la SSTA ha desarrollado para dar cumplimiento a sus objetivos específicos durante el ejercicio 2013 – 2014:

Objetivo Específico N° 1.

“FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTORES CLAVES DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”.			
Nº de acción	Acciones desarrolladas	Resultados	Porcentaje de avance
1	<p>Fomento y verificación del establecimiento y funcionamiento de Oficinas de Información y Respuesta en el Órgano Ejecutivo y provista la ciudadanía de la información oficiosa respectiva y del conocimiento sobre la Carta de Derechos ante cada entidad.</p> <p>1. Estrategia de Trabajo con OI 2013-2014. 2. Elaborada y distribuida la Carta de Derechos de las OIR. 3. Realización del proyecto “Cliente oculto” (en proceso). 4. Realización del diagnóstico y plan de trabajo de gobernaciones departamentales. 5. Realización del diagnóstico y plan de trabajo en municipalidades: Carta de Entendimiento con ISDEM.</p>	<p>1. Elaborada y ejecutada la Estrategia de Trabajo con Oficiales de Información 2013, con 91 instituciones del OE, Autónomas y otros sujetos obligados como la CSJ, Asamblea Legislativa y Ministerio Público (100 %).</p> <p>2. Distribuida la Carta de Derecho de Acceso a la Información Pública (100 banner y 8,000 afiches) en las instituciones del OE y Autónomas (100 %).</p> <p>3. Realizadas las visitas sobre la verificación del establecimiento y funcionamiento de las OIR en una muestra de 8 entidades públicas, haciendo uso de la metodología de cliente oculto (80 %).</p> <p>4. Elaborado un diagnóstico sobre las condiciones de las OIR en el que se incluyen las 14 Gobernaciones Departamentales y elaborado un plan de trabajo para impulsar las OIR (100 %).</p> <p>5. Elaborados cinco diagnósticos sobre las condiciones</p>	95 %

		de las UAIP de cinco sectores (por municipalidades) del país. Como resultado de ello, a cada área se le compartió un Plan de Trabajo y se ha implementado la normativa (100 %).	
2	<p>Mejora y estandarización de sitios web de las entidades del Ejecutivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, alimentación y divulgación de información socialmente útil a la ciudadanía (INFOÚTIL) 2. Estandarización de la información oficiosa que se publica en las web de las instituciones del OE y Autónomas. 3. Un sistema de gestión de solicitudes de información (SGS) en línea, de fácil uso y accesible. 4. Estándares de información oficiosa para municipalidades y espacio para publicar la información en la web de GA. 	<p>1. 20 instituciones generan y actualizan la información de 29 bases de datos publicadas en la web. INFOÚTIL cuenta con 196,926 visitas, 755,967 páginas vistas y 151,312 usuarios. Realizada campaña de divulgación mediante la publicación banner de INFOÚTIL en recibo de ANDA.</p> <p>2. Mejorados y actualizados los estándares de transparencia para su publicación en el portal GA en la sección de publicación de la información oficiosa (100 %).</p> <p>3. Desarrollados los procesos para la implementación de un sistema de gestión de solicitudes de información fácil y accesible para todas las instituciones (100 %).</p> <p>4. Elaborado el manual sobre estándares de transparencia en las municipalidades (100 %).</p>	90 %
3	<p>Mejora del portal de transparencia gubernamental del OE e implementación de lineamientos de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA) como ejes del portal.</p>	<p>Dentro del portal gobiernoabierto.gob.sv se incorporaron aplicaciones que facilitan la participación ciudadana. Los ciudadanos pueden hacer solicitudes de información, quejas y avisos en línea. Dentro de este portal se publican calendarios de rendiciones de cuentas de instituciones públicas, centros escolares y otros eventos especiales. El portal de Gobierno Abierto concentra todas las herramientas web que ha desarrollado la SSTA (100 %).</p>	100 %
4	<p>Generación y difusión de directrices y metodologías para la rendición de cuentas del OE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de lineamientos adicionales para la rendición de cuentas 2013. 2. Taller de capacitación sobre rendición de cuentas para entidades del OE, GGD y OSC. 3. Asesoría permanente a entidades para preparación de informes y eventos. 4. Asesoría a Directores de Centros Escolares para la rendición de cuentas. 5. Rendición de cuentas de proyectos especiales (SITRAMSS). 	<p>1. 13 Ministerios y 68 Instituciones Autónomas y 14 Gabinetes Departamentales realizaron 136 rendiciones de cuentas, con una participación aproximada de 31,348 personas.</p> <p>2. 1 taller para mejorar el proceso de rendición de cuentas 2013 con 105 representantes del OE, 28 de la Sociedad Civil y 40 representantes de los Gabinetes Departamentales.</p> <p>3. Elaboración del informe de rendición de cuentas de la SAE. Informe de evaluación de rendición de cuentas 2013.</p> <p>4. Más de 5,000 Directores de Centros Escolares fueron asesorados y se les entregó la Guía para la rendición de cuentas. A la fecha se contabilizan 4,792 centros escolares que rindieron cuentas.</p> <p>5. Se ha brindado asesoría al VMT para que elaboren y presenten su informe de rendición de cuentas del SITRAMSS a la ciudadanía.</p>	90 %

5	Coordinación para la elaboración de mapas de riesgo de corrupción (estudio sobre portillos de corrupción) y promover acciones preventivas en coordinación con los titulares.	Se desestimó en el plan para el año 2013.	0 %
6	Impulsar el portal de transparencia fiscal para sentar las bases del presupuesto abierto en el país. 1. Coordinación con Ministerio de Hacienda.	Completado en 2012 por el Ministerio de Hacienda.	100 %
7	Crear mecanismos de información oficiosa ante coyunturas relevantes como los casos de emergencia y reconstrucción nacional y/o planes especiales.	Realizada en Tormenta 12E.	100 %
8	Fortalecimiento de mecanismos para combatir la evasión fiscal y el contrabando.	No se presentaron las condiciones adecuadas.	0 %
9	Apoyar y promover iniciativas de transparencia propias que surjan en las entidades del OE. 1. Contraloría Social en el Sector Educativo. 2. Contraloría Social en Territorios de Progreso. 3. Identificación de mecanismos de alerta temprana en las ferias de paquetes escolares del MINED.	1. Se han conformado 85 Comités de Contraloría Escolar en igual número de centros escolares de los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Apopa. También se capacitó a los Directores de los Centros Escolares de los Municipios de Quezaltepeque, Jayaque, Sacacoyo, Tepecoyo y Colón, para que en enero 2014 organicen a los Comités de Contraloría Escolar. Se elaboró borrador de propuesta de implementación de contraloría social en los Sistemas Integrados de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno. 2. Presentación de objetivos, sujetos y próximas actividades para la implementación de la estrategia en Territorio de Progreso del Norte de San Salvador. 3. Monitoreo a 29 Ferias de Paquetes Escolares del MINED en los 14 departamentos del país.	75 %
10	Coordinar la elaboración y/o divulgación de informes sobre el estado de la transparencia y la corrupción en El Salvador. 1. Informes LAIP: Estadísticos (SGS), Publicación web y Temas más solicitados (ejemplos de casos) 2. Informes Anuales.	1. Elaborados dos informes sobre los avances en la implementación de la LAIP y la publicación de la información oficiosa, además de la atención ciudadana que brindan las OIR (datos cuantitativos) y muestra de los temas más solicitados. 2. Elaborado un informe sobre la implementación de la LAIP en las municipalidades. El informe fue presentado al ISDEM para que motivara a las municipalidades a cumplir con lo que mandata la normativa.	100 %
11	Promover la evaluación y capacitación permanente de funcionarios públicos, sobre iniciativas relativas al acceso ciudadano a la información pública.	1. Capacitaciones a Servidores Públicos del OE. Capacitados 1,560 servidores públicos en el DAIP, 852 hombres y 608 mujeres. 2. Capacitaciones a técnicos y autoridades municipales en el DAIP. Participaron un total de 327 servidores públicos (técnicos y autoridades municipales), 117 mujeres y 210 hombres, de un aproximado de 141 alcaldías de las 4 zonas territoriales del país. 3. Creación y ejecución de Cursos Virtuales. Se crearon 2 ediciones de cursos virtuales sobre Clasificación de Información Reservada y Transparencia Exprés. Ambos fueron de libre acceso para servidores públicos en general. Se graduaron 30 docentes del sector público y 36 técnicos de unidades administrativas y oficiales de información. En cuanto a la cobertura, se	100 %

	logró un 25 % considerando las personas graduadas.	
	<p>4. Planificación y desarrollo de la 3ª edición del Diplomado en Información Pública y Transparencia. Participación de 39 personas: 32 servidores públicos (Oficiales de Información del OE, la AL y CCR, así como técnicos de apoyo a dichas oficinas), de los cuales fueron 11 hombres y 21 mujeres. También participaron 7 representantes de organizaciones de la sociedad civil, de los cuales fueron 3 hombres y 4 mujeres.</p>	
	<p>5. Capacitación a estudiantes de centros escolares públicos. Coordinación y desarrollo junto a la Dirección de Transparencia del MINED, Oficiales de Información del OE, Autónomas, Ministerio Público, OJ y OL, para realizar una campaña de divulgación de la LAIP en 80 centros escolares del Departamento de San Salvador, logrando divulgar el derecho y procedimiento de acceso a la información público entre más de 5,600 estudiantes de 3er ciclo y bachillerato.</p>	

En términos generales, se ejecutaron 9 de las 11 acciones establecidas para el cumplimiento de este primer objetivo, cumpliéndose por tanto en un 82 %. De esas 9 acciones, 5 fueron ejecutadas en un 100 %, mientras que 4 lo fueron en un porcentaje menor, pero cercano al 100 % de las medidas que conformaban cada una de dichas acciones.

Las acciones ejecutadas en el cumplimiento de este objetivo estuvieron enfocadas en la creación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia institucional que garantizaran el ejercicio ciudadano de los derechos de acceso a la información pública y de participación ciudadana.

Entre estas medidas, destacaron el funcionamiento de las Oficinas de Información y Respuesta y Unidades de Acceso a la Información Pública y la gestión de la información pública útil y oficiosa en los sitios web de las entidades del Ejecutivo (InfoÚtil y portales de Gobierno Abierto), así como el impulso al proceso de creación e implementación de lineamientos en el contexto de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), la creación de directrices y lineamientos para la rendición de cuentas en las instituciones del OE y la coordinación con el Ministerio de Hacienda para impulsar el portal de transparencia fiscal, sentando las bases para la apertura del presupuesto nacional.

Con todo y la alta calidad de las acciones y medidas implementadas en el cumplimiento de este objetivo, debe reconocerse que las 2 acciones no implementadas están relacionadas directamente con el fenómeno de la corrupción tanto en el sector público como privado, pues debían crearse con ellas mapas de riesgo de corrupción (junto con acciones preventivas para afrontar dichos factores) y mecanismos para combatir la evasión fiscal y el contrabando. Por ello, resulta necesario no solo enfatizar sino también mantener la vigilancia sobre la implementación de mecanismos institucionales para enfrentar de manera preventiva o reactiva el fenómeno de la corrupción en las instituciones del Estado y en el sector empresarial.

Debido al alto cumplimiento de las acciones de este objetivo, finalmente, puede establecerse que la gestión del OE en el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana en sus instituciones ha creado un alto grado de condiciones favorables para la contraloría, participación y

verificación de una gobernabilidad democrática en las instituciones estatales, debiendo aún fortalecer nuevos mecanismos exclusivos para el combate de la corrupción.

Objetivo Específico 2.

“FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA, ASÍ COMO CONTRIBUIR A REDUCIR LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN LAS ENTIDADES DEL EJECUTIVO”.			
1	Creación de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría.	Según reforma del 16 de mayo de 2011 (Art. 53-E, letra B), se creó la OFCIA.	100 %
2	Orientar la creación de vínculos directos entre las Oficinas de Información y Respuesta con las oficinas de Auditoría interna a fin de que sean resueltas las demandas ciudadanas de información y presentación de denuncias directas.	Seleccionado el consultor que elaboraría el manual de recepción de quejas y avisos en el OE. Solo los recursos para el financiamiento de la consultoría estaban aprobados.	10 %
3	Establecimiento de un sistema informático para el diagnóstico, seguimiento y alerta temprana sobre gestión de riesgo en entidades del OE.	No se abordó el tema desde que ITIGES hizo el diseño en 2010.	0 %
4	Promover y facilitar la capacitación de titulares y personal clave sobre normas de control interno y medidas de prevención contra la corrupción.	1. Se han impartido algunas charlas sobre control interno, específicamente en MIGOB y MINED. 2. Graduación de 460 auditores internos de todo el OE y Ministerio Público en Normas Internacionales de Auditoría Interna y Lucha contra la Corrupción.	100 %
5	Facilitar procesos de discusión y análisis para reforma a LACAP.	Se realizaron talleres para emitir recomendaciones a la reforma de la Ley y del Reglamento LACAP, así como al manual de procedimiento para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública.	100 %
6	Crear mecanismos que permitan la capacitación constante de las UACI, tales como talleres de actualización y fortalecimiento en materia de regulación (conocimiento de leyes, reglamentos y demás normativa aplicable), y sobre las disposiciones de carácter ético aplicables.	No se realizó ninguna estrategia con la UNAC.	0 %
7	Promover la difusión de instructivos y directrices emanada por la UNAC por medio de publicaciones.	Se divulgó el instructivo de solvencias en líneas y consultas suscritas por la UNAC de procesos de compras. Cinco instituciones emitieron solvencias en línea mediante el cual se ha beneficiado a más de 50,000 proveedores, ahorrando así recursos financieros, personal y tiempo, y obteniendo mayor seguridad para participar en los procesos de compras que hace el Estado.	100 %
8	Promover evaluaciones, principalmente en lo relativo a la calidad del sistema y personal de las UACI, así como ponderar la estabilidad del personal de la UACI.	No se implementó ninguna política que permitiera hacer este trabajo.	0 %
9	Promover la aprobación de un Decreto Presidencial sobre la probidad y conflicto de intereses en las entidades del Ejecutivo.	No se implementó ninguna política que permitiera hacer este trabajo.	0 %
10	Garantizar que las reformas para la profesionalización del Servicio Civil incorporen elementos de transparencia y lucha contra la corrupción.	En manos de SGME	0 %
11	Promover la integración de un equipo interinstitucional, que dependa directamente de Presidencia, para la revisión de contratos internacionales desde su negociación, para garantizar los intereses del país en	No se implementó ninguna política que permitiera hacer este trabajo.	0 %

materia de transparencia y anticorrupción.		
12	Recepción de quejas y avisos y tratamiento como subsecretaría.	131 casos de quejas y avisos atendidos por la SSTA. Algunos casos fueron presentados a la FGR, otros los titulares de instituciones aplicaron medidas administrativas; varios están en proceso de estudio e investigaciones, otros el ciudadano no brindó la información necesaria.
		Mejorada la aplicación web de quejas y denuncias, se reciben un promedio de 25 denuncias mensuales, las mismas se derivan a la OFCIA y a las instancias correspondientes.
		100 %

Este segundo objetivo específico de la SSTA estuvo conformado por 12 acciones planificadas, de las cuales se cumplieron 6, es decir el 50 %, y de entre las que solamente 5 fueron ejecutadas en un 100 %, y una de ellas un 10 %. Entre estas, destacaron la creación de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditorías (OFCIA), la capacitación de personal sobre normas de control interno y medidas de prevención de la corrupción; la discusión y análisis de reformas a la LACAPA, y la recepción y procesamiento de quejas y avisos como ante la SSTA.

Las anteriores acciones, a pesar de corresponder nada más a la mitad de las planificadas, representaron un avance considerable en materia de auditoría y control interno. Ello no significa que no sea posible y oportuno reconocer que la falta de cumplimiento de un poco más del 50 % de las acciones planificadas reflejan la necesidad de seguir impulsando el fortalecimiento de los mecanismos de auditoría y de control en la gestión institucional.

Además, cabe señalar que dentro de las medidas sin implementar se encuentran las de creación de mecanismos de capacitación constante de las UACI, así como la promoción de evaluaciones a la calidad de sus sistemas sistema y de su personal, lo cual es un aspecto prioritario que no se abordó, debido a la importancia de la formación constante del recurso humano para prevenir factores de riesgo propicios para la corrupción.

Objetivo Específico 3.

“PROMOVER LA SIMPLIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO”.		
1	Propiciar la creación de mecanismos y disposiciones que permitan la publicación diligente de información acerca de trámites, procesos y acciones de las entidades del OE bajo el marco de la ley (COMPRASAL, E-SALPORT y Ventanilla Única de Importaciones) (SSTA-MH y otras) E-regulations.	La UNAC ha trabajado sobre el mejoramiento de COMPRASAL, pero no se sabe sobre qué, dado que no hay una política de coordinación interinstitucional.
2	Realizar investigación y monitoreo de la opinión pública para evaluar la percepción de los ciudadanos respecto a trámites y procesos.	Se desestimó para 2013, dado que la SGME lo retomó en procesos de mejora y calidad.
3	Identificar las prioridades de información para la población, a fin de que sientan útil la información pública que las entidades del OE producen y divulgan.	1. Se creó el portal INFOÚTIL, como sitio web que busca publicar información “socialmente útil”. A esta iniciativa se han sumado 20 instituciones que generan y actualizan 29 bases de datos que se publican en el portal. Algunas de estas ya se pueden descargar.
		50 %

		<p>2. Se inició con el desarrollo de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y Oficiales de Información para identificar qué mejoras necesitan los portales que maneja la SSTA y qué nuevas herramientas y aplicaciones la ciudadanía considera útil para ser incorporadas.</p> <p>3. Aprobados los fondos de cooperación para la contratación de la agencia que realizará el estudio de identificación de intereses. Se trata de un segundo estudio sobre las prioridades ciudadanas sobre la información pública que le interesaría fuera divulgada proactivamente por parte de las instituciones públicas.</p>	
4	Promover mecanismos que reduzcan los procesos y trámites gubernamentales, disminuyendo el tiempo de respuesta.	<p>1. En el Portal Gobierno Abierto, se encuentra disponible la información y los datos de contacto de la oficina de información y respuesta. Se han publicado alrededor de 1,020 servicios con sus respectivos pasos, horarios de atención, costo y otros detalles.</p> <p>2. El acceso de los Oficiales de Información al panel de control de Gobierno Abierto permite actualizar la información cuando sea necesario.</p> <p>3. Dentro del panel de control se incorporó un Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) que permite tener un mayor control sobre las solicitudes que se realizan en línea desde el portal. Los oficiales tienen acceso a este sistema, y podrán realizar todas las gestiones desde el mismo. El sistema llevará un control de los tiempos de respuesta establecidos por la LAIP, permite asignar requerimientos a las diferentes unidades administrativas de la institución y mantiene un registro de todas las gestiones realizadas. También permite la publicación de datos estadísticos en tiempo real.</p> <p>4. Las solicitudes que se reciben de manera presencial o por teléfono también pueden ser ingresadas al SGS, de manera que se contará con un registro más exacto de las solicitudes que ingresan a cada institución y el proceso de gestión de las mismas.</p>	100 %
5	Realizar seguimiento y monitoreo a la aprobación del Anteproyecto de Ley de Firma Digital.	Se trabajó hasta el Anteproyecto presentado a la Asamblea Legislativa, el resto del proceso lo conduce MINCE.	100 %
6	Promover la publicación electrónica de mapas de recursos acuíferos, planes de ordenamiento territorial y permisos de construcción, a fin de garantizar menores riesgos de corrupción en el ámbito de la construcción a través de la información.	No fue factible.	0 %

Es ya suficientemente conocido que la complejidad propia de la clásica organización burocrática de las administraciones públicas, que debemos a la ideología liberal, generan condiciones

favorables para la existencia de dilaciones y corrupción en el contexto de los procedimientos administrativos, y las cuales pueden tener como consecuencias la afectación de derechos fundamentales cuya satisfacción depende del funcionamiento eficiente de estas, así como de derechos e intereses de carácter colectivo cuyo titular es el Estado, y por tanto, cada uno de los individuos miembros de la sociedad.

A partir de la anterior consideración, puede identificarse la importancia de este tercer objetivo específico de la SSTA, consistente en simplificar y transparentar los trámites y procedimientos administrativos en el Ejecutivo. Para ello, se planificaron 6 acciones concretas, de las cuales se cumplieron solamente 3, es decir el 50 %, ejecutándose solo 2 en un 100 %, y una en un 50 %. Lo anterior, tomando en cuenta que la SSTA informó sobre el no cumplimiento de monitoreos de opinión ciudadana sobre trámites y procesos administrativos, dado que la SGME lo retomaría dentro de sus líneas de trabajo.

Las dos acciones ejecutadas íntegramente correspondieron al impulso del Anteproyecto de Ley de Firma Digital, habiéndose entregado a la Asamblea Legislativa; y a la promoción de mecanismos de reducción de los tiempos de respuesta en los trámites y procedimientos administrativos. A pesar de haber sido pocas las acciones ejecutadas, debe ponderarse que se priorizó la acción más afín al objetivo promoviéndose la reducción en los tiempos de respuestas administrativas, a través de la publicación de más de 1,200 servicios administrativos en los portales de Gobierno Abierto de las instituciones del Ejecutivo, la actualización de dichos portales, la incorporación de un Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), permitiéndose el control de las solicitudes administrativas hechas en línea y la publicación de datos estadísticos en tiempo real.

En materia de prioridades de información para la población, aunque las medidas implementadas fueron limitadas, la creación del portal InfoÚtil para la publicación de información socialmente útil, y la creación de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y Oficiales de Información para proponer mejoras a los portales web a cargo de la SSTA, garantizaron en alguna medida el acceso ciudadano a la información pública, y contribuyendo a transparentar los trámites y procedimientos administrativos.

A pesar de la notoria innovación y utilidad que representaron estas herramientas para transparentar en alguna medida la información de trámites y procedimientos administrativos, es de hacer notar que ello no constituye un mecanismo directo que permita la publicación de información acerca de trámites, procesos y acciones de las entidades del OE, tales como COMPRASAL, E-SALPORT y Ventanilla Única de Importaciones, entre otras, lo cual la SSTA ha atribuido a la falta de políticas de coordinación interinstitucional. Finalmente, es importante que la SSTA impulse la promoción y publicación de mapas de recursos acuíferos, planes de ordenamiento territorial y permisos de construcción para transparentar la información en dicho ámbito y prevenir proactivamente la corrupción en el mismo.

Objetivo Específico 4.

“CONTRIBUIR A FORTALECER LA COORDINACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD RECÍPROCA ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO SALVADOREÑO, LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR EMPRESARIAL, PARA ELEVARE LOS ACTUALES NIVELES DE PROBIIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

1	Propiciar la firma de un Pacto Nacional por la Transparencia y Anticorrupción.	No fue políticamente factible.	0 %
---	--	--------------------------------	-----

2	Elaborar la Política de Transparencia del Órgano Ejecutivo.	Se elaboró la política, aunque no haya sido firmada por el Presidente de la República.	100 %
3	Apoyar la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública y las Reformas a la Ley de Ética Gubernamental.	1. Aprobada e implementada la LAIP. 2. Aprobadas las Reformas a la LEG.	100 %
4	Realizar estudios y propuestas de formación de ley y fortalecimiento de mecanismos que beneficien la transparencia y la lucha contra la corrupción. 1. Normativa de rendición de cuentas. 2. Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana.	1. En proceso la consultoría mediante la cual se elaboraría la propuesta de normativa para la rendición de cuentas. 2. Se contaba hasta la fecha con el Borrador Inicial de Título I, II, III y IV del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana.	10 %
5	Transparentar el uso de las transferencias públicas a municipalidades y entidades privadas.	No fue factible según su competencia.	0 %
6	Divulgación clara y oportuna de los esfuerzos nacionales que se realizan en el tema de la transparencia y la lucha contra la corrupción (SST-Secretaría de Comunicaciones). 1. Ferias de transparencia y acceso a la información pública: OIR móvil.	Se realizaron dos Ferias de la Transparencia y Acceso a la Información.	100 %
7	Establecida una coordinación permanente con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en materia de transparencia.	1. Establecidas reuniones con ONG que trabajan temas de transparencia y anticorrupción. 2. Intercambio de información con 4 ONG's (FUNDE, SACDEL, FUNDAUNGO e ISD) que trabajan en los territorios en la promoción del derecho de acceso a la información y la transparencia. 3. Foro de intercambio y comunicación constante, diseñada para compartir información y herramientas de trabajo entre la SSTA y las ONG con las que se trabaja. 4. Una red de evaluación y seguimiento al Plan de Acción de la AGA.	40 %
8	Fortalecer los mecanismos de transparencia en las relaciones entre el Estado, la sociedad y los agentes económicos. 1. Transparencia en el sector privado.	Participación en proceso de planificación del Grupo CoST El Salvador (Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción). Esta iniciativa está constituida oficialmente y cuenta con el Plan Estratégico 2013-2015 validado.	50 %

El cuarto objetivo específico de la SSTA consistió en el fortalecimiento de la coordinación y la responsabilidad recíproca entre las instituciones estatales, la sociedad civil y el sector empresarial para elevar los niveles de probidad y efectividad en la transparencia y lucha contra la corrupción.

Para tal efecto, se planificó un total de 8 acciones concretas, de las cuales fueron ejecutadas 6, correspondiendo al 75 % del total de las acciones planificadas. No obstante, es notorio que de dichas acciones, solo 3 fueron ejecutadas en un 100 % y las demás lo fueron en un porcentaje menor al 60 %.

En el cumplimiento de este objetivo, destacaron la elaboración de una Política de Transparencia para el Ejecutivo, el apoyo para la aprobación de la LAIP y las reformas a la Ley de Ética Gubernamental, así como la divulgación de las medidas estatales en materia de transparencia y anticorrupción a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, en razón de lo cual se realizaron 2 Ferias de Transparencia y Acceso a la Información.

Una de las iniciativas más relevantes en relación al contenido de este objetivo de la SSTA, fue la de fortalecer mecanismos de transparencia en las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y los agentes económicos, la cual se cumplió nada más en un 50 %. Sin embargo, este porcentaje se dio en razón de la naturaleza de la medida implementada para el alcance de esta acción: la participación de la SSTA en el *proceso* de planificación del grupo CoST El Salvador.

CoST (Construction Sector Transparency Initiative), es una sociedad entre países participantes y actores internacionales, a través de la cual se constituyen iniciativas de países que busquen mejorar la transparencia en la construcción pública asegurando que se divulgue la información básica sobre los proyectos en puntos clave durante el ciclo del proyecto. Así pues, su objetivo principal es ayudar a elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas en el sector público de la construcción a nivel internacional. El programa CoST El Salvador, por tanto, es un proceso actual a través del cual se han cumplido agendas de trabajo entre organizaciones sociales, la empresa privada del sector construcción e instituciones representantes del Gobierno de El Salvador, junto con la representación de CoST International, con el fin de conformar alianzas estratégicas en la ejecución de proyectos de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de la obra pública en El Salvador, contándose ya con un Plan Estratégico 2013-2015 validado. La representación de la SSTA dentro de la alianza del Programa CoST El Salvador ha sido una de las acciones de esta entidad que más ha propiciado el fortalecimiento de la relación entre el Estado, la sociedad civil y el sector empresarial.

En cuanto a relaciones exclusivas entre el Estado y la sociedad civil, la SSTA estableció una coordinación permanente con distintas organizaciones que trabajan el tema de transparencia, entre ellas ISD, FUNDAUNGO, SACDEL y FUNDE, diseñándose con ellas un foro de intercambio y comunicación para compartir información y herramientas de trabajo. Dentro de esta medida específica, cabe destacar el establecimiento de una red de trabajo entre la SSTA y organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales figura ISD, para dar seguimiento al Plan de Acción de la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), documento en el cual se buscan establecer compromisos gubernamentales elaborados de manera conjunta con la sociedad civil en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías.

Conviene considerar que, entre las acciones no ejecutadas por la SSTA en el cumplimiento de este objetivo, no se pudo elaborar y firmar un Pacto Nacional por la Transparencia y Anticorrupción, lo

cual según lo apuntado por la misma SSTA se debió a la falta de condiciones políticas que lo hicieran factible. En efecto, la importancia de la falta de cumplimiento de esta acción demuestra las difíciles condiciones del país para crear consensos de carácter nacional en pro de los temas fundamentales que exige una cultura democrática, siendo responsabilidad no solo del Gobierno de El Salvador, sino además de los actores políticos y sociales en general potenciar los acuerdos necesarios para el fortalecimiento de la probidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción tanto en las esferas pública como privada de la vida nacional, por sobre los intereses particulares o sectoriales que siempre están en juego en estos procesos.

Objetivo Específico 5.

“FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL APOORTE DE EL SALVADOR EN LOS ESPACIOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONVENCIONES, OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES Y MARCO LEGAL NACIONAL”.			
1	Elaboración y presentación de informes de país ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y ante el de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	<p>1. En el caso de la UNCAC 8Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, por sus siglas en inglés), se ha cumplido con el mecanismo de la auto-evaluación de los capítulos 3 y 4 de la Convención. Es así que se evaluó a la República de Chile, fuimos evaluados por dos países y se estaba en la fase de evaluación a Bahamas.</p> <p>2. En relación al capítulo 2 sobre medidas preventivas, no se ha seguido el proceso como país, aunque se trató de enviar información al respecto.</p> <p>3. El caso de MESICIC, se evaluó a Chile y se han presentado los informes periódicos sobre el avance en la implementación de las recomendaciones.</p>	100 %
2	Promover la visita in situ del Comité de Expertos del MESICIC, como parte de la ronda de análisis pautada para septiembre de 2010.	<p>1. Se completó en 2010.</p> <p>2. En 2013 se han presentado dos informes de avance en el cumplimiento de las recomendaciones que el MESICIC ha hecho a El Salvador.</p> <p>3. Participación de El Salvador como miembro del equipo evaluador del cumplimiento de Chile a la CICC.</p>	100 %
3	Publicar los informes y recomendaciones que de cada instrumento o índice internacional o nacional se desprenda para el país generar debates públicos que contribuyan a su conocimiento y cumplimiento.	<p>1. El informe de la UNCAC está publicado en el sitio oficial de la ONU.</p> <p>2. En el sitio de gobiernoabierto.gob.sv se han publicado todos los informes recibidos o presentados por El Salvador ante los instrumentos internacionales.</p> <p>3. Documento “¿Cómo vamos con los compromisos asumidos y recomendaciones que los mecanismos internacionales le han hecho a El Salvador sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción?”, actualizado al 6 de diciembre de 2013.</p>	80 %

4	Primer Foro Centroamericano por una Región Libre de Corrupción en el año 2010, instaurado como un espacio regional de intercambio y cooperación en la lucha contra la corrupción.	1. Se completó en 2010.	100 %
		2. En 2013 se desarrolló el Seminario Regional de Acceso a la Información Pública y Transparencia, con países de Centroamérica y República Dominicana, con participación de más de 500 personas en la inauguración y entre 70 y 100 en los talleres.	
5	Realizar y divulgar el seguimiento, monitoreo y evaluación a los avances en el cumplimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Compete a la Secretaría Técnica de la Presidencia.	0 %
6	Apoyar la institucionalización de la participación de la sociedad civil en las rondas de discusión y evaluación de los instrumentos internacionales.	El Salvador votó a favor de que se incorpore a las OSC en las reuniones de la UNCAC. Se remitió la información de 6 OSC salvadoreñas, quienes voluntariamente solicitaron ser incluidas como miembros sin voto de las reuniones de la UNCAC.	100 %
7	Implementar el primer Plan de Acción de la Alianza por un Gobierno Abierto y formular el segundo.	1. El Salvador presentó en la reunión AGA en Londres la evaluación del primer Plan de Acción. Éste fue bien recibido, porque incorporó las observaciones hechas por las OSC, quienes participaron como evaluadores en 3 reuniones.	100 %
		2. Se presentó el segundo Plan de Acción que surgió de una consulta con OSC y ciudadanos que participaron en 5 talleres, 2 jornadas de validaciones y en una consulta electrónica. El documento, además, se validó en reuniones bilaterales con las instituciones involucradas. Esto situó al país entre los primeros que hacen un plan consultado y presentan el segundo Plan de Acción.	

En materia de fortalecimiento de la participación del Estado salvadoreño en espacios internacionales, así como en su cumplimiento de Convención, Acuerdos Internacionales y marco normativo nacional, se planificaron 7 acciones específicas, de las cuales fueron cumplidas 7, ya que una de ellas en específico (el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) correspondió a la Secretaría Técnica. En razón de ello, se identificó que la SSTA cumplió el 100 % de las acciones planificadas, cumpliéndose 6 de ellas en un 100 % y una en un 80 %.

En el cumplimiento de este objetivo específico destacaron la elaboración y presentación de los informes de país ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y ante la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Conocida como Convención de Mérida o UNCAC, por sus siglas en inglés), habiendo evaluado en el marco de tal mecanismo al Estado de Chile; también se participó en el Primer Foro Centroamericano por una Región Libre de Corrupción (2010) y se desarrolló el Seminario Regional de Acceso a la Información Pública y Transparencia (2013).

No menos importante en el cumplimiento de este objetivo fue la implementación del Primer y Segundo Plan de Acción en el marco de la Alianza por un Gobierno Abierto (AGA), habiéndose

presentado la evaluación del primero en la reunión de la AGA en Londres, y presentándose el segundo ante la SSTA por organizaciones de la sociedad civil luego de un proceso de consulta ciudadana consistente en 5 talleres, 2 jornadas de validación y una consulta electrónica para recoger el mayor número posible de insumos de diferentes organizaciones. Las acciones ejecutadas en el marco de la AGA, además de efectuarse en cumplimiento del Estado salvadoreño a sus compromisos a partir de la firma de la Declaración de Gobierno Abierto (2011), ha sido un mecanismo efectivo para fortalecer la relación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, pues ha permitido a estas aportar e incidir a la construcción y cumplimiento del contenido de cada Plan de Acción de la AGA. Además, el cumplimiento del Plan de Acción AGA ha contribuido a fortalecer la transparencia en las entidades del ejecutivo, en general, y a transparenta la información sobre trámites y procedimientos administrativos, en específico, fomentándose la gobernabilidad democrática y el combate a la corrupción.

Objetivo Específico 6.

"CONSOLIDAR A LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA QUE DESEMPEÑE ADECUADAMENTE SU ROL, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE SU PERSONAL, MODERNIZACIÓN DE PROCESOS, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL".			
1	Creación de un sistema de planificación y evaluación permanente, que permita orientar adecuadamente los recursos y eficientar los resultados del período.	Se creó el sistema de planificación y se realizaron 2 jornadas de evaluación y 2 de planificación y priorización.	100 %
2	Elaborar un plan de gestión para el desarrollo de la SSTA, el alcance de sus objetivos y su funcionamiento.	No se cumplió, porque los planes se elaboran según cooperante.	0 %
3	Cualificar al personal a través de convenios de cooperación para fortalecer su competencia.	A través de convenios de cooperación con el Banco Mundial, el PNUD y el Programa EUROSOCIAL II, se realizaron 6 intercambios de experiencias con instituciones similares a la SSTA en otros países.	100 %
4	Coordinar con la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado con Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de El Salvador –ITIGES- el establecimiento de sistemas computarizados de monitoreo y seguimiento a la gestión pública.	-	0 %
5	Elaborar e implementar en coordinación con la Dirección de Comunicaciones de la SAE, un plan de comunicaciones de la SSTA.	Plan de Comunicaciones elaborado.	100 %
6	Diseñar e implementar el espacio de la SSTA en el Sitio Web de la Presidencia con estándares de información y transparencia.	Se completó en 2012.	100 %
7	Desarrollar e implementar un periódico multimedia producido desde la SSTA que provea de forma activa información pública a la ciudadanía en formato de noticia.	Dentro del portal Transparencia Activa (transparenciaactiva.gob.sv) se publican diariamente noticias relacionadas a transparencia y lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y de coyuntura nacional. Se continuó con el envío de las notas realizadas por el equipo de TA y de colaboradores como SECOP, ANDA, etc. Además de la publicación de noticias, se han incorporado foto-galerías que transmiten la información de forma rápida, sencilla y amigable.	100 %

		El portal de Transparencia Activa se relaciona directamente con sus cuentas oficiales en redes sociales. Se publican los aspectos más relevantes de las notas en Twitter y Facebook, alcanzando un número de seguidores de 8,393 y 3,925 respectivamente. Lo que se comparte en redes sociales ha permitido a la ciudadanía involucrarse y participar.	
--	--	--	--

El sexto y último objetivo específico de la SSTA estuvo encaminado al fortalecimiento y consolidación del desempeño de la SSTA, a partir de la formación del personal humano, la modernización de procesos, el equipamiento y la gestión institucional. En razón de ello, se planificaron 7 acciones específicas, de las cuales 5 fueron cumplidas de manera íntegra en un 100 %, quedando sin cumplir solamente 2. En general, se estima hubo un alto grado de cumplimiento de este objetivo, equivaliendo a un 70 % de las acciones planificadas.

Entre las acciones llevadas a cabo, fue relevante la cualificación del personal de la SSTA a través de convenios de cooperación para fortalecer su competencia y la elaboración e implementación de un plan de comunicaciones de la Secretaría, así como de un espacio para la misma en el sitio web de la Presidencia.

Uno de los aspectos más notorios de este objetivo fue la implementación de un periódico multimedia de la SSTA cuyo contenido fuera información pública en formato de noticia. Las medidas de esta acción, pudo observarse giran en torno a la herramienta virtual denominada Transparencia Activa (transparenciaactiva.gob.sv), del cual puede valorarse su eficiencia y en la publicación de información pública oportuna para el fomento de la transparencia estatal y el combate contra la corrupción.

En términos generales, puede estimarse aproximadamente un promedio de 71 % de cumplimiento del total de acciones planificadas por la SSTA para el alcance de su objetivo general, según el siguiente detalle:

Objetivo General de la SSTA:						
Contribuir, desde la Secretaría para Asuntos Estratégicos, a edificar un sistema de transparencia nacional y de cero tolerancia a la corrupción, a través de la promoción de reglas sociales, mecanismos institucionales y precedentes públicos, que permitan mejorar sustancialmente la situación y percepción sobre el estado de la transparencia y la anticorrupción en El Salvador, especialmente, en el gobierno nacional.						
Objetivo E. 1	Objetivo E. 2	Objetivo E. 3	Objetivo E. 4	Objetivo E. 5	Objetivo E. 6	% de Cumplimiento Total
82 %	50 %	50 %	75 %	100 %	70 %	71 %

2.1.2 Instituto de Acceso a la Información Pública.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, encargado de velar por la aplicación de la LAIP⁸.

El IAIP está integrado por 5 Comisionados propietarios, y sus respectivos suplentes, quienes son nombrados por el Presidente de la República, durando en su cargo 6 años, y sin posibilidad de reelección⁹. La actual conformación del IAIP, primera desde su nacimiento a la vida jurídica y dentro del período monitoreado, inició el día 23 de febrero de 2013

Atribuciones y Gestión Institucional.

La LAIP establece numerosas atribuciones al IAIP en su Art. 58, sin embargo, entre ellas pueden identificarse como las principales, desde el punto de vista de su razón de existencia:

- Velar por la correcta interpretación y aplicación de la LAIP (Art. 58 lit. a).
- Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal (Art. 58 lit. b).
- Promover una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores públicos (Art. 58 lit. c).

Estas atribuciones son fines en sí mismas y no medios. Son las más generales y se corresponden con la finalidad del andamiaje normativo e institucional obligado al cumplimiento de la LAIP. En consecuencia, las demás atribuciones del IAIP se relacionan inevitablemente con el cumplimiento de estas funciones generales.

En un segundo plano, pueden observarse las atribuciones que están relacionadas de manera directa con las anteriormente enunciadas, garantizando directamente la correcta interpretación y aplicación de la LAIP, el derecho de acceso a la información pública y la promoción de una cultura de transparencia, entre las que se encuentran:

- Conocer y resolver los recursos de apelación (lit. d).
- Conocer y resolver el procedimiento sancionatorio y dictar sanciones administrativas (lit. e).
- Dictar las medidas cautelares que fueren pertinentes mediante resolución motivada (lit. f).
- Desarrollar cursos de capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y administración de archivos (lit. m).

En atención a los anteriores principios, es necesario partir de una función principal que compete a todos los entes obligados y no solo al IAIP: Garantizar el derecho de acceso a la información pública. A partir de lo cual pueden examinarse las siguientes áreas en el cumplimiento de atribuciones.

- a) En Materia de Derecho de Acceso a la Información.

El derecho de acceso a la información debe ser garantizado por el IAIP, y al éste un ente obligado, debe satisfacerlo de manera directa ante el ejercicio ciudadana del derecho de petición (Art. 18

⁸ Art. 51 LAIP.

⁹ Art. 52 LAIP.

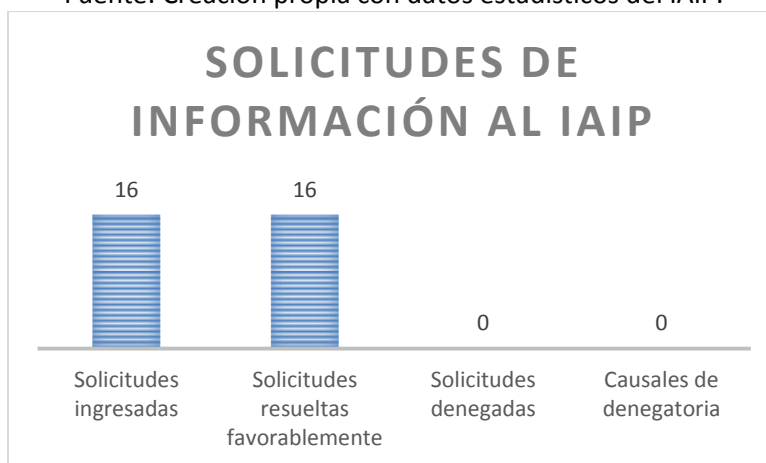
CN). Esto tiene su base en el Art. 48 LAIP, en relación a los lits. a, b, y d del Art. 58, disposiciones según las cuales el IAIP posee una UAIP que tramita las solicitudes de información pública.

Durante el período monitoreado, el IAIP reportó un total de 16 solicitudes de información ingresadas y 16 solicitudes resueltas favorablemente, lo que equivale a cero instituciones denegadas. Además, del término legal para dar respuesta a las solicitudes de información, afirma el instituto se tiene un tiempo promedio de respuesta de 7.5 días hábiles.

Según esta información, el IAIP sigue recibiendo pocas solicitudes de información pública, lo que refleja un débil interés de la ciudadanía por acceder a la información sobre la gestión financiera y administrativa en general del IAIP, correspondiendo ello a su vez a la falta de una cultura ciudadana de transparencia y anticorrupción.

Solicitudes de Información al Instituto de Acceso a la Información Pública				
Solicitudes ingresadas	Solicitudes resueltas favorablemente	Solicitudes denegadas	Causales de denegatoria	Tiempo promedio de respuesta
16	16	0	No se denegó información	7.5 días

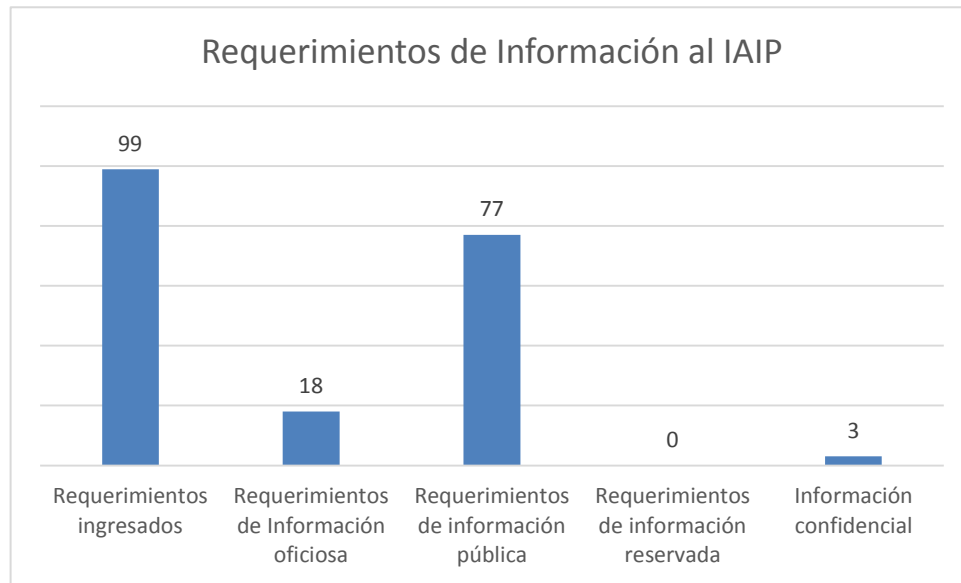
Fuente: Creación propia con datos estadísticos del IAIP.



Las solicitudes de información pública posibilitan que en el ejercicio de tal derecho, el solicitante realice una pluralidad de requerimientos respecto a la información que solicitada. Así, reporta el IAIP que durante el período monitoreado se realizaron un total de 99 requerimientos, de los cuales 18 fueron acerca de información oficiosa, 77 lo fueron de información pública, 3 sobre información clasificada como confidencial y 1 sobre información.

Requerimientos de Información al Instituto de Acceso a la Información Pública				
Requerimientos ingresados	Requerimientos de Información oficiosa	Requerimientos de información pública	Requerimientos de información reservada	Información confidencial
99	18	77	0	3

Fuente: Creación propia con datos estadísticos del IAIP.



b) Conocimiento de Recursos de Apelación por el IAIP.

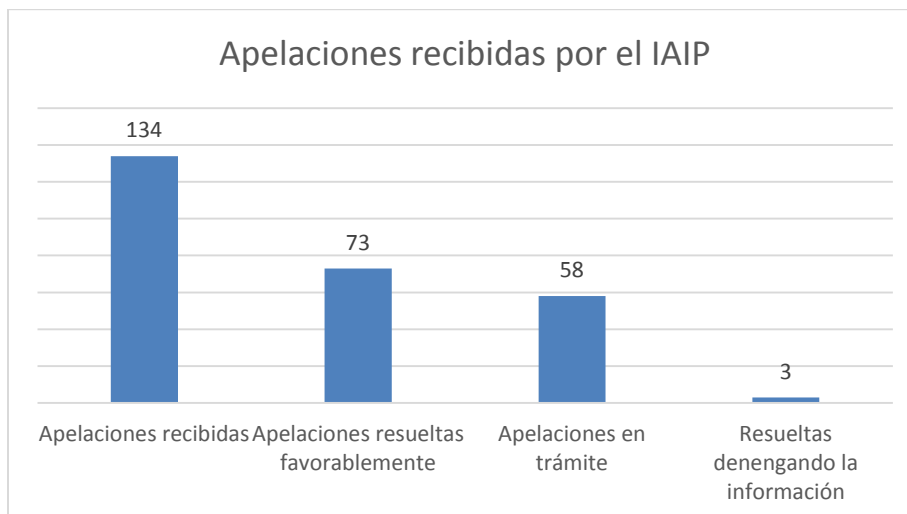
Entre las funciones del IAIP que garantizan el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la correcta aplicación de la LAIP, se encuentra el conocimiento y resolución de recursos de apelación (Art. 58 lit. d LAIP) interpuestos por los solicitantes a quienes los Oficiales de Acceso a la Información hayan notificado resolución que deniegue el acceso a la información, que afirme la inexistencia de la misma o por las causales a que refiere el Art. 83 LAIP¹⁰.

En el ejercicio de esta atribución, la UAIP del IAIP informó que durante el período monitoreado se recibieron un total de 134 apelaciones, se resolvieron 76, quedando 58 en trámite y habiéndose resuelto solamente 3 denegando la información solicitada.

Conocimiento de Apelaciones por el Instituto de Acceso a la Información Pública			
Apelaciones Recibidas	Apelaciones Resueltas favorablemente	Apelaciones en Trámite	Resueltas denegando la Información Solicitada
134	73	58	3

Fuente: Creación propia con datos estadísticos del IAIP.

¹⁰ Art. 82 LAIP.



c) **Conocimiento de Procedimientos Sancionatorios.**

Una de las atribuciones del IAIP relacionadas tanto a la correcta interpretación y aplicación de la LAIP, el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la promoción de la cultura de transparencia, es el conocimiento de procedimientos administrativos sancionatorios y las correspondientes sanciones administrativas que el IAIP está facultado para dictar (Art. 58 lit. e, en relación a los Arts. 89 y ss. LAIP).

En el ejercicio de esta atribución, el IAIP reportó que durante el período monitoreado se recibieron 14 denuncias, de las cuales se habían resuelto 13 al momento de respuesta, quedando en trámite nada más una de las recibidas. De este total, se informó también que 3 fueron absolutorias, es decir desestimatorias de la pretensión del recurrente; 7 se resolvieron imponiendo sanciones administrativas; mientras en los otros 4 procedimientos se ordenaron medidas cautelares.

Procedimientos Sancionatorios iniciados ante el Instituto de Acceso a la Información Pública					
Denuncias Recibidas	Denuncias Resueltas	Denuncias en Trámite	Denuncias Denegadas (Absolutorias)	Sanciones Impuestas	Medidas Cautelares Impuestas
14	13	1	3	7	4

Fuente: Creación propia con datos de la Unidad Jurídica del IAIP.

d) **Aplicación de Medidas Cautelares.**

La aplicación de las medidas cautelares mediante resolución motivada, por parte del Instituto (Art. 58 lit. f LAIP), es resultado de la activación de un procedimiento administrativo, ya sea de apelación o de naturaleza sancionatoria incoado contra la actuación de los Oficiales de Acceso a la Información ante el IAIP. Estas medidas, según lo dispuesto en el Art. 85 LAIP, tienen por objeto asegurar la eficacia de la resolución que definitivamente se dicte, el buen fin del procedimiento, evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción y las exigencias de los intereses generales

en cualquier momento del procedimiento; debiendo además ser proporcionales con los objetivos que se pretendan alcanzar en cada supuesto concreto.

- Velar por la correcta interpretación y aplicación de la LAIP (Art. 58 lit. a).
- Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal (Art. 58 lit. b).
- Promover una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores públicos (Art. 58 lit. c).

Durante el período monitoreado, se reportó la imposición de 4 medidas cautelares, en concordancia a los procedimientos sancionatorios iniciados ante el IAIP en el mismo período.

Medidas Cautelares Impuestas por el Instituto de Acceso a la Información Pública

Referencia	Medida Cautelar
25-A-2013	Remisión al IAIP de listado de asesores de la Asamblea Legislativa.
65-A-2013	Remisión al IAIP de Actas del Concejo Municipal de Mejicanos.
1-A-2014	Remisión de Acta de Destitución de la Gerente Administrativa de la Lotería Nacional de Beneficencia.
2-A-2014	Solicitud al Titular de la Institución de adopción de Medidas Especiales de Resguardo y de remisión de copia de la información en formato electrónico al IAIP.

Fuente: Creación propia con datos de la Unidad Jurídica del IAIP.

- e) En Materia de Promoción de una Cultura de Transparencia en la Sociedad y en los Servidores Públicos.

En términos generales, puede decirse que el correcto cumplimiento de todas las atribuciones del IAIP contribuye a fomentar una cultura de transparencia. Sin embargo, ellas no son acciones directas que ayuden a internalizar y crear de manera no coactiva hábitos y conductas que propicien la transparencia respecto a la cosa pública.

Por ello, una de las atribuciones que más desarrollan la atribución general de promoción de una cultura de transparencia, es la capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales y administración de archivos (Art. 58 lit. m LAIP).

En el ejercicio de esta atribución, el IAIP reportó que durante el período monitoreado se realizaron 8 capacitaciones, desarrolladas en 12 jornadas y en las cuales participaron un total de 321 asistentes, de los cuales 181 fueron mujeres y 140 hombres, y las cuales estuvieron dirigidas a servidores públicos, líderes comunitarios, miembros de organizaciones sociales y locales, y a miembros de la academia.

Capacitaciones por el IAIP en Transparencia y Acceso a la Información al Sector Público y Social.

Nº	Título de la Capacitación	Fecha	Objetivo	Destinatarios	Procedencia de Asistentes	Asistentes por Género		Total de Asistentes
						F	M	

1	“Curso Básico de la Ley de Acceso a la Información Pública”	17, 19 y 21 de febrero de 2014	Sensibilización y orientación en materia de acceso a la información pública para oficiales de información recién nombrados.	Oficiales de Información	Instituciones Públicas: PNC, FGR, CONSAA, CONAIPD, PGR, TSE, PDDH, ISSS.	5	5	10
2	“Ley de Acceso a la Información Pública”	21 de marzo de 2014	Promover la cultura de exigibilidad de la información pública en poder del Estado, partiendo de la orientación sobre práctica y uso de la LAIP.	Líderes Comunitarios	Líderes comunales de Los Ranchos, miembros de la PNC y trabajadores del Juzgado de Paz, Los Ranchos, Chalatenango.	4	10	14
3	Capacitación sobre el software de archivos ICA-ATOM	26 de marzo de 2014	Socializar el software de archivos ICA-ATOM, para brindar herramientas tecnológicas innovadoras que ayuden en la gestión documental de las instituciones públicas.	Oficiales de Archivo	Instituciones Públicas: CEL, INPEP, MTPS, AGN, CEPA, SECULTURA, BSR, CNR, MINEC, DIGESTYC y Ministerio de Hacienda.	6	8	14
4	“Aspectos Básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública”	27 de marzo de 2014	Sensibilizar, formar y desarrollar capacidades en el equipo técnico de la PDDH, para el fiel cumplimiento de sus funciones y la generación de alianzas para la promoción conjunta del derecho de acceso a la información pública.	Procuradores Adjuntos y Personal Técnico de la PDDH	PDDH	21	26	47
5	“Contraloría ciudadana de la aplicación de la LAIP en el municipio”	4 de abril de 2014	Construir condiciones para la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en los municipios de El Salvador.	Miembros de organizaciones sociales, organizaciones locales y facilitadores del derecho de acceso a la información pública en los municipios.	Municipios de Mejicanos, San Salvador, Ciudad Delgado, Apopa, Soyapango y Colón.	45	42	87
6	“Conceptos básicos sobre la Ley de Acceso a la Información Pública”	10 y 22 de abril de 2014	Promover en instituciones públicas y privadas de educación superior la cultura de transparencia y acceso a la información pública.	Estudiantes de Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)	Estudiantes de Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)	25	7	32
7	“Ley de Acceso a la Información Pública”	9 y 23 de abril de 2014	Desarrollar curso formativo básico, cuyo objetivo primordial es la sensibilización y orientación en materia de acceso a la información pública.	Empleados Públicos	Empleados de la Corte de Cuentas de la República	31	10	41

8	"Logros y desafíos en la Ley de Acceso a la Información Pública"	24 de abril de 2014	Promover en instituciones públicas y privadas de educación superior la cultura de transparencia y acceso a la información pública.	Estudiantes de Universidad Autónoma de Santa Ana	Estudiantes de Universidad Autónoma de Santa Ana	44	32	76
8 Capacitaciones		12 Jornadas	-	-	-	181	140	321

Fuente: Creación propia con datos estadísticos del IAIP.

f) En Materia de Rendición de Cuentas y Promoción de Valores Éticos y Democráticos.

El ámbito de rendición de cuentas es una finalidad de la LAIP¹¹, pues al establecerse que los entes obligados deben publicar de manera oficiosa los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas se da impulso a éste. Además, la rendición de cuentas es un ejercicio necesario desde el enfoque de los mecanismos de participación ciudadana que en virtud de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, estando las entidades públicas del Ejecutivo obligadas a ponerla en práctica.

En virtud a ello, se solicitó información al IAIP sobre mecanismos institucionales para la rendición de cuentas, en virtud de lo cual se informó que hasta el momento no se había realizado ni un ejercicio de rendición de cuentas, argumentando que se debe a la novedad de la institución. Es menester hacer notar al respecto que ha transcurrido más de un año sin que el IAIP haga su primera rendición de cuentas.

De forma análoga puede observarse lo referente a la promoción de valores éticos y democráticos. Si bien el IAIP promueve valores éticos y democráticos al impulsar una cultura de transparencia, el cumplimiento de sus atribuciones, en general, no representan acciones especializadas en la promoción de la ética pública. Esto es una atribución y obligación exclusiva del Tribunal de Ética Gubernamental y de las Comisiones de Ética (Art. 55 LEG).

A ese respecto, también se solicitó información al IAIP sobre las actividades de su Comisión de Ética Gubernamental en materia de promoción de valores éticos y democráticos, sobre lo cual se respondió que hasta el momento no había sido creada la respectiva Comisión de Ética que desarrollase tales actividades.

2.1.3 Tribunal de Ética Gubernamental.

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de sus funciones y atribuciones señaladas por la ley. El TEG es un ente colegiado, compuesto por cinco miembros propietarios, cada uno de los cuales es designado o electo por una entidad distinta, a saber: uno por la Asamblea Legislativa, que es el Presidente; uno por el Presidente de la República; uno por la Corte Suprema de Justicia; uno por la Corte de Cuentas de la República, y uno por los titulares del Ministerio Público¹². Forman parte del TEG, además, las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) de cada una de las instituciones a las que hace referencia el Art. 25 LEG.

¹¹ Art. 3 lit. c LAIP.

¹² Arts. 10 inc. 1° y Art. 11 inc. 1° LEG.

El TEG tiene asignada por ministerio de ley una importante labor en la gestión preventiva de la corrupción, pues es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, no estando subordinado a autoridad alguna, para que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida, tal como lo establece el Art. 10 inc. 2 LEG.

El OCT hace una evaluación en la gestión preventiva del TEG durante el período 2013 – 2014, a partir del cumplimiento de ciertas funciones y atribuciones específicas como el conocimiento de denuncias contra servidores públicos, la aplicación de su facultad administrativa sancionatoria en el marco de los procedimientos iniciados a partir de tales denuncias, y la promoción de valores éticos y democráticos a través de capacitaciones sobre temas afines a la ética pública. A partir de ello, puede colegirse la promoción de las conductas de los servidores públicos y el funcionamiento de las entidades públicas apegadas a los estándares de ética determinados por la LEG.

a) Trámite del Procedimiento Administrativo Sancionador e Imposición de Sanciones.

Es función y atribución del Pleno del TEG, en específico, la tramitación del procedimiento administrativo sancionador iniciado por denuncia o de oficio, así como la imposición de sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG¹³, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas¹⁴. Según datos de la Unidad de Ética Legal del TEG, en los años 2013 y 2014 –hasta el momento de la consulta- se recibió un total de 128 denuncias. De estas, 126 fueron recibidas de manera directa ante el TEG, mientras solamente 2 fueron recibidas a través de Comisiones de Ética Gubernamental, y posteriormente remitidas al TEG dentro del término de ley de 3 días hábiles¹⁵.

Además se detalló que de las denuncias recibidas directamente, 96 pertenecieron a 2013 y 30 a 2014; mientras que, de las denuncias remitidas por las CEG, una corresponde a 2013 y una a 2014. Desde la perspectiva de los años comprendidos dentro del período monitoreado, se interpuso un total de 97 denuncias en 2013 y 31 en 2014.

Denuncias ante el TEG.

	Denuncias Directas		Denuncias Remitidas por Comisiones de Ética		Totales
	2013	2014	2013	2014	
Enero		6			6
Febrero		8			8
Marzo		13		1	14
Abril		3			3
Mayo					0

¹³ Las personas sujetas a la LEG, tal como lo dispone su Art. 2, son todos los servidores públicos, permanentes o temporales, remunerado o ad-honorem, que ejerzan su cargo por elección, nombramiento o contrato, que presten servicio en la administración pública, dentro o fuera del territorio nacional; así también aquellas personas que sin ser servidores públicos, administren bienes o manejen fondos públicos, y además los ex servidores públicos por transgresiones a la LEG que hubieren cometido en el desempeño de su función pública o por las violaciones a las prohibiciones éticas establecidas en el Art. 7 LEG, consistentes en: a) Brindar, en forma personal o a través de interpósita persona, información, asesoramiento o representar a personas naturales o jurídicas en trámites, procedimientos, procesos o reclamaciones que estuvieron sometidos a su conocimiento o en los cuales intervino directa o indirectamente durante el ejercicio de su función pública y que vayan en contra de los intereses legítimos de la institución en la cual laboró; y b) Laborar para una persona natural o jurídica con la cual la institución en la que se desempeñaba haya efectuado contratos de obras, bienes o servicios, cuando la persona sujeta a la aplicación de la LEG haya participado directamente en el procedimiento de adquisición, adjudicación de dichos contratos, durante el año previo al cese de sus funciones.

¹⁴ Art. 20 lit. a LEG.

¹⁵ Arts. 27 lit. b y 30 inc. 2° LEG.

Junio	5				5
Julio	24				24
Agosto	17				17
Septiembre	9				9
Octubre	14				14
Noviembre	15				15
Diciembre	12		1		12
Total por año	96	30	1	1	
Total en período	126		2		128

Fuente: Creación propia con datos de la Unidad de Ética Legal del TEG.

Es posible observar que hubo una cantidad considerable de denuncias. Por supuesto, ello no significa, de ninguna manera, que debe presuponerse que todas las denuncias estuvieron fundadas en razones fácticas y jurídicas susceptibles de adecuarse a las infracciones a los deberes éticos establecidos en la LEG. Tampoco ello significa que todas las denuncias fueron infundadas, pues principalmente las mismas surgen a partir de comportamientos específicos de los servidores públicos.

Con todo, es necesaria una relación entre el número de denuncias recibidas por el TEG y los datos sobre los procedimientos administrativos sancionadores que culminaron en la imposición de una sanción de carácter administrativo, que es una consecuencia procedimental lógica de acreditar el supuesto factico motivo de la denuncia.



Según los datos de la Unidad de Ética Legal del TEG, durante el período monitoreado se han impuesto nada más 6 sanciones, tres de las cuales iniciaron conforme a la LEG derogada en 2012; es decir, la mitad de ellas correspondieron a procedimientos en mora.

Imposición de Sanciones por el TEG.

Sanciones del Tribunal de Ética Gubernamental a Servidoras y Servidores Públicos del Órgano Ejecutivo en el Período						
Nº de Casos	Ref.	Institución	Cargo del Sancionado/a	Sanción Impuesta	Cuantía de Multa	Deber o prohibición éticos transgredidos
1	165-TEG-2011	Ministerio de Educación	Docente y ex director del Instituto Nacional de Estanzuelas, Usulután	Amonestación Escrita	-	Deber de excusarse de participar en asuntos en los que tiene conflicto de interés (Art. 5 letra g LEGd)
2	142-TEG-2011	Ministerio de Educación	Directora y Presidenta del Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo "Doctor Humberto Romero Alvergue", San Salvador	Amonestación Escrita	-	Deber de excusarse de participar en asuntos en los que tiene conflicto de interés (Art. 5 letra g LEGd)

3	13-TEG-2011	Ministerio de Educación	Directora del Centro Escolar Cantón Tutulpeque, Nejapa	Amonestación Escrita	-	Deber de excusarse de participar en asuntos en los que tiene conflicto de interés (Art. 5 letra g LEGd)
4	4-O-13	Ministerio de la Defensa Nacional	Jefe del Destacamento Militar de La Unión	Multa	US\$ 1,792.80	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales (Art. 6 letra f LEG)
5	198-D-2012	Ministerio de Gobernación	Director General de Protección Civil y Mitigación de Desastres	Multa	US\$ 896.40	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados (Art. 5 letra a LEG)
6	198-D-2012	Ministerio de Gobernación	Técnico Especialista III de la Dirección General de Protección Civil y Mitigación de Desastres	Multa	US\$ 224.10	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley (Art. 6 letra e LEG)

Fuente: Creación propia con datos de la Unidad de Ética Legal del TEG.

Existe una clara desproporción entre el número de denuncias y el de sanciones impuestas en el mismo período. Vale la pena considerar que es posible que no todos los procedimientos sancionadores resultantes de las 128 denuncias interpuestas desembocaran en una sanción de carácter administrativo. Si tal fue el caso, cabría concebir tres supuestos posibles, los más optimistas, ante tal situación.

En primer lugar, es posible que la mayoría de denuncias hayan sido infundadas o sobre hechos que no fueron constitutivos de infracciones a los deberes éticos del servidor público denunciado, o bien por otros motivos procedimentales atribuibles a la persona denunciante.

Un segundo supuesto estaría referido a características del procedimiento sancionador establecido en la ley, o a las conductas susceptibles de ser denunciadas, que son, de hecho, de difícil acreditación ante el procedimiento pues parte de la sencillez de hábitos y conductas comunes en las personas, en tal caso impropias para un servidor público.

El tercer y último supuesto, cuya posibilidad subsiste debido a que tres de las seis sanciones impuestas en el período corresponden a procedimientos iniciados con la LEG derogada –a más de dos años de su derogación-, es que la desproporción entre sanciones y procedimientos se debe a la mora de procedimientos administrativos existentes en el TEG. Esto debido a la brevedad de los plazos referidos al procedimiento, comprendidos entre los Arts. 33 y 37 LEG.

En último lugar, también es posible agregar que, si en todo caso subsiste la mora, es necesario tomar medidas pertinentes para identificar la causa de la misma y asumir los mecanismos adecuados para depurar el número de causas.

De igual manera, es recomendable la observación sobre la desproporción entre las denuncias interpuestas y el número de sanciones, identificar y conocer a ciencia cierta, cuál es la causa del escaso número de imposición de sanciones, para la adopción de las acciones pertinentes. Ello porque si el TEG es la máxima autoridad en materia de ética pública, el cumplimiento de sus funciones y atribuciones legales debiera tener un rol más protagónico en la prevención de conductas afines al fenómeno de la corrupción, que no es una mera falta de observación a normas

jurídicas, sino un fenómeno cultural arraigado en las relaciones de poder intersubjetivas en toda la estructura del tejido social.

b) Promoción de Valores Éticos y Democráticos.

La función de promoción de los valores éticos y democráticos tiene su base en el Art. 19 LEG, en el cual se establece la función y atribución del TEG de promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la LEG, el respecto y observancia de las normas éticas; así como los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la misma. En razón de ello, también se establece a favor del TEG la función y atribución de capacitar a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y demás servidores públicos y personas sujetas a la LEG sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados a la ley.

En el cumplimiento de estas funciones y atribuciones, el TEG desarrolló las siguientes capacitaciones a servidores públicos en general, y a miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental en particular.

En lo que refiere a capacitación de servidores públicos en general, se reportó un total de 24 capacitaciones, destinadas a 19 distintas instituciones públicas, y en las cuales se contaron con 510 asistencias.

Capacitaciones a Servidores Públicos del Órgano Ejecutivo.

Nº	Instituciones Receptoras de Capacitaciones por el TEG	Fecha de Capacitación	Asistentes
1	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	17 de julio de 2013	25
2	Banco de Fomento Agropecuario	17 de octubre de 2013	25
		25 de octubre de 2013	11
3	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	30 de junio de 2013	30
		13 de septiembre de 2013	31
		5 y 12 de julio de 2013	12
4	Consejo Nacional de la Niñez	8 de agosto de 2013	3
5	Fondo de Conservación Vial	8 de octubre de 2013	10
6	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	25 de marzo de 2014	27
7	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	28 de noviembre de 2013	19
8	Fondo Social para la Vivienda	9 de julio de 2013	20
9	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	26 de junio de 2013	11
10	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	11 de julio de 2013	36
		8 de noviembre de 2013	20
11	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	30 de octubre de 2013	10
12	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	17 de diciembre de 2013	15
13	Ministerio de Hacienda	17 de enero de 2014	25
14	Ministerio de la Defensa Nacional	8 de agosto de 2013	30
15	Ministerio de Economía	13 de diciembre de 2013	22
16	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	8 de noviembre de 2013	13
17	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	27 de enero de 2014	17
18	Policía Nacional Civil	10 de julio de 2013	22
19	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	29 de agosto de 2013	20
		17 de septiembre de 2013	56
19 instituciones capacitadas		24 capacitaciones	510 asistencias

Fuente: Creación propia con datos de la Unidad de Divulgación y Capacitación del TEG.

Respecto a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental del Ejecutivo, el TEG llevó a cabo un total de 28 capacitaciones en el período monitoreado, y en las que se dieron 987 asistencias.

Capacitaciones a Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental del Órgano Ejecutivo.

Nº	Títulos de las Capacitaciones Desarrolladas	Fecha de Capacitación	Asistentes
1	“Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental”	4 de junio de 2013	48
2	“Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental”	5 de junio de 2013	65
3	“Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental”	6 de junio de 2013	32
4	“Módulo IV: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”	18 y 19 de julio de 2013	36
5	“Módulo IV: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”	23 y 24 de julio de 2013	29
6	“Módulo IV: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”	25 y 26 de julio de 2013	32
7	“Módulo IV: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”	12 y 13 de agosto de 2013	42
8	“Dimensión Ética en la Función Pública”	22 de agosto de 2013	25
9	“Dimensión Ética en la Función Pública”	23 de agosto de 2013	25
10	“Módulo VIII: Comunicación Efectiva”	27 y 28 de agosto de 2013	22
11	“Módulo VIII: Comunicación Efectiva”	29 y 30 de agosto de 2013	29
12	“Módulo VIII: Comunicación Efectiva”	3 y 4 de septiembre de 2013	42
13	“Módulo VIII: Comunicación Efectiva”	5 y 6 de septiembre de 2013	33
14	“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”	21 de octubre de 2013	34
15	“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”	22 de octubre de 2013	36
16	“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”	24 de octubre de 2013	31
17	“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”	25 de octubre de 2013	38
18	“Instrucciones para la Elaboración del Plan de Trabajo”	6 de noviembre de 2013	40
19	“Instrucciones para la Elaboración del Plan de Trabajo”	7 de noviembre de 2013	48
20	“Instrucciones para la Elaboración del Plan de Trabajo”	8 de noviembre de 2013	34
21	“Módulo IX: Liderazgo Ético”	18 y 19 de noviembre de 2013	29
22	“Módulo IX: Liderazgo Ético”	21 y 22 de noviembre de 2013	29
23	“Módulo IX: Liderazgo Ético”	25 y 26 de noviembre de 2013	35
24	“Módulo IX: Liderazgo Ético”	27 y 28 de noviembre de 2013	27
25	“Experiencias Exitosas”	5 de febrero de 2014	40
26	“Experiencias Exitosas”	6 de febrero de 2014	37
27	“Experiencias Exitosas”	7 de febrero de 2014	36
28	“Capacitación de Inducción de la LEG”	10 de abril de 2014	33
28 capacitaciones			987 asistencias

Fuente: Creación propia con datos de la Unidad de Divulgación y Capacitación del TEG.

A partir de todas las capacitaciones que desarrolló el TEG durante el período monitoreado, se puede considerar que su función y atribución de promoción de valores éticos y democráticos a los servidores públicos fue abordada de una manera eficiente y satisfactoria, restando nada más extender ese campo de acción a más servidores y servidoras públicas.

2.2 Gestión de seguimiento, control y evaluación

2.2.1 Corte de Cuentas de la República de El Salvador

La Corte de Cuentas de la República (CCR) es el organismo encargado de fiscalizar, en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, así como de la gestión económica de las entidades a que se refiere la atribución cuarta del Artículo 195 y los incisos 4 y 5 del Artículo 207 de la Constitución de la República¹⁶.

La función fiscalizadora de la CCR se resume en el control externo posterior de la gestión pública, tanto en sus aspectos financieros como de gestión, a través de diferentes actividades destinadas para tal fin y establecidas en el marco legal aplicable, y principalmente a través del ejercicio de auditorías externas financieras y operacionales o de gestión a las entidades y organismos que administren recursos del Estado¹⁷.

En relación al momento en que la CCR ejerce sus atribuciones y funciones, existe un aspecto característico como regla general: se ejerce una función reactiva, es decir, *a posteriori* en relación a las actividades públicas que controla. En tal sentido, el Art. 4 inc. 2º LCCR dispone expresamente que la función preventiva de la CCR consiste en: “(...) *la formulación de recomendaciones de auditoría tendientes a evitar el cometimiento de irregularidades*”.

Lo anterior no es óbice para identificar el carácter preventivo que existe en toda acción reactiva contra irregularidades, incluyendo las auditorías de la CCR. Es decir, que además de las recomendaciones de auditorías que de manera preventiva pudiese realizar la CCR, en el ejercicio de su gestión fiscalizadora, la identificación de irregularidades y el sometimiento de las mismas al proceso de ley permite no solo reaccionar contra actos de corrupción sino que además el buen desempeño de sus funciones entraña una función preventiva general que reafirma la legitimidad de sus atribuciones y funciones legales contenidas en el marco jurídico aplicable y por tanto la gestión transparente y eficiente de los recursos presupuestarios y operacionales de las instituciones públicas a las que refiere el Art. 1 LCCR.

A partir de esa línea de pensamiento, el OCT concibe que la gestión de la CCR incide en la prevención de la corrupción tanto de forma reactiva como preventiva, en virtud a lo cual procede la investigación y análisis de su gestión durante el período 2013-2014.

a) Instituciones del Ejecutivo y Autónomas Auditadas durante el Período Monitoreado.

Durante el proceso de la investigación, se solicitaron informes de 87 instituciones pertenecientes al Órgano Ejecutivo, incluyendo instituciones autónomas. Según información de la UAIP de la CCR, se contabilizaron dentro del período monitoreado un total de 101 Informes de Auditorías definitivos, relacionados a 44 instituciones del Órgano Ejecutivo y autónomas, siendo que dentro de ellas se auditaron también 20 de sus dependencias y, además, 6 oficinas de algunas de estas dependencias, según el detalle siguiente:

1. Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).
2. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
3. Autoridad de Aviación Civil (AVC).
4. Autoridad Marítima Portuaria (AMP).
5. Banco Central de Reserva (BCR).
6. Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).
7. Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA).

¹⁶ Art. 1 LCCR.

¹⁷ Vid. Art. 4 inc. 1º y 5 núm. 1 LCCR.

8. Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).
9. Centro Nacional de Registros (CNR).
10. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).
11. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
12. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
13. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVCPA).
14. Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).
15. Consejo Salvadoreño del Café (CSC).
16. Dirección General de Protección Civil (DGPC).
17. Fiscalía General de la República (FGR).
 - A. Oficina Fiscal de Ahuachapán.
 - B. Oficina Fiscal de San Miguel.
 - C. Oficina Fiscal de Sensuntepeque, Cabañas.
 - D. Oficina Fiscal de La Libertad.
 - E. Oficina Fiscal de San Marcos, San Salvador.
 - F. Oficina Fiscal de Santa Tecla, La Libertad.
18. Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
19. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD).
20. Fondo Social para la Vivienda (FSV).
21. Fondo Solidario para la Familia Empresaria (FOSOFAMILIA).
22. Gobernación Departamental de Morazán.
23. Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).
24. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).
25. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).
26. Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM).
27. Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
28. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).
29. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
30. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
31. Ministerio de Economía.
 - A. Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.
32. Ministerio de Educación (MINED).
33. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB).
 - A. Dirección General de Correos (DGC).
 - a. Dirección General de Correos de Jiquilisco, Usulután.
 - b. Dirección General de Correos de San Vicente.
 - c. Dirección General de Correos de Santa Ana.
 - B. Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
34. Ministerio de Hacienda (MH).
 - A. Dirección General de Contabilidad Gubernamental del MH.
35. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).
 - A. Dirección Generales de Centros Penales (DGCP).
 - a. Dirección General de Centros Penales de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
 - b. Dirección General de Centros Penales de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.
 - B. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
 - a. Dirección General de Migración de Perkin, Departamento de Morazán.
 - C. Secretaría de Estado del MJSP.
36. Ministerio de la Defensa Nacional (MDN).
 - A. Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada.
 - B. Cuarta Brigada de Infantería de Chalatenango.
 - C. Estado Mayor Conjunto.
 - D. Base Naval de la Fuerza Naval de la Unión.
 - E. Dirección de Logística del MDN.
37. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).
38. Presidencia de la República.
39. Procuraduría General de la República (PGR).
 - A. Procuraduría Auxiliar de San Miguel.
 - B. Procuraduría Auxiliar de La Libertad.
40. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
41. Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).
42. Superintendencia de Pensiones (SP).
43. Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET).
44. Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

De los 101 informes de auditorías y exámenes, 66 fueron clasificados como información pública y 35 como información reservada. Sin embargo, de este total, solamente 22 informes, entre auditorías y exámenes especiales, están referidos a períodos auditados comprendidos, en su totalidad o en parte, dentro del período de gestión del 1 de junio de 2013 al 31 mayo de 2014. Es decir, que los 78 informes restantes refieren a ejercicios fiscales anteriores al período monitoreado, y se encontró registrado además 1 informe de auditoría sobre la Autoridad de Aviación Civil con declaratoria de reserva, emitido por la Dirección de Auditoría Dos, sin identificación del período auditado al que refiere.

Informes de Auditorías y Exámenes Especiales de la Corte de Cuentas de la República realizados entre 2013 y 2014								
Informes de Instituciones Solicitados	Instituciones Auditadas Durante el Período	Informes de Instituciones Registrados	Naturaleza de la Información sobre Auditorías		Período a que refieren los Informes			
			Pública	Reservada	Anteriores al 1 de junio de 2013	Dentro del período monitoreado	Se desconoce el período auditado	
87	44	101	66	35	78	22	1	

De los 22 informes que se refieren en todo o en parte al período monitoreado, 16 tienen la clasificación de información pública, y 6 están clasificados como información reservada, los cuales se describen a continuación.

a) Detalles de Auditorías y Exámenes Clasificados como Información Pública realizados a Instituciones del Órgano Ejecutivo por períodos comprendidos en todo o en parte entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

Según los datos estadísticos de la CCR, los 16 informes definitivos clasificados como información pública se refieren a auditorías y/o exámenes especiales realizados a 12 diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo y autónomas, en períodos comprendidos en todo o en parte dentro del período de gestión gubernamental monitoreado. De la totalidad de tales informes, 2 son auditorías financieras, 1 es una auditoría de gestión, y 13 son exámenes especiales. Además, en ninguno de los referidos informes se reportó hallazgo alguno.

N°	Tipo de Auditoría	Nombre del Documento	Institución Auditada	Período Auditado	Fecha en que se generó	Fecha en que se envió a Coordinación General Jurisdiccional	Unidad Organizativa	Resultados
1	Auditoría Financiera	Informe de Auditoría Financiera a la Presidencia de la República, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2013	Presidencia de la República	Del 1 de enero al 30 de junio de 2013	11 de diciembre de 2013	13 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 1	Los auditores emitieron una opinión limpia en el dictamen de la auditoría, no encontrando condiciones que merecieran ser reportadas
2	Auditoría Financiera	Informe de Auditoría Financiera a la Presidencia de la República, por el período del 1 de julio al 31 de	Presidencia de la República	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013	20 de marzo de 2014	21 de marzo de 2014	Dirección de Auditoría 1	Los auditores emitieron una opinión limpia en el dictamen de la auditoría, no encontrando condiciones que merecieran ser reportadas

		diciembre de 2013						
3	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período Vacacional del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad del Fondo Social para la Vivienda	Fondo Social para la Vivienda	Del 1 al 6 de agosto de 2013	19 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el informe
4	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Del 1 al 6 de agosto de 2013	20 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el informe
5	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Dirección General de Correos, Dependencia del Ministerio de Gobernación	Dirección General de Correos	Del 1 al 6 de agosto de 2013	22 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el informe
6	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período Vacacional del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal de San Marcos	Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal de San Marcos, San Salvador	Del 1 al 6 de agosto de 2013	3 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el informe
7	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos	Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal de Santa Tecla,	Del 1 al 6 de agosto de 2013	3 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el

		Placas Nacionales que Circularon Durante el Período Vacacional del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal de Santa Tecla, La Libertad	La Libertad					informe
8	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período Vacacional del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal San Miguel	Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal San Miguel	Del 1 al 6 de agosto de 2013	3 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el informe
9	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Fiscalía General de la República	Fiscalía General de la República	Del 1 al 6 de agosto de 2013	3 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 3	De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se encontraron condiciones reportables que reflejar en el informe
10	Examen Especial	Informe de Examen Especial por Denuncia Interpuesta por Extravío, Hurto y/o Desaparición de Arman de Fuego, en el Proceso de Licencia, Matrícula y Renovación de Matrícula en la Oficina de Registro de Armas, Dependencia de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, por el Período comprendido del 31 de Agosto de 2013 al 15 de Noviembre de	Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional	Del 31 de agosto al 15 de noviembre de 2013	23 de enero de 2014	29 de enero de 2014	Dirección de Auditoría 3	No se tuvieron condiciones que reportar en el examen especial, pues se comprobó que no existió extravío, hurto ni desaparición del Arma de Fuego denunciada, Marca Arcus, Tipo Pistola, Serie 24CD100093, Calibre 9 MM, con Registro 763. Se constató que fue entregada por medio de Acta de Entrega de fecha 22 de febrero de 2013

2013								
11	Examen Especial	Informe de Examen Especial a la Liquidación del Proyecto "Mantenimiento Periódico Ruta CA01W Tramo Santa Tecla-La Cuchilla", Ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Período del 22 de Abril al 30 de Septiembre de 2013	Fondo de Conservación Vial	Del 22 de abril al 30 de septiembre de 2013	15 de octubre de 2013	24 de octubre de 2013	Dirección de Auditoría 5	Los resultados de las pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que requieran ser informadas
12	Examen Especial	Informe de Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales del Ministerio de Economía Durante el Período Comprendido del 1 al 6 de Agosto de 2013	Ministerio de Economía	Del 1 al 6 de agosto de 2013	22 de octubre de 2013	29 de octubre de 2013	Dirección de Auditoría 7	Los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameritan ser informadas
13	Examen Especial	Informe de Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Durante el Período Comprendido del 1 al 6 de Agosto de 2013	Registro Nacional de las Personas Naturales	Del 1 al 6 de agosto de 2013	25 de noviembre de 2013	27 de noviembre de 2013	Dirección de Auditoría 7	Los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameritan ser informadas
14	Auditoría de Gestión	Informe de Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CECEL), por el Período del 1 de Enero de 2011 al 31 de Agosto de 2013	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Del 1 de Enero de 2011 al 31 de Agosto de 2013	25 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2013	Dirección de Auditoría 7	Los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameritan ser informadas
15	Examen Especial	Informe de Examen Especial a los Sistemas Informáticos del Consejo Salvadoreño del Café, por el	Consejo Salvadoreño del Café	Del 1 de enero de 2011 al 31 de octubre de 2013	7 de diciembre de 2013	11 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 7	Después de efectuar diferentes procedimientos de auditoría, estos no presentaron resultados que debieran incluirse en el borrador del informe. No obstante se hicieron dos recomendaciones

		Período Comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de octubre de 2013						al Director Ejecutivo del Consejo Salvadoreño del Café
16	Examen Especial	Informe de Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de Vehículos Nacionales por el Centro Nacional de Registros (CNR), Durante el Período del 1 al 6 de agosto del año 2013	Centro Nacional de Registros	Del 1 al 6 de agosto de 2013	16 de diciembre de 2013	21 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 7	Los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameritan ser informadas

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la CCR.

b) Detalles de Auditorías y Exámenes Clasificados como Información Reservada realizadas a Instituciones del Órgano Ejecutivo por períodos comprendidos en todo o en parte entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

Según los datos estadísticos de la CCR, los 6 informes definitivos clasificados como información reservada se refieren a auditorías y/o exámenes especiales realizados a 6 diferentes instituciones, en períodos comprendidos en todo o en parte dentro del período de gestión gubernamental monitoreado. De la totalidad de tales informes, 2 son auditorías de gestión, y 4 son exámenes especiales. Su clasificación es reservada porque en todos estos informes se encontraron hallazgos, razón por la que todas las declaratorias de reserva de estos documentos se hicieron motivadas en el literal e del Art. 19 LAIP, es decir, por ser información que contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de servidores públicos, en tanto no ha sido adoptada una decisión definitiva.

N° de D. de Reserva	Tipo de Auditoría	Nombre del Documento	Institución Auditada	Período Auditado	Fecha en que se generó	Fecha en que se envió a Coordinación General Jurisdiccional	Unidad Organizativa	Fecha de Declaratoria de Reserva	Fecha de Vencimiento de Reserva
DA3-005-2014	Auditoría de Gestión	Informe de Auditoría de Gestión realizada al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el Período Comprendido del 1 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2013	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013	26 de febrero de 2014	28 de febrero de 2014	Dirección de Auditoría 3	28 de febrero de 2014	28 de febrero de 2016

DA3-001-2014	Examen Especial	Informe de Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon Durante el Período del 1 al 6 de Agosto de 2013, Propiedad de la Dirección General de Protección Civil, Ministerio de Gobernación	Dirección General de Protección Civil	Del 1 al 6 de agosto de 2013	27 de enero de 2014	29 de enero de 2014	Dirección de Auditoría 3	29 de enero de 2014	29 de enero de 2016
DA4-042-2013	Examen Especial	Informe de Examen Especial por Denuncia Ciudadana contra la Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por Presuntas Irregularidades en el Proceso de Contratación por Libre Gestión No. 1q13000132 "Gluconato de Clorhexidina 4% para Dispensación de Espuma por Sistema Cerrado", por el Período de Marzo a Julio de 2013	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	De marzo a julio de 2013	19 de diciembre de 2013	21 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 4	21 de diciembre de 2013	21 de diciembre de 2015
DA6-036-2013	Examen Especial	Examen Especial sobre la Designación y Uso de Vehículos Nacionales en Período de Vacaciones Agostinas, comprendidas del 1 al 6 de Agosto de 2013, a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Del 1 al 6 de agosto de 2013	18 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2013	Dirección de Auditoría 6	20 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2015
DA7-036-2013	Examen Especial	Informe de Examen Especial a los Sistemas Informáticos de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), por el Período del 1 de Enero de 2011 al 30 de Junio de 2013	Autoridad Marítima Portuaria	Del 1 de enero de 2011 al 30 de junio de 2013	25 de septiembre de 2013	30 de septiembre de 2013	Dirección de Auditoría 7	30 de septiembre de 2013	30 de septiembre de 2015
DA7-048-2013	Auditoría de Gestión	Informe de Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por el Período del 1 de Enero de 2011 al 30 de Junio de 2013	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Del 1 de enero de 2011 al 30 de junio de 2013	29 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2013	Dirección de Auditoría 7	29 de noviembre de 2013	29 de noviembre de 2015

Puede colegirse de la anterior información que, al encontrarse hallazgos en los informes de auditorías, y declararse sobre ellas reserva por encontrarse los mismos dentro del consecuente procedimiento de ley, la función fiscalizadora de la CCR ha producido incidencia en la prevención de la corrupción, ya sea en los ámbitos financieros u operacionales. Sin embargo, ello no significa

que no existan acciones de entidades y servidores públicos sin auditoría por no haber sido de conocimiento de la CCR, habiendo incluso algunos sonados casos de conocimiento público y sobre los que nada puede hacerse ya, posibilidad que representa un reto para la profundización y el fortalecimiento de las funciones de esta institución en el combate contra la corrupción.

Por estas razones, también, sería muy efectivo para el cumplimiento de su función preventiva que la CCR recomendara más auditorías en donde sean visibles indicios de factores de riesgo para la mala gestión operacional o financiera de los recursos públicos.

2.2.2 Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia

La Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia es la encargada de vigilar e identificar un eventual incremento patrimonial de los funcionarios públicos; es decir, que su función versa sobre la honradez y promover la aplicación de la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Es así que, la razón de existencia de la Sección de Probidad y su antecedente –Tribunal de Probidad- está histórica e intrínsecamente vinculada a la existencia de la sanción al enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos en el marco normativo salvadoreño, actualmente previsto en el Art. 240 y ss. CN.

Aunque actualmente el enriquecimiento ilícito está previsto y sancionado en el ordenamiento jurídico-penal salvadoreño, y por tanto su investigación y sanción corresponden al sistema de justicia penal, la naturaleza política de este fenómeno, vinculado al fenómeno cultural de la corrupción hacen necesario que siga existiendo un ente que controle el posible enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

Asimismo, conviene enfatizar que al ser el enriquecimiento ilícito una de las manifestaciones más comunes de la corrupción en el sector público, la función de la Sección de Probidad está estrechamente relacionada tanto a la gestión preventiva como de control, seguimiento y vigilancia de los factores que posibilitan la existencia de corrupción en su manifestación de enriquecimiento ilícito, en tanto corresponde a esta entidad recibir y vigilar la dinámica patrimonial de los servidores públicos obligados a presentar declaración jurada de patrimonio en los términos que establece la ley, y así también, imponer las sanciones en los casos establecidos en dicha normativa.

En este sentido, el OCT considera importante la investigación y evaluación periódica de las principales funciones de la Sección de Probidad en relación al control y seguimiento del enriquecimiento ilícito y, por tanto, de la corrupción.

A. Declaraciones Juradas de Patrimonio a la Toma de Posesión de Funcionarios y Funcionarias del Órgano Ejecutivo Desde el 1 de Junio de 2009 hasta el 28 de Abril de 2014.

Según información proporcionada por la Sección de Probidad de la CSJ, a la toma de posesión se registraron 4,213 funcionarios y funcionarias en las instituciones del Órgano Ejecutivo, habiendo presentado declaración solamente 3,568 de estos servidores públicos. Es decir que a la toma de posesión, y hasta el 29 de abril de 2014, no habían presentado declaración aún 645 funcionarios y funcionarias del Ejecutivo.

De las 3,568 declaraciones juradas de patrimonio presentadas a la toma de posesión, 1,663 se presentaron extemporáneamente, es decir, 60 días después de la toma de posesión, lo cual significa que solamente 1,905 declaraciones fueron presentadas dentro del término de ley.

Por otra parte, indistintamente del término en el que fueron presentadas, de las 3,568 declaraciones fueron observadas 1,397 declaraciones, mientras 2,171 declaraciones presentadas no adolecían de ningún vicio observable.

Además, de las 1,397 declaraciones observadas, 1,006 de éstas habían sido subsanadas hasta el 29 de abril de 2014, mientras estaban pendientes de subsanarse 391 declaraciones hasta la misma fecha.

En síntesis, puede identificarse y establecerse que cerca de finalizar el período presidencial 2009-2014, 391 funcionarios y funcionarias del Órgano Ejecutivo no habían cumplido su obligación de subsanar, para tenerse por recibidas, sus declaraciones juradas de patrimonio correspondientes a la toma de posesión del período en que ejercieron su cargo. Todos estos datos, se detallan en la siguiente tabla, especificando la institución del ejecutivo a la que corresponden.

Institución	Funcionarios Registrados	Presentaron Declaración	No Presentaron Declaración	Presentaron Declaración Extemporáneamente	Declaraciones Observadas Subsanadas	Declaraciones Observadas Sin Subsanar
Ministerio de Agricultura y Ganadería	114	92	22	69	34	16
Ministerio de Economía	48	43	5	25	15	9
Ministerio de Educación	286	89	197	58	30	12
Ministerio de Gobernación	95	86	9	73	34	14
Ministerio de Hacienda	348	268	80	100	64	23
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	164	122	42	102	45	23
Ministerio de la Defensa Nacional	1,667	1,608	59	484	470	141
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	92	76	16	48	23	12
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	63	46	17	38	20	7
Ministerio de Relaciones Exteriores	248	234	14	121	54	37
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	796	658	138	389	144	74
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	238	198	40	132	54	19
Ministerio de Turismo	24	21	3	11	8	0
Presidencia de la República	30	27	3	13	11	4
Total	4,213	3,568	645	1,663	1,006	391

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

B. Declaraciones Juradas de Patrimonio al Cese de Funciones de Funcionarios y Funcionarias del Órgano Ejecutivo Desde el 1 de Junio de 2009 hasta el 28 de Abril de 2014.

Según información proporcionada por la Sección de Probidad de la CSJ, al cese de sus funciones se registraron 3,360 funcionarios y funcionarias en las instituciones del Órgano Ejecutivo, habiendo presentado declaración hasta ese momento solamente 2,243 de estos servidores públicos. Es decir que al cese de sus funciones, y hasta el 29 de abril de 2014, no habían presentado declaración aún 1,117 funcionarios y funcionarias del Ejecutivo.

De las 2,243 declaraciones juradas de patrimonio presentadas al cese de funciones, 813 se presentaron extemporáneamente, es decir, 60 días después del cese de funciones, lo cual significa que solo 1,430 declaraciones fueron presentadas dentro del término de ley.

Por otra parte, indistintamente del término en el que fueron presentadas, de las 2,243 declaraciones, fueron observadas 661 declaraciones, mientras 1,582 declaraciones presentadas no adolecían de ningún vicio observable.

Además, de las 661 declaraciones observadas, 452 de éstas habían sido subsanadas hasta el 29 de abril de 2014, mientras estaban pendientes de subsanarse 209 declaraciones hasta la misma fecha.

En síntesis, puede identificarse y establecerse que al cese de sus funciones, 209 funcionarios y funcionarias del Órgano Ejecutivo no habían cumplido su obligación de subsanar, para tenerse por recibidas, sus declaraciones juradas de patrimonio correspondientes al cese de sus funciones. Todos estos datos, se detallan en la siguiente tabla, especificando la institución del ejecutivo a la que corresponden.

Institución	Funcionarios Registrados	Presentaron Declaración	No Presentaron Declaración	Presentaron Declaración Extemporáneamente	Declaraciones Observadas Subsanadas	Declaraciones Observadas Sin Subsanar
Ministerio de Agricultura y Ganadería	166	66	100	40	9	8
Ministerio de Economía	38	22	16	9	5	2
Ministerio de Educación	464	73	391	48	15	5
Ministerio de Gobernación	39	24	15	10	8	3
Ministerio de Hacienda	256	122	134	54	38	7
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	84	46	38	33	13	13
Ministerio de la Defensa Nacional	1,303	1,244	59	312	232	96
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	40	18	22	11	4	4
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	71	24	47	16	8	2
Ministerio de Relaciones Exteriores	260	110	150	70	26	22
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	423	392	31	144	63	35
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	181	76	105	54	17	9
Ministerio de Turismo	14	6	8	2	2	1
Presidencia de la República	21	20	1	10	12	2
Total	3,360	2,243	1,117	813	452	209

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

El anterior detalle de las presentaciones de declaración patrimonial tanto a la toma de posesión como al cese de funciones puede sintetizarse de manera general en la siguiente tabla.

Presentación de Declaraciones Juradas de Patrimonio por Funcionarios y Funcionarias del Órgano Ejecutivo en el Período 2009-2014		
	A la Toma de Posesión (2009)	Al Cese de Funciones (2014)
Funcionarios/as Registrados/as	4,213	3,360
Presentaron declaración	3,568	2,243
No han presentado declaración	645	1,117
Presentaron declaración extemporáneamente	1,663	813
Declaraciones observadas, subsanadas a la fecha	1,006	452
Declaraciones observadas, pendientes de subsanar a la fecha	391	209
Total	11,486	8,194

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

C. Sanciones a Funcionarios y Funcionarias del Órgano Ejecutivo y Autónomas en el Período 2009-2014.

Las sanciones impuestas durante el quinquenio corresponden a procedimientos sancionatorios iniciados entre los años 2008 y 2012, según el siguiente detalle. En 2009 se impusieron 32 sanciones, 9 en procedimientos iniciados en 2008 y 23 en procedimientos iniciados en 2009. Mientras, en 2010 se impusieron 24 sanciones, 11 en procedimientos iniciados en 2009 y 13 en procedimientos iniciados en 2010.

En 2013 se impusieron 9 sanciones, 2 en procedimientos iniciados en 2009, 6 en procedimientos iniciados en 2010 y 1 en un procedimiento iniciado en 2012. Mientras, en 2014 se registraron hasta el 29 de abril, 10 sanciones impuestas, siendo de estas, 9 en procedimientos iniciados en 2010 y 1 en un procedimiento iniciado en 2011. Además, hasta la misma fecha de este año también se emitieron, pero estando pendientes de firma, 7 sanciones de multa. Es decir, en 2014 se emitieron 17 sanciones de multa.

En total, durante el quinquenio, se reportaron 82 sanciones de multa en igual número de procedimientos sancionatorios contra funcionarios del Órgano Ejecutivo y autónomas, según el siguiente detalle.

Detalle de Sanciones Impuestas a Funcionarios y Funcionarias del Órgano Ejecutivo y Autónomas en el Período 2009-2014							
Detalle	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Número de Sanciones Firmes	32	24	0	0	9	10	75
Resueltas pero pendientes de firma al final del período	0	0	0	0	0	7	7
Total	32	24	0	0	9	17	82
Tipo de Sanciones	Multas	Multas	Multas	Multas	Multas	Multas	75 Multas Firmes de 82 Resueltas

Monto Total de Multas Emitidas por Año	US\$ 3,300	US\$ 2,625	US\$ 0	US\$ 0	US\$ 1,250	US\$ 2,200	US\$ 9,375
---	-------------------	-------------------	---------------	---------------	-------------------	-------------------	-------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

De la totalidad de procedimientos sancionatorios realizados y multas impuestas, se identificó que fueron sancionados 82 funcionarios y funcionarias del Órgano Ejecutivo y autónomas durante el quinquenio, siendo 15 funcionarias y 67 funcionarios sancionados, pertenecientes a 40 distintas instituciones, según se detalla a continuación.

Detalle de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas, y de la Cantidad de Sancionados y Sancionadas.

Nº	Institución	Funcionarios/as Sancionados/as		
		F	M	Total
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	1	1	2
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		4	4
3	Banco Central de Reserva		1	1
4	Banco de Fomento Agropecuario		1	1
5	Banco Multisectorial de Inversiones		1	1
6	Centro Nacional de Registros		4	4
7	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		1	1
8	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1		1
9	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		1	1
10	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría		1	1
11	Consejo Nacional de Energía		1	1
12	Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (actual Secretaría de Cultura)	1	1	2
13	Consejo Nacional de Seguridad Pública		1	1
14	Consejo Superior de Salud Pública		1	1
15	Corporación Salvadoreña de Turismo	1		1
16	Cuerpo de Bomberos		1	1
17	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local		2	2
18	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado	1	1	2
19	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero		1	1
20	Fondo Nacional de Vivienda Popular	1	1	2
21	Fondo Social para la Vivienda		2	2
22	Instituto Nacional de los Deportes		1	1
23	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	2	3	5
24	Instituto Salvadoreño de Turismo		1	1
25	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1	6	7
26	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1		1
27	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1	2	3
28	Ministerio de Economía		4	4
29	Ministerio de Educación	1		1
30	Ministerio de Hacienda	2	4	6
31	Ministerio de la Defensa Nacional		2	2
32	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales		1	1
33	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano		1	1
34	Ministerio de Relaciones Exteriores		1	1
35	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	3	4
36	Ministerio de Trabajo y Previsión Social		2	2
37	Ministerio de Turismo		1	1
38	Policía Nacional Civil		4	4
39	Presidencia de la República		3	3
40	Superintendencia del Sistema Financiero		1	1
	Total de Sancionados/as	15	67	82

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

2.3 Gestión de sanción

2.3.1 Unidad Fiscal especializada en Delitos de Corrupción

La investigación de actos constitutivos de delitos de corrupción corresponde a la Fiscalía General de la República, y específicamente a su Unidad Especializada en Delitos de Corrupción.

Durante el período monitoreado, según datos de la FGR, se recibieron solamente 8 denuncias sobre posibles delitos de corrupción. Ello demuestra la gravedad del arraigo cultural de la corrupción en la sociedad salvadoreña, por lo que existen pocas denuncias en torno a los actos de corrupción y, en consecuencia, poca persecución de esta clase de delitos.

A ese respecto, la UAIP de la FGR informó que la información sobre procesos de investigación activos y cerrados por delitos de corrupción se ha clasificado como información reservada, dado que puede obstruir el curso de los procedimientos o hacer del conocimiento a las personas involucradas en la comisión de tales delitos.

A pesar de ser acertada dicha decisión respecto a los procesos de investigación activos, es de hacer notar que la información sobre los procesos ya cerrados bien podría ser publicada, ya que ello no entorpecería ninguna investigación en curso ni haría peligrar intereses jurídicos generales, y mucho menos particulares en el sentido que al estar cerrados no existen posibilidades de afectar la esfera jurídica de las personas involucradas en ello, dado que si se han cerrado es porque tienen una condición jurídica y definida.

Ello demuestra la falta de cultura de transparencia en la sociedad salvadoreña, en la que la información referida a actos de corrupción o a cualquier actividad ilícita relacionada a personajes

Conocimiento de Denuncias y Diligencias de Investigación contra Funcionarios/as del Ejecutivo por Delitos de Corrupción			
Denuncias recibidas entre 1/6/2013 y 8/4/2014	Procesos de Investigación Activos por Delitos de Corrupción	Procesos de Investigación Cerrados por Delitos de Corrupción	Causal de Denegatoria de Información sobre Procesos de Investigación contra Funcionarios/as del Ejecutivo por Delitos de Corrupción
8	Información Denegada	Información Denegada	Información Reservada

del entorno público, especialmente del político, suele ser un tema tabú.

3. Acceso a la información

3.1 Gestión para el acceso a la información

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece que como parte de las funciones del oficial de información¹⁸, se encuentran las de recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información, así como la de auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan.

3.1.1 Número de solicitudes de información ingresadas

¹⁸Ley de Acceso a la Información Pública. Art. 50

En la presente investigación se solicitó a cada una de las instituciones del órgano ejecutivo a través de la aplicación: “Solicitud de información” del Portal de Gobierno Abierto¹⁹ la gestión de solicitudes ingresadas, solicitudes resueltas favorablemente, solicitudes denegadas y tiempo promedio de respuesta durante el período junio 2013 a abril 2014.

La investigación refleja que de 79 instituciones a las cuales se solicitó la información correspondiente a la gestión de solicitudes de información, solamente 76 respondieron quedando pendientes 3 instituciones²⁰ que obviaron contestar.

Durante el periodo de estudio, las instituciones observadas recibieron un aproximado de 9,476 solicitudes de información; de las cuales se resolvieron favorablemente cerca de 8,759 solicitudes, lo que representa un 92.43% de cumplimiento favorable a la ciudadanía.

A continuación se muestra el detalle de las solicitudes de información recibidas por institución:

**Gestión de solicitudes de información del Órgano Ejecutivo
Período junio 2013 a mayo 2014**

Nº	Institución	Solicitudes ingresadas	Solicitudes resueltas favorablemente	Solicitudes denegadas	Tiempo de respuesta (Días hábiles)
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	34	34	0	2
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	63	49	14	10
3	Autoridad de Aviación Civil	7	7	0	5
4	Autoridad Marítima Portuaria	8	0	0	10
5	Banco Central de Reserva de El Salvador	51	48	3	5
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	15	13	2	5
7	Banco de Fomento Agropecuario	23	21	2	4
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	83	73	1	1
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	3	3	0	8
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	15	14	1	10
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	44	42	2	5
12	Centro Nacional de Registros de El Salvador	350	315	35	4
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	72	62	10	5

¹⁹Aplicación “Solicitud de información” de Gobierno Abierto. http://www.gobiernoabierto.gob.sv/information_requests/new

²⁰ Las instituciones que no brindaron la información fueron: Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación y Universidad de El Salvador

14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	78	-	-	6
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	226	226	0	4
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	2	2	0	10
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	17	15	2	5
18	Consejo Nacional de Calidad	7	7	0	4
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7	6	1	4
20	Consejo Nacional de Energía	7	7	0	9
21	Consejo Nacional de la Judicatura	16	15	1	7
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	32	26	4	6
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1	1	0	10
24	Consejo Salvadoreño del Café	656	653	3	1
25	Consejo Superior de Salud Pública	83	68	15	3
26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	7	7	0	9
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	53	53	0	8
28	Defensoría del Consumidor	33	31	2	5
29	Dirección General de Centros Penales	102	98	4	6
30	Dirección General de Migración y Extranjería	77	53	24	5
31	Dirección Nacional de Medicamentos	124	124	4	7
32	Escuela Nacional de Agricultura	7	7	0	5
33	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1032	1022	10	6
34	Fondo de Conservación Vial	41	41	0	7
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	37	33	4	2
36	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	665	665	0	1
37	Fondo Especial de Recursos provenientes de Privatización ANTEL	2	2	0	2

38	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	3	3	0	8
39	Fondo Social para la Vivienda	54	54	8	4
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4	3	1	5
41	Fondo Solidario para la Salud	44	43	1	5
42	Instituto de Garantía de Depósitos	3	3	0	5
43	Instituto de Legalización de la Propiedad	43	25	1	4
44	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	21	20	1	7
45	Instituto Nacional de los Deportes	36	33	3	6
46	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	80	79	1	4
47	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	25	22	3	6
48	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	62	59	3	5
49	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	26	26	0	5
50	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	528	433	14	10
51	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	956	868	88	10
52	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	14	10	4	8
53	Instituto Salvadoreño de Turismo	51	51	0	3
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	119	98	21	1
55	Lotería Nacional de Beneficencia	12	12	0	1
56	Ministerio de Agricultura y Ganadería	116	No se detalla	No se detalla	5
57	Ministerio de Economía	158	134	24	7
58	Ministerio de Educación ²¹				
59	Ministerio de Gobernación				
60	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	46	46	0	5
61	Ministerio de Defensa	95	89	6	8

²¹ * Ministerio de Educación y Ministerio de Gobernación no brindaron la información, pese haber sido requerida en más de una ocasión

62	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	442	437	5	5
63	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	179	179	0	7.72
64	Ministerio de Relaciones Exteriores	95	94	4	8
65	Ministerio de Salud Pública	900	872	19	8
66	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	152	152	0	7
67	Ministerio de Turismo	39	38	0	2.9
68	Ministerio de Hacienda	145	136	35	No respondió
69	Vice ministerio de Transporte	171	166	6	8
70	Presidencia de la República	102	100	3	10
71	Superintendencia de Competencia	17	17	0	7
72	Superintendencia del Sistema Financiero	82	77	5	5
73	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	148	132	16	4.11
74	Policía Nacional Civil	246	241	5	5
75	Registro Nacional de las Personas Naturales	88	83	5	6
76	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	45	44	1	7
77	Instituto de Acceso a la Información	16	16	0	7.5
78	Universidad de El Salvador				
79	Tribunal de Ética Gubernamental	33	21	12	8
	TOTAL	9476	8759	439	

Por otra parte, los datos reflejan que las instituciones que registran mayor número de solicitudes de información, y en este sentido mayor demanda por parte de la ciudadanía durante el período monitoreado, son las siguientes:

**Instituciones con mayor demanda de solicitudes de información
Junio 2013 – Abril 2014**

Nº	Institución	Solicitudes ingresadas
1	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1032

2	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	956
3	Ministerio de Salud Pública	900
4	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	665
5	Consejo Salvadoreño del Café	656
6	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	528
7	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	442
8	Centro Nacional de Registros de El Salvador	350
9	Policía Nacional Civil	246
10	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	226

Otras instituciones y Órganos de Estado

De igual manera que en años anteriores, el OCT realizó un sondeo entre instituciones que no pertenecen al Órgano Ejecutivo, entre estas se incluyeron a la Procuraduría General de la República (PGR), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Fiscalía General de la República (FGR), Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia (CSJ), Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), Tribunal Supremo Electoral (TSE), Corte de Cuentas de la República (CCR) y Tribunal del Servicio Civil.

Como resultado de este sondeo, estas instituciones recibieron en el periodo de estudio un total de 2,769 solicitudes de información, de las cuales resolvieron favorablemente a la ciudadanía un total de 2,706 lo que constituye un 97.72% de solicitudes de información resueltas.

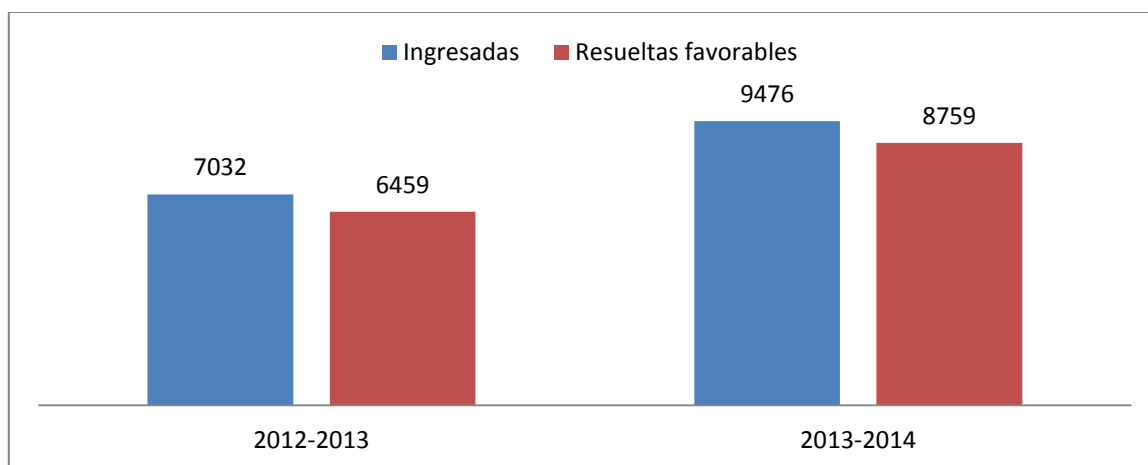
A continuación el detalle de la cantidad de solicitudes de información de estas otras dependencias de estado:

OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE NO PERTENECEN AL ÓRGANO EJECUTIVO					
Nº	Institución	Solicitudes ingresadas	Solicitudes resueltas favorablemente	Solicitudes denegadas	Tiempo de respuesta (Días hábiles)
1	Procuraduría General de la República	85	85	0	8
2	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	45	44	1	10
3	Fiscalía General de la República	145	134	11	9
4	Asamblea Legislativa	1848	1833	15	5
5	Corte Suprema de Justicia	296	266	29	8.9
6	Consejo Nacional de la Judicatura	26	25	1	7

7	Tribunal Supremo Electoral	86	81	5	7
8	Corte de Cuentas de la República	238	238	0	6
9	Tribunal del Servicio Civil				

3.1.2 Número de solicitudes de información resueltas

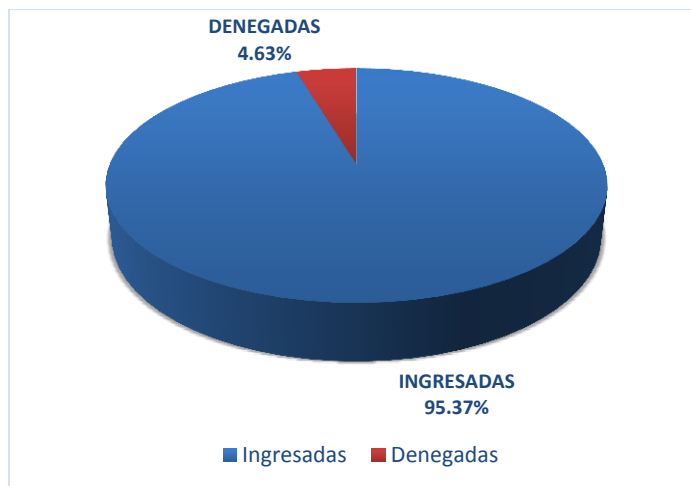
En relación al periodo anterior, correspondiente a los años 2012 – 2013 en el que se respondieron un 91.8% de las solicitudes ingresadas, para el periodo 2013 – 2014 se refleja un aumento en el número de solicitudes resueltas favorablemente.



3.1.3 Número de solicitudes de información denegadas

Por otra parte, el presente estudio también muestra la cantidad de solicitudes de información requeridas a las instituciones del Órgano Ejecutivo, que han sido denegadas por diferentes causales.

En total son 439 solicitudes de información que fueron denegadas, estas según los/as oficiales de información incluían requerimientos de información inexistente, confidencial, reservada, entre otros, representando así un 4.63% del total de solicitudes ingresadas.



En relación con el ejercicio 2012-2013, en el cual se denegaron un aproximado de un 8% de solicitudes de información, este año se verifica una disminución en denegatorias de solicitudes de información.

3.1.4 Tiempo promedio de entrega de solicitudes de información

Según la información proporcionada por las instituciones, el tiempo promedio de entrega de la información solicitada es de 5.78 días, enmarcándose este tiempo dentro de los 10 días establecidos por Ley. Para el periodo 2012-2013 el tiempo promedio de resolución fue de 4 días.

3.1.5 Número total de requerimientos ingresados

Durante el período en estudio, el comportamiento de requerimientos solicitados por la ciudadanía a las instituciones del órgano ejecutivo es el siguiente:

Tipos de requerimientos de información. Período junio 2013 – abril 2014

Nº	Institución	Requerimientos ingresados	Información oficiosa	Información pública	Información reservada	Información confidencial
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	111	2	29	0	1
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	142	19	81	12	2
3	Autoridad de Aviación Civil	39	2	24	1	0
4	Autoridad Marítima Portuaria	16	8	6	0	2
5	Banco Central de Reserva de El Salvador	690	73	19	0	0
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	63	0	48	1	14

7	Banco de Fomento Agropecuario	53	39	9	0	4
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	87	6	45	0	22
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	7	1	6	0	0
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	-	1	4	0	2
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	44	19	25	0	0
12	Centro Nacional de Registros de El Salvador	401	12	385	0	4
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	191	33	115	23	1
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	375	31	156	0	0
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	384	123	166	1	36
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	2	2	0	0	0
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	40	8	32	0	0
18	Consejo Nacional de Calidad	24	0	24	0	0
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7	6	6	0	0
20	Consejo Nacional de Energía	36	36	0	0	0
21	Consejo Nacional de la Judicatura	39	2	29	0	0
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	39	2	27	0	5
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1	0	1	0	0
24	Consejo Salvadoreño del Café	656	1	90	0	565
25	Consejo Superior de Salud Pública	77	0	76	1	0
26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	22	0	18	0	4
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	647	538	109	0	0
28	Defensoría del Consumidor	280	28	182	10	60
29	Dirección General de Centros Penales	19	0	19	0	0

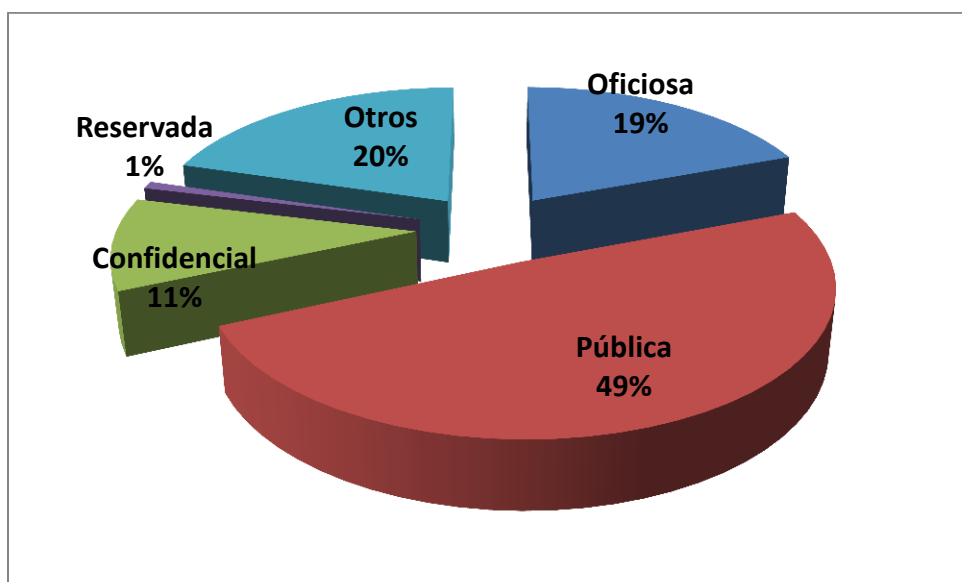
30	Dirección General de Migración y Extranjería	110	32	43	0	7
31	Dirección Nacional de Medicamentos	250	14	194	8	16
32	Escuela Nacional de Agricultura	27	1	26	0	0
33	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1091	791	281	4	15
34	Fondo de Conservación Vial	67	37	25	5	0
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	52	1	51	0	0
36	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	690	73	19	0	0
37	Fondo Especial de Recursos provenientes de Privatización ANTEL	2	0	2	0	0
38	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	6	1	5	0	0
39	Fondo Social para la Vivienda	114	54	29	3	28
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4	0	3	0	1
41	Fondo Solidario para la Salud	67	19	25	0	23
42	Instituto de Garantía de Depósitos	19	0	19	0	0
43	Instituto de Legalización de la Propiedad	51	19	5	0	18
44	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	44	17	10	0	3
45	Instituto Nacional de los Deportes	81	56	25	0	0
46	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	213	19	34	0	27
47	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	112	2	102	1	7
48	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	85	47	30	1	5
49	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	83	2	81	0	0
50	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	528	10	0	0	518
51	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1466	16	1141	13	105
52	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	49	0	37	8	4

53	Instituto Salvadoreño de Turismo	51	31	20	0	0
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	289	40	235	2	12
55	Lotería Nacional de Beneficencia	31	5	23	2	1
56	Ministerio de Agricultura y Ganadería	331	94	111	0	6
57	Ministerio de Economía	592	2	534	4	52
58	Ministerio de Educación					
59	Ministerio de Gobernación					
60	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	123	81	39	0	3
61	Ministerio de Defensa	234	13	186	0	35
62	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	627	508	119	0	0
63	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	212	3	209	0	0
64	Ministerio de Relaciones Exteriores	354	27	311	1	15
65	Ministerio de Salud Pública	900	25	787	4	84
66	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	485	64	348	8	13
67	Ministerio de Turismo	92	85	7	0	0
68	Ministerio de Hacienda	181	14	123	3	41
69	Vice ministerio de Transporte	171	18	147	6	0
70	Presidencia de la República	66	0	43	5	0
71	Superintendencia de Competencia	57	8	45	0	0
72	Superintendencia del Sistema Financiero	129	25	88	0	11
73	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	527	20	477	4	10
74	Policía Nacional Civil	1593	9	286	3	6
75	Registro Nacional de las Personas Naturales	151	9	119	0	5

76	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	132	0	132	0	0
77	Universidad de El Salvador					
78	Tribunal de Ética Gubernamental	155	33	108	12	1
79	Instituto de Acceso a la Información	99	18	77	0	3

Los datos obtenidos reflejan que durante el período en estudio ingresaron a las instituciones del Órgano Ejecutivo un total de 17,285 requerimientos de información; siendo 3,335 sobre información oficiosa, es decir, información que debe ser divulgada a la población sin necesidad una solicitud de información mediante.

Por otra parte, ingresaron 8,492 requerimientos de información de carácter público; 1,797 de información confidencial y en una cantidad de 146 requerimientos de información reservada.



En términos porcentuales, el 49% de los requerimientos de información durante el periodo de estudio fueron sobre información pública, un 19% sobre información oficiosa, 11% sobre información confidencial, 1% de información reservada y un 20% que incluye datos personales, información que no era competencia de la institución a la cual se requirió entre otros.

En cuanto a las instituciones estatales que no pertenecen al órgano ejecutivo, el resultado de los tipos de requerimiento de información fue el siguiente:

OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE NO PERTENECEN AL ÓRGANO EJECUTIVO

Nº	Institución	Requerimientos ingresados	Información oficiosa	Información pública	Información reservada	Información confidencial
1	Procuraduría General de la República	153	17	126	0	10
2	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	111	7	103	1	0
3	Fiscalía General de la República	345	1	312	18	6
4	Asamblea Legislativa	3757	3742	3742	4	3
5	Corte Suprema de Justicia	678	176	338	8	17
6	Consejo Nacional de la Judicatura	53	2	43	0	0
7	Tribunal Supremo Electoral	86	17	64	0	3
8	Corte de Cuentas	1205	645	418	417	55
9	Tribunal del Servicio Civil					

En estas instituciones ingresaron un total de 6,338 requerimientos de información, de los cuales 4,607 corresponden a requerimientos de información oficiosa; 5,146 son de información pública 448 de información reservada y 94 que corresponden a información confidencial.

3.2 Ranking de acceso a la información

a) Disponibilidad de la información

Como todos los años desde 2010, Iniciativa Social para la Democracia (ISD) analiza el cumplimiento de parámetros organizacional, financiero, recursos humanos, informes y mecanismos de comunicación e interacción con la población disponibles en los sitios web institucionales de los 13 ministerios del Órgano Ejecutivo y la Presidencia de la República, a través de su propio ranking web.

Esta metodología permite evaluar los sitios web de manera tal que el resultado refleja un análisis comparativo temporal e interinstitucional. Los parámetros o estándares y sus respectivos puntajes de valoración a los cuales se ha hecho mención se encuentran agrupados en 5 grandes niveles

Parámetros y puntajes establecidos

Parámetros	Puntaje
A nivel organizacional (Reglas Claras).	1.71
A nivel financiero (Acceso a la Información).	2.63
A nivel de recursos humanos (Acceso a la Información).	1.45
Informes (Rendición de Cuentas).	3.16

Mecanismos de comunicación e interacción con la población (Participación Ciudadana).	1.05
Total	10.00

También es importante señalar cuáles son los indicadores que conforman cada uno de los parámetros, y su respectiva ponderación, a fin de esta herramienta de medición, permita establecer un nivel de estandarización en los sitios web que se han sometido a análisis.

La ponderación que el análisis brinda, establece una escala de cero a diez; ésta no pretende constituirse en una calificación, sino más bien en una medición que permite ubicar el nivel de cumplimiento en que se encuentra cada entidad del gobierno con respecto a la cantidad y calidad de información que dispone en su sitio web; así también se busca monitorear el nivel avance o retroceso si lo hubiese, en cada una de las instituciones evaluadas, en comparación a los años anteriores.

Puntaje establecido en base a Parámetros e Indicadores

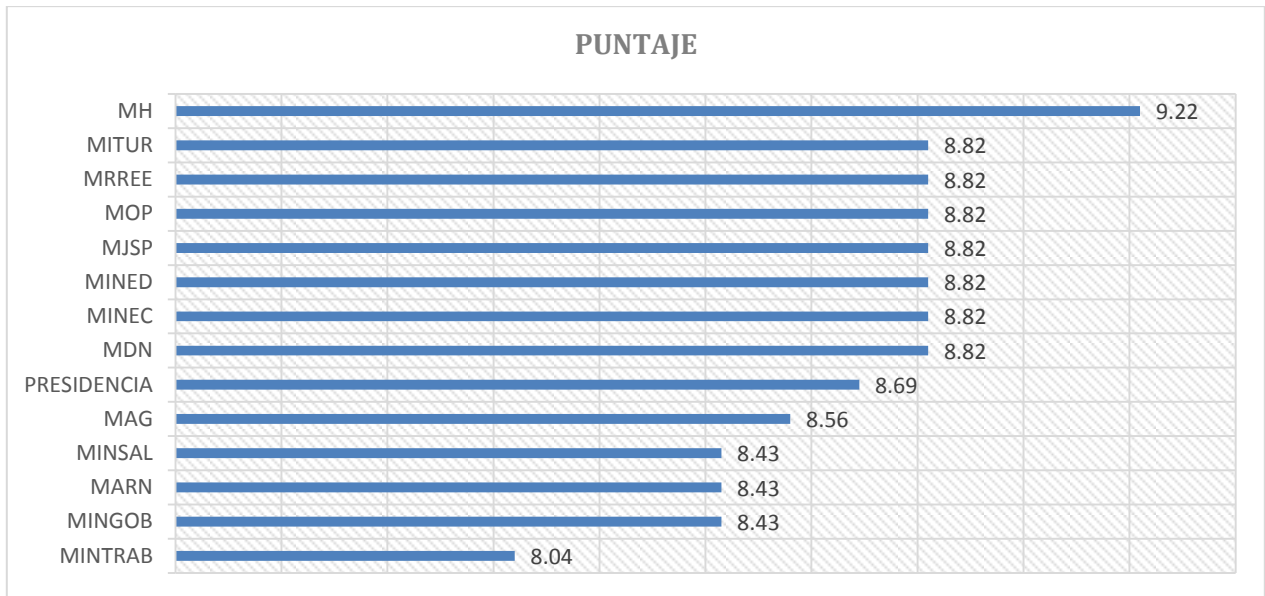
Parámetros e indicadores	Atributos			Puntaje por parámetro e indicador	Ponderación por parámetro con base a 10.
	Información de interés general	Información que oriente a la transparencia	información que orienta a prevenir corrupción		
1. A NIVEL ORGANIZACIONAL (REGLAS CLARAS).				13	
Idiomas de la página web	1			1	1.71
Organigrama de la institución.	1			1	
Misión y visión	1			1	
Objetivos de la institución.	1			1	
Valores institucionales o principios rectores.	1			1	
Directorio de funcionarios o Listado de funcionarios y jefaturas importantes con correos electrónicos y números de teléfono.	1			1	
Cuerpos directivos u órganos de dirección	1			1	
Políticas y procedimientos administrativos.	1	1		2	
Prestación de bienes y servicios: tipos de servicios y formas de prestación.	1	1		2	
Legislación, reglamentos, códigos, normativas, acuerdos y resoluciones de órganos directivos	1	1		2	
2. A NIVEL FINANCIERO (ACCESO A INFORMACIÓN).				20	
Presupuestos	1	1	1	3	2.63
Estados financieros: ingresos y egresos.	1	1	1	3	
Ejecución de gastos	1	1	1	3	
Adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios	1	1	1	3	
Licitaciones adjudicadas y en proceso: montos, nombre del contratista, plazos de ejecución,	1	1	1	3	
Banco de contratistas.	1	1	1	3	
Proyectos: Programados, en ejecución, ejecutados.	1	1		2	
3. A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS (ACCESO A INFORMACIÓN).				11	
Números de empleados y estadísticas: cuantos hombres, mujeres, edad promedio, años trabajados en promedio, etc.	1	1		2	1.45

Currículo vitae de funcionarios y jefaturas importantes.	1	1	1	3	
Salarios y otras prestaciones del cargo: dietas, vehículos, combustible, viajes, etc.	1	1	1	3	
Concursos y procedimientos para la contratación y ofertas de plazas	1	1	1	3	
4. INFORMES (RENDICIÓN DE CUENTAS).				24	
Memoria de labores	1	1		2	
Informes trimestrales y semestrales a nivel financiero	1	1	1	3	
Informes de auditoría	1	1	1	3	
Informes de contabilidad	1	1	1	3	
Declaraciones patrimoniales de funcionarios y jefaturas más importantes	1	1	1	3	3.16
Planificación: Planes de trabajo anual y estratégico.	1	1		2	
Estadísticas de todo tipo	1	1		2	
Boletines informativos o revistas	1	1		2	
Eventos públicos, discursos de funcionarios y galería de fotos.	1	1		2	
Centros de documentación o publicaciones	1	1		2	
5. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA POBLACIÓN (PARTICIPACIÓN CIUDADANA).				8	
Consultas, quejas y sugerencias	1	1	1	3	1.05
Oficinas de información y respuesta	1	1		2	
Vínculos con otras instituciones.	1			1	
Conformación de comisiones, consejos, mesas o cualquier mecanismo de participación ciudadana.	1	1		2	
TOTAL Y VALOR POR PUNTO CON BASE A 10				76	10

Fuente: Elaboración Propia. Observatorio Ciudadano de Transparencia OCT-ISD.

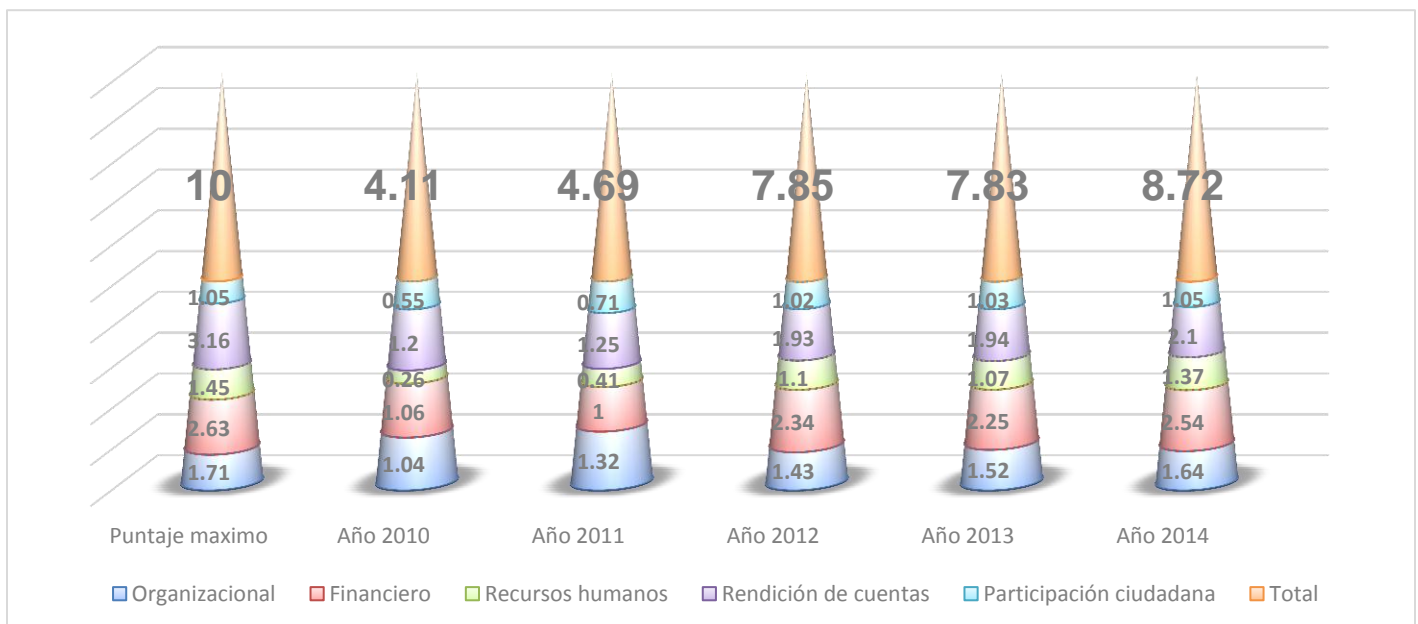
A continuación detallamos los resultados de nuestra evaluación a los sitios web de los ministerios del Órgano Ejecutivo y la Presidencia que se han tomado como muestra para el presente informe:

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN					Ponderación en base a 10
		Indicadores disponibles en sitio web	Indicadores no disponibles en sitio web	TOTAL	Porcentaje de disponibilidad de indicadores	
1	Ministerio de Hacienda	32	3	35	91.43%	9.22
2	Ministerio de Defensa	32	3	35	91.43%	8.82
3	Ministerio de Economía	32	3	35	91.43%	8.82
4	Ministerio de Educación	32	3	35	91.43%	8.82
5	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	32	3	35	91.43%	8.82
6	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	32	3	35	91.43%	8.82
7	Ministerio de Relaciones Exteriores	32	3	35	91.43%	8.82
8	Ministerio de Turismo	32	3	35	91.43%	8.82
9	Presidencia de la República de El Salvador	29	6	35	82.86%	8.69
10	Ministerio de Agricultura y Ganadería	31	4	35	88.57%	8.56
11	Ministerio de Gobernación	31	4	35	88.57%	8.43
12	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	31	4	35	88.57%	8.43
13	Ministerio de Salud Pública	31	4	35	88.57%	8.43



Al realizar una medición por parámetros de evaluación el resultado refleja un comportamiento ascendente desde la primera medición efectuada en el año 2010; a continuación se presenta el resultado de la evaluación para este periodo y su comparativo con los años anteriores:

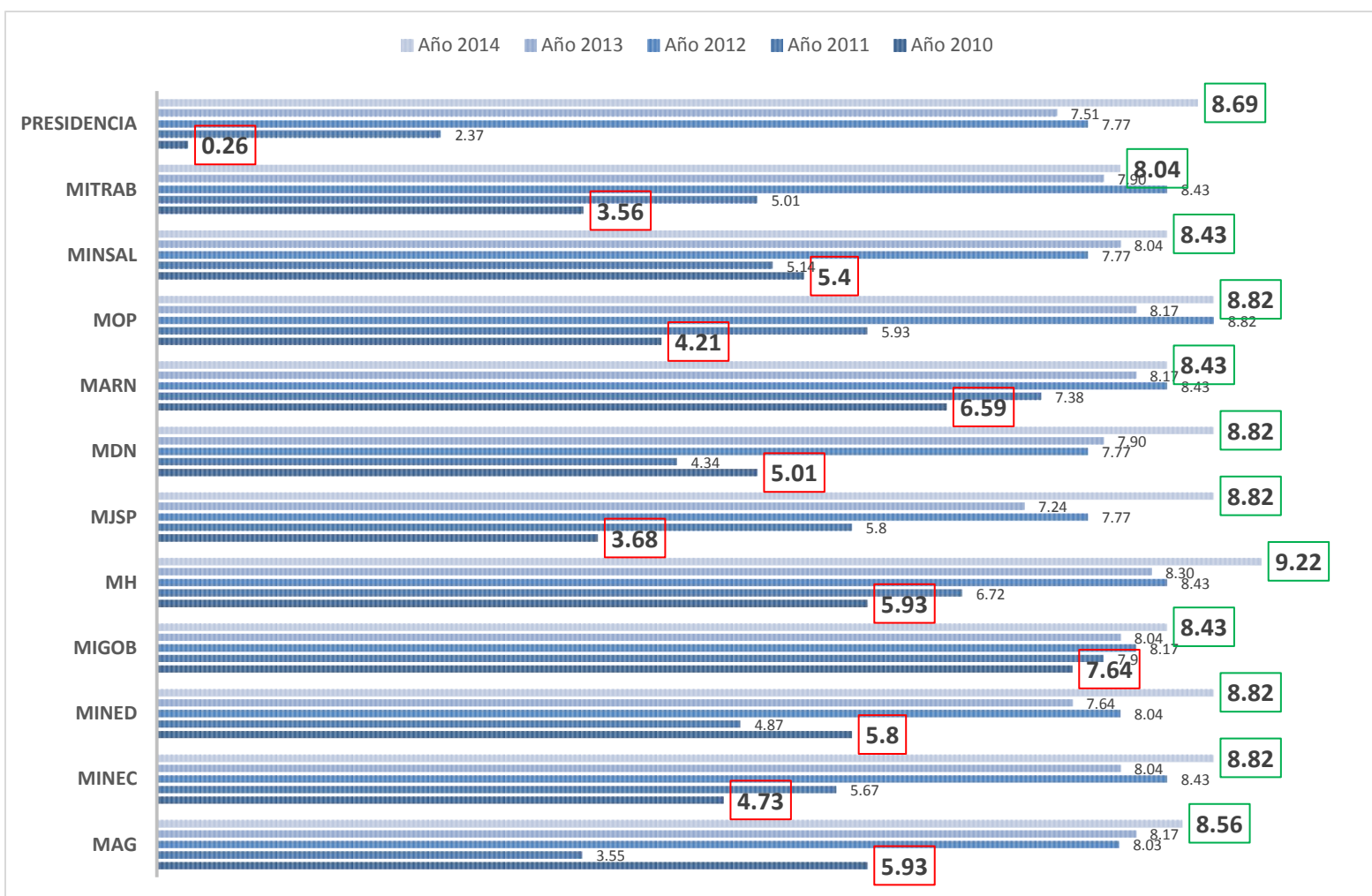
Parámetros	Puntaje máximo por parámetro	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Organizacional	1.71	1.04	1.32	1.43	1.52	1.64
Financiero	2.63	1.06	1	2.34	2.25	2.54
Recursos humanos	1.45	0.26	0.41	1.1	1.07	1.37
Rendición de cuentas	3.16	1.2	1.25	1.93	1.94	2.1
Participación ciudadana	1.05	0.55	0.71	1.02	1.03	1.05
TOTAL	10	4.11	4.69	7.85	7.83	8.72



A manera de efectuar una medición comparativa de las páginas web de las instituciones del Órgano Ejecutivo que en esta oportunidad son evaluadas, se han recopilado los datos obtenidos por el OCT en los tres anteriores años de gestión del presidente Mauricio Funes.

Comparativo de evaluaciones efectuadas a 14 páginas web de instituciones del Órgano Ejecutivo en los años 2010 a 2014

Institución	Ponderación final 2010	Ponderación final 2011	Ponderación final 2012	Ponderación final 2013	Ponderación final 2014
Ministerio de Agricultura y Ganadería	5.93	3.55	8.03	8.17	8.56
Ministerio de Economía	4.73	5.67	8.43	8.04	8.82
Ministerio de Educación	5.8	4.87	8.04	7.64	8.82
Ministerio de Gobernación	7.64	7.9	8.17	8.04	8.43
Ministerio de Hacienda	5.93	6.72	8.43	8.30	9.22
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3.68	5.8	7.77	7.24	8.82
Ministerio de la Defensa Nacional	5.01	4.34	7.77	7.90	8.82
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6.59	7.38	8.43	8.17	8.43
Ministerio de Obras Públicas	4.21	5.93	8.82	8.17	8.82
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5.4	5.14	7.77	8.04	8.43
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3.56	5.01	8.43	7.90	8.04
Presidencia de la República	0.26	2.37	7.77	7.51	8.69



En la gráfica anterior se presentan los avances que los diferentes ministerios del Ejecutivo y la Presidencia han mostrado desde el año 2010 a la fecha. Dentro del primer recuadro se encuentra la nota con la cual el OCT-ISD calificó la disponibilidad de la información en los sitios web a través de esta herramienta; en el recuadro siguiente se encuentra la nota con la que cada una de las instituciones finaliza el quinquenio en 2014.

A continuación y con el objeto de realizar una comparación más específica y cercana en cuanto a tiempo se refiere, hemos de comparar los resultados obtenidos en el año 2013 con los resultados de la evaluación realizada en 2014, mediante la cual mediremos el nivel de avance o retroceso en cada uno de los sitios web de las instituciones del Órgano Ejecutivo evaluadas.

Comparativo de evaluaciones y nivel de avance 2013 – 2014

Institución	Ponderación final 2013	Ponderación final 2014	Valoración
Ministerio de Agricultura y Ganadería	8.17	8.56	Avance
Ministerio de Economía	8.04	8.82	Avance
Ministerio de Educación	7.64	8.82	Avance
Ministerio de Gobernación	8.04	8.43	Avance
Ministerio de Hacienda	8.30	9.22	Avance
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	7.24	8.82	Avance
Ministerio de la Defensa Nacional	7.90	8.82	Avance
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.17	8.43	Avance
Ministerio de Obras Públicas, Transporte	8.17	8.82	Avance
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8.04	8.43	Avance
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	7.90	8.04	Avance
Presidencia de la República	7.51	8.69	Avance

b) Calidad de la información

ISD a través de su OCT también ha verificado la calidad de la información oficiosa que los entes obligados ponen a disposición del público, todo de conformidad a la LAIP. Se establece la obligatoriedad de las instituciones en publicar, divulgar y actualizar la información en los términos de los lineamientos de la LAIP y aquellos que expida el Instituto de Acceso a la Información Pública la información correspondiente a su gestión²².

Por esta razón se ha elaborado el siguiente ranking web, para determinar además del cumplimiento, la calidad de la divulgación de información oficiosa por parte de las instituciones del Estado a través de sus sitios web institucionales.

El ranking ha sido elaborado sobre la base de un total de 21 elementos de evaluación, contemplados en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Cada uno de los elementos de evaluación ha sido ponderado bajo los siguientes 3 atributos, a fin de determinar la relevancia de su información:

²² Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 10

Atributos de relevancia de la información oficiosa

Atributos	Ponderación
1. Información de interés general	1
2. Información que previene y detecta actos de corrupción	1
3. Información que promueve la rendición de cuentas y la participación ciudadana	1
La ponderación máxima a obtener por elemento de evaluación:	3

Asimismo, los 21 elementos de evaluación fueron distribuidos según el tipo de información, en 4 categorías (organizacional, financiero, rendición de cuentas y recursos humanos) a las cuales fue asignado un porcentaje de relevancia.

Para obtener el porcentaje de relevancia por categoría, fue establecida una ponderación absoluta de relevancia de información de 47 puntos, la cifra es el resultado de la sumatoria de puntos de relevancia obtenidos por los 21 elementos de evaluación. A partir de esto, se definió una ponderación relativa por categoría, dividiendo el resultado obtenido por cada categoría entre la ponderación absoluta (47 puntos).

El siguiente ranking web, refleja el desempeño de 68 instituciones públicas pertenecientes al Órgano Ejecutivo, en el cumplimiento a la divulgación de su información oficiosa. El ranking ha contemplado la calidad de la información, discriminando aquella información disponible pero que muestra inconsistencias o es ilegible para la ciudadanía.

Por este motivo, los resultados que se desprenden de este monitoreo, deben ser considerados por los respectivos Oficiales de Información de las correspondientes UAIP, a fin de actualizar y mejorar los documentos de acceso público y garantizar así el derecho de información a la ciudadanía.

En el siguiente ranking cada elemento de evaluación fue sometido a una calificación del 0 al 3, a partir de la cual se evaluó el nivel de la calidad de la información publicada desde los sitios web sobre la base de los siguientes criterios:

Criterios de evaluación de la calidad de información

CALIFICACIÓN	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CRITERIO
0	NULA	La información no está disponible
1	BAJA	La información es incompleta y/o desactualizada
2	MEDIA	La información es completa pero ilegible
3	ALTA	La información es completa, actualizada y legible

Obtendrá 3 puntos aquel elemento de evaluación que cumpla con los tres criterios de calidad (disponible, completa, actualizada y legible); 2 puntos aquellos en los cuales la información sea

completa pero ilegible, 1 punto aquellos en donde la información es incompleta o desactualizada y 0 puntos aquellos donde la información no está disponible a la ciudadanía.

Adicionalmente, cada una de las cuatro categorías de información posee una “calificación máxima” de calidad, la cual es obtenida a partir de la sumatoria del puntaje de atributos de calidad de los elementos de evaluación por categoría.

La siguiente tabla detalla la ponderación relativa y la calificación máxima a aspirar por cada una de las categorías.

Detalle de ponderación por categoría

Categoría	Ponderación relativa	Calificación máxima
Nivel organizacional	6/47	18
Nivel financiero	24/47	24
Nivel Rendición de Cuentas	13/47	15
Nivel Recursos Humanos	4/47	6

A continuación se detalla a partir del contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información oficiosa tanto general como específica que rige para cada una de las entidades obligadas en el cumplimiento de la divulgación hacia la ciudadanía:

Art. 10: “Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto, la información siguiente...”

Clasificación de la información oficiosa

Categorías	Elemento de evaluación	Ponderación asignada	Criterio de evaluación
Nivel organizacional	Marco normativo aplicable	1	La institución expone su estructura organizativa e información detallada sobre los funcionarios públicos
	Estructura orgánica completa	1	
	Competencias, facultades y cantidad de personal de las unidades administrativas	1	
	Directorio, currículo y correo electrónico de los funcionarios públicos	1	
	Detalle de los servicios que ofrecen, lugares y horarios	1	
	Unidad de Acceso a la Información Pública: Oficial de Información, correo electrónico y números telefónicos	1	
	Ponderación relativa	6	
	Presupuesto asignado: partidas, rubros, montos y presupuestos por proyecto	3	La institución expone al público el detalle de su presupuesto asignado, la ejecución,
	Remuneración mensual por cargo presupuestario, dietas y gastos de representación	3	

Nivel financiero	Detalle de los viajes internacionales autorizados con fondos públicos: funcionario, destino, objetivo, valor del pasaje y viáticos	3	contrataciones, inventarios, remuneraciones y viajes
	Informes contables de la ejecución presupuestaria cada seis meses: ingresos, donaciones, financiamientos, egresos, modificaciones y transferencias externas	3	
	Inventario de bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares	3	
	Listado de obras en ejecución total o parcialmente con fondos públicos: ubicación exacta, costos de la obra, fuente de financiamiento, tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa ejecutora, funcionario responsable, formas de pago	3	
	Programas de subsidios e incentivos fiscales: Diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y beneficiarios del programa	3	
	Contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas: objeto, monto, nombre y características de la contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, la forma en la que se contrató (licitación, concurso público, invitación, libre gestión), detalle de procesos de adjudicación y contenido de los contratos	3	
Ponderación relativa		24	
Nivel recursos humanos	Procedimientos de selección y contratación de personal	2	La institución divulga el procedimiento de selección de su personal y el detalle de sus funciones
	Listado de asesores y detalle de sus funciones	2	
	Ponderación relativa		
Nivel rendición de cuentas	Plan operativo anual y sus resultados	3	La institución expone públicamente sus informes de trabajo y resultados
	Memorias de labores e informes	3	
	Información estadística	3	
	Informes de indicadores sobre el cumplimiento de la LAIP que diseñe y aplique el IAIP	1	
	Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes con sus respectivos resultados	3	
	Ponderación relativa		
Ponderación total		47	

Fuente: Elaboración propia

Matriz 1: Información oficiosa de índole organizacional

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	NIVEL ORGANIZACIONAL						PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 18	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
		MARCO NORMATIVO	ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA	COMPETENCIAS, FACULTADES Y CANTIDAD DE PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	DIRECTORIO, CURRÍCULO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	DETALLE DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, LUGARES Y HORARIOS	UAIP: OFICIAL DE INFORMACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMEROS TELEFÓNICOS		
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	3	3	3	3	3	3	18	100.0
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3	3	3	3	3	3	18	100.0
3	Autoridad de Aviación Civil	3	3	3	3	3	3	18	100.0
4	Autoridad Marítima Portuaria	3	3	3	3	3	3	18	100.0
5	Banco Central de Reserva	3	3	3	3	3	3	18	100.0
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	3	3	3	3	3	3	18	100.0
7	Banco de Fomento Agropecuario	3	3	3	3	3	3	18	100.0
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	3	3	3	3	3	3	18	100.0
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	3	3	3	3	3	3	18	100.0
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	3	3	3	3	3	3	18	100.0
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	3	3	3	3	3	3	18	100.0

79	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	3	3	0	1	3	3	13	72.2
80	Procuraduría General de la República	3	3	3	3	3	3	18	100.0
81	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3	3	1	3	3	3	16	88.9
82	Fiscalía General de la República	3	3	1	3	0	3	13	72.2
83	Asamblea Legislativa	3	3	1	0	0	0	7	38.9
84	Corte Suprema de Justicia	3	3	1	3	3	3	16	88.9
85	Consejo Nacional de la Judicatura	3	3	3	3	3	3	18	100.0
86	Tribunal Supremo Electoral	3	3	3	3	0	3	15	83.3
87	Corte de Cuentas	3	3	3	3	3	3	18	100.0
88	Instituto de Acceso a la Información	3	3	0	0	0	3	9	50.0
89	Tribunal del Servicio Civil	3	3	0	0	0	3	9	50.0
90	Universidad de El Salvador	3	0	0	0	1	3	7	38.9
91	Tribunal de Ética Gubernamental	3	3	0	3	3	3	15	83.3

Matriz 2: Información oficiosa de índole financiero

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	NIVEL ÍNDOLE FINANCIERO								PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 24	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
		Presupuesto asignado: Partidas, rubros, montos y presupuestos por proyectos	Remuneración mensual por cargo presupuestario, dietas y gastos de representación	Detalles de los viajes internacionales autorizados con fondos públicos, destino, objetivo, valor del pasaje y viáticos	Informes contables de la ejecución presupuestaria cada seis meses: ingresos, donaciones, financiamientos, egresos, modificaciones y transferencias externas	Inventario de bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares	Listado de obras en ejecución total o parcialmente con fondos públicos: ubicación exacta, costos de la obra, fuente de financiamiento, tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa ejecutora, funcionario responsable, formas de pago	Programas de subsidios e incentivos fiscales: Diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y beneficiarios del programa	Contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas: objeto, monto, nombre y características de la contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, la forma en la que se contrató, detalle de procesos de adjudicación y contenido de los contratos		
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	3	3	3	3	3	3	3	1	22	91.7
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1	3	1	3	3	3	3	3	20	83.3
3	Autoridad de Aviación Civil	1	3	3	3	1	3	3	1	18	75.0
4	Autoridad Marítima Portuaria	1	3	3	1	1	3	3	1	16	66.7
5	Banco Central de Reserva	1	3	3	3	3	3	3	3	22	91.7
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	1	3	3	3	3	1	3	1	18	75.0

7	Banco de Fomento Agropecuario	0	3	3	3	3	3	3	3	1	19	79.2
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	1	3	3	1	3	3	3	3	1	18	75.0
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	3	3	3	1	3	3	3	3	3	22	91.7
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	3	3	3	3	3	3	3	3	1	22	91.7
12	Centro Nacional de Registros	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1	3	3	3	3	3	3	3	1	20	83.3
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	3	3	3	1	3	3	3	3	1	20	83.3
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
18	Consejo Nacional de Calidad	3	3	1	3	3	3	3	3	3	22	91.7
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	0	0	3	3	0	0	3	3	10	41.7
20	Consejo Nacional de Energía	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
21	Consejo Nacional de la Judicatura	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	3	3	3	3	3	3	3	3	1	22	91.7

54	Instituto Salvadoreño de Turismo	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
55	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
56	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3	3	3	3	3	1	3	3	22	91.7
57	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	3	3	1	3	3	3	3	1	20	83.3
58	Lotería Nacional de Beneficencia	3	3	3	3	1	3	3	3	22	91.7
59	Ministerio de Agricultura y Ganadería	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
60	Ministerio de Economía	1	3	1	1	1	1	1	3	12	50.0
61	Ministerio de Educación	1	3	1	1	0	1	1	1	9	37.5
62	Ministerio de Gobernación	3	3	1	3	3	1	3	3	20	83.3
63	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
64	Ministerio de Defensa	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
65	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	3	3	3	3	1	3	3	22	91.7
66	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
67	Ministerio de Relaciones Exteriores	1	3	1	1	3	1	3	1	14	58.3
68	Ministerio de Salud Pública	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
69	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	3	1	1	3	3	3	3	20	83.3

70	Ministerio de Turismo	3	3	3	3	3	3	3	1	22	91.7
71	Ministerio de Hacienda	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
72	Viceministerio de Transporte	1	3	1	1	0	0	0	1	7	29.2
73	Presidencia de la República	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
74	Superintendencia de Competencia	0	0	1	1	0	3	3	0	8	33.3
75	Superintendencia del Sistema Financiero	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
76	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
77	Policía Nacional Civil	1	3	3	1	3	1	3	1	16	66.7
78	Registro Nacional de las Personas Naturales	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
79	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	1	0	0	0	1	0	0	0	2	8.3
80	Procuraduría General de la República	3	3	1	1	3	3	3	3	20	83.3
81	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
82	Fiscalía General de la República	3	3	1	3	1	0	0	0	11	45.8
83	Asamblea Legislativa	3	3	3	3	1	0	0	1	14	58.3
84	Corte Suprema de Justicia	3	3	1	3	3	3	0	3	19	79.2
85	Consejo Nacional de la Judicatura	3	3	3	3	3	1	3	1	20	83.3

86	Tribunal Supremo Electoral	1	1	1	3	3	0	0	1	10	41.7
87	Corte de Cuentas	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
88	Instituto de Acceso a la Información	3	3	3	3	3	3	3	3	24	100.0
89	Tribunal del Servicio Civil	0	0	0	0	3	0	0	0	3	12.5
90	Universidad de El Salvador	1	3	1	1	3	0	3	1	13	54.2
91	Tribunal de Ética Gubernamental	3	3	3	3	3	3	3	1	22	91.7

Matriz 3: Información oficiosa de índole de rendición de cuentas

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	NIVEL RENDICIÓN DE CUENTAS					PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 15	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
		Plan operativo anual y sus resultados	Memorias de labores e informes	Información estadística	Informes de indicadores sobre el cumplimiento de la LAIP que diseñe y aplique el IAIP	Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes con sus respectivos resultados		
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	3	3	3	0	3	12	80.0
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3	1	3	0	3	10	66.7

3	Autoridad de Aviación Civil	1	3	3	0	3	10	66.7
4	Autoridad Marítima Portuaria	1	3	1	0	1	6	40.0
5	Banco Central de Reserva	3	3	3	0	3	12	80.0
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	0	3	3	0	3	9	60.0
7	Banco de Fomento Agropecuario	0	3	1	0	3	7	46.7
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	3	3	3	0	3	12	80.0
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	3	1	1	0	3	8	53.3
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	1	3	3	0	3	10	66.7
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	1	1	3	0	3	8	53.3
12	Centro Nacional de Registros	3	3	3	0	3	12	80.0
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3	1	3	0	3	10	66.7
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1	3	3	0	3	10	66.7
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3	1	1	0	3	8	53.3
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	1	3	1	0	1	6	40.0
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	3	1	3	0	3	10	66.7
18	Consejo Nacional de Calidad	1	3	1	0	3	8	53.3
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3	3	0	0	1	7	46.7

20	Consejo Nacional de Energía	3	3	3	0	3	12	80.0
21	Consejo Nacional de la Judicatura	1	3	3	0	3	10	66.7
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	3	3	3	0	3	12	80.0
23	Consejo Salvadoreño del Café	3	3	3	0	3	12	80.0
24	Consejo Superior de Salud Pública	1	1	3	0	3	8	53.3
25	Corporación Salvadoreña de Inversiones						0	0.0
26	Corporación Salvadoreña de Turismo	1	1	3	0	3	8	53.3
27	Defensoría del Consumidor	3	3	3	0	3	12	80.0
28	Dirección General de Centros Penales	1	3	3	0	1	8	53.3
29	Dirección General de Migración y Extranjería	1	3	3	0	1	8	53.3
30	Dirección Nacional de Medicamentos	0	0	3	0	1	4	26.7
31	Escuela Nacional de Agricultura	3	3	3	0	3	12	80.0
32	Fondo Ambiental de El Salvador	0	1	0	0	0	1	6.7
33	Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	3	3	3	0	3	12	80.0
34	Fondo de Conservación Vial	1	3	0	0	3	7	46.7
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	3	3	3	0	3	12	80.0

36	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	3	1	3	0	3	10	66.7
37	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL						0	0.0
38	Fondo Nacional de Vivienda Popular	3	3	3	0	3	12	80.0
39	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	1	3	3	0	3	10	66.7
40	Fondo Social para la Vivienda	3	3	3	0	3	12	80.0
41	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3	3	1	0	1	8	53.3
42	Fondo Solidario para la Salud	3	3	3	0	3	12	80.0
43	Instituto de Garantía de Depósitos	3	3	3	0	3	12	80.0
44	Instituto de Legalización de la Propiedad	3	3	3	0	3	12	80.0
45	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	0	3	3	0	1	7	46.7
46	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	1	3	3	0	3	10	66.7
47	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	3	3	3	0	3	12	80.0
48	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1	1	3	0	3	8	53.3
49	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	3	3	3	0	3	12	80.0
50	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	3	3	3	0	3	12	80.0
51	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	3	1	1	0	3	8	53.3
52	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	3	3	3	0	3	12	80.0

53	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria						0	0.0
54	Instituto Salvadoreño de Turismo	3	3	1	0	3	10	66.7
55	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1	1	3	0	3	8	53.3
56	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3	3	1	0	3	10	66.7
57	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	1	1	1	0	1	4	26.7
58	Lotería Nacional de Beneficencia	3	3	1	0	3	10	66.7
59	Ministerio de Agricultura y Ganadería	3	3	3	0	3	12	80.0
60	Ministerio de Economía	3	3	3	0	3	12	80.0
61	Ministerio de Educación	1	1	1	0	1	4	26.7
62	Ministerio de Gobernación	1	1	1	0	1	4	26.7
63	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	1	3	3	0	1	8	53.3
64	Ministerio de Defensa	3	3	1	0	3	10	66.7
65	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	3	3	0	3	12	80.0
66	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	3	3	3	0	3	12	80.0
67	Ministerio de Relaciones Exteriores	1	3	0	0	3	7	46.7
68	Ministerio de Salud Pública	1	3	3	0	3	10	66.7
69	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	3	1	0	3	8	53.3

70	Ministerio de Turismo	3	3	3	0	3	12	80.0
71	Ministerio de Hacienda	3	3	3	0	3	12	80.0
72	Viceministerio de Transporte	1	1	1	0	1	4	26.7
73	Presidencia de la República	0	0	1	0	3	4	26.7
74	Superintendencia de Competencia	1	1	3	0	1	6	40.0
75	Superintendencia del Sistema Financiero	3	3	3	0	3	12	80.0
76	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	3	3	3	0	1	10	66.7
77	Policía Nacional Civil	1	1	3	0	1	6	40.0
78	Registro Nacional de las Personas Naturales	3	3	3	0	3	12	80.0
79	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	1	1	0	0	0	2	13.3
80	Procuraduría General de la República	1	3	3	0	1	8	53.3
81	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1	1	3	0	0	5	33.3
82	Fiscalía General de la República	0	3	3	0	0	6	40.0
83	Asamblea Legislativa	3	1	0	0	0	4	26.7
84	Corte Suprema de Justicia	3	1	3	0	1	8	53.3
85	Consejo Nacional de la Judicatura	1	3	3	0	0	7	46.7
86	Tribunal Supremo Electoral	1	3	3	0	0	7	46.7

87	Corte de Cuentas	3	3	3	0	1	10	66.7
88	Instituto de Acceso a la Información	3	0	0	0	1	4	26.7
89	Tribunal del Servicio Civil	0	0	1	0	1	2	13.3
90	Universidad de El Salvador	0	0	0	0	0	0	0.0
91	Tribunal de Ética Gubernamental	1	3	3	0	1	8	53.3

Matriz 4: Información oficiosa de índole de recursos humanos

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	NIVEL RECURSOS HUMANOS		PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 6	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
		Procedimientos de selección y contratación de personal	Listado de asesores y detalle de sus funciones		
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	3	3	6	100.0
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3	3	6	100.0
3	Autoridad de Aviación Civil	3	3	6	100.0
4	Autoridad Marítima Portuaria	3	3	6	100.0
5	Banco Central de Reserva	3	3	6	100.0

6	Banco de Desarrollo de El Salvador	3	3	6	100.0
7	Banco de Fomento Agropecuario	3	3	6	100.0
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	3	3	6	100.0
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	1	1	2	33.3
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	3	3	6	100.0
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	3	3	6	100.0
12	Centro Nacional de Registros	3	3	6	100.0
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3	3	6	100.0
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	3	0	3	50.0
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3	3	6	100.0
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	3	3	6	100.0
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	0	3	3	50.0
18	Consejo Nacional de Calidad	3	3	6	100.0
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3	0	3	50.0
20	Consejo Nacional de Energía	3	3	6	100.0
21	Consejo Nacional de la Judicatura	3	0	3	50.0
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	3	3	6	100.0
23	Consejo Salvadoreño del Café	3	3	6	100.0

24	Consejo Superior de Salud Pública	3	3	6	100.0
25	Corporación Salvadoreña de Inversiones			0	0.0
26	Corporación Salvadoreña de Turismo	3	3	6	100.0
27	Defensoría del Consumidor	3	3	6	100.0
28	Dirección General de Centros Penales	3	3	6	100.0
29	Dirección General de Migración y Extranjería	3	2	5	83.3
30	Dirección Nacional de Medicamentos	0	0	0	0.0
31	Escuela Nacional de Agricultura	3	3	6	100.0
32	Fondo Ambiental de El Salvador	3	3	6	100.0
33	Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	3	3	6	100.0
34	Fondo de Conservación Vial	3	3	6	100.0
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	3	3	6	100.0
36	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	3	3	6	100.0
37	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL			0	0.0
38	Fondo Nacional de Vivienda Popular	3	3	6	100.0
39	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	3	3	6	100.0
40	Fondo Social para la Vivienda	3	3	6	100.0
41	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3	3	6	100.0

42	Fondo Solidario para la Salud	3	3	6	100.0
43	Instituto de Garantía de Depósitos	3	3	6	100.0
44	Instituto de Legalización de la Propiedad	3	3	6	100.0
45	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	3	3	6	100.0
46	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3	3	6	100.0
47	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	3	3	6	100.0
48	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	3	3	6	100.0
49	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	3	3	6	100.0
50	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	3	3	6	100.0
51	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	3	3	6	100.0
52	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	3	3	6	100.0
53	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria			0	0.0
54	Instituto Salvadoreño de Turismo	3	3	6	100.0
55	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	3	3	6	100.0
56	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3	3	6	100.0
57	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	3	3	6	100.0
58	Lotería Nacional de Beneficencia	3	3	6	100.0
59	Ministerio de Agricultura y Ganadería	3	3	6	100.0

60	Ministerio de Economía	3	3	6	100.0
61	Ministerio de Educación	3	3	6	100.0
62	Ministerio de Gobernación	1	3	4	66.7
63	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3	3	6	100.0
64	Ministerio de Defensa	3	3	6	100.0
65	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	3	6	100.0
66	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	3	3	6	100.0
67	Ministerio de Relaciones Exteriores	3	3	6	100.0
68	Ministerio de Salud Pública	3	3	6	100.0
69	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	3	6	100.0
70	Ministerio de Turismo	3	3	6	100.0
71	Ministerio de Hacienda	3	3	6	100.0
72	Viceministerio de Transporte	3	3	6	100.0
73	Presidencia de la República	3	3	6	100.0
74	Superintendencia de Competencia	3	3	6	100.0
75	Superintendencia del Sistema Financiero	3	3	6	100.0
76	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	3	3	6	100.0
77	Policía Nacional Civil	3	3	6	100.0

78	Registro Nacional de las Personas Naturales	3	3	6	100.0
79	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	0	0	0	0.0
80	Procuraduría General de la República	3	3	6	100.0
81	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3	1	4	66.7
82	Fiscalía General de la República	3	0	3	50.0
83	Asamblea Legislativa	3	1	4	66.7
84	Corte Suprema de Justicia	3	3	6	100.0
85	Consejo Nacional de la Judicatura	0	3	3	50.0
86	Tribunal Supremo Electoral	3	3	6	100.0
87	Corte de Cuentas	3	3	6	100.0
88	Instituto de Acceso a la Información	3	3	6	100.0
89	Tribunal del Servicio Civil	0	0	0	0.0
90	Universidad de El Salvador	0	1	1	16.7
91	Tribunal de Ética Gubernamental	3	3	6	100.0

Resultados

Los datos anteriormente expuestos en el ranking web reflejan el comportamiento de las 68 instituciones del Órgano Ejecutivo respecto a la calidad y cumplimiento de la información de carácter oficioso divulgada a través de sus respectivos portales de “gobierno transparente”.

Porcentaje global de cumplimiento del Órgano Ejecutivo en la divulgación de información oficial

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	TOTAL POR CATEGORÍA				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
		NIVEL ORGANIZACIONAL	NIVEL DE ÍNDOLE FINANCIERO	NIVEL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NIVEL DE RECURSOS HUMANOS	
1	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
2	Centro Nacional de Registros	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
3	Consejo Nacional de Energía	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
4	Consejo Salvadoreño del Café	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
5	Defensoría del Consumidor	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
6	Escuela Nacional de Agricultura	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
7	Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
8	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
9	Instituto de Legalización de la Propiedad	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
10	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
11	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0

12	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
13	Ministerio de Agricultura y Ganadería	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
14	Ministerio de Hacienda	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
15	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
16	Registro Nacional de las Personas Naturales	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
17	Superintendencia del Sistema Financiero	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
18	Academia Nacional de Seguridad Pública	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
19	Banco Central de Reserva	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
20	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
21	Fondo Nacional de Vivienda Popular	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
22	Fondo Social para la Vivienda	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
23	Fondo Solidario para la Salud	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
24	Instituto de Garantía de Depósitos	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
25	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
26	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
27	Ministerio de Turismo	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
28	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7

29	Corte de Cuentas	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
30	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
31	Instituto Salvadoreño de Turismo	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
32	Ministerio de Defensa	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
33	Ministerio de Salud Pública	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
34	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
35	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	100.0	91.7	66.7	100.0	89.6
36	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	100.0	91.7	66.7	100.0	89.6
37	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	100.0	91.7	66.7	100.0	89.6
38	Lotería Nacional de Beneficencia	100.0	91.7	66.7	100.0	89.6
39	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	100.0	100.0	53.3	100.0	88.3
40	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	100.0	100.0	53.3	100.0	88.3
41	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	100.0	83.3	66.7	100.0	87.5
42	Fondo de Conservación Vial	100.0	100.0	46.7	100.0	86.7
43	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	100.0	91.7	53.3	100.0	86.3
44	Consejo Nacional de Calidad	100.0	91.7	53.3	100.0	86.3
45	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	100.0	91.7	53.3	100.0	86.3

46	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	88.9	100.0	53.3	100.0	85.6
47	Autoridad de Aviación Civil	100.0	75.0	66.7	100.0	85.4
48	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	100.0	83.3	53.3	100.0	84.2
49	Consejo Superior de Salud Pública	100.0	83.3	53.3	100.0	84.2
50	Dirección General de Centros Penales	100.0	83.3	53.3	100.0	84.2
51	Dirección General de Migración y Extranjería	100.0	100.0	53.3	83.3	84.2
52	Procuraduría General de la República	100.0	83.3	53.3	100.0	84.2
53	Banco de Desarrollo de El Salvador	100.0	75.0	60.0	100.0	83.8
54	Ministerio de Economía	100.0	50.0	80.0	100.0	82.5
55	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	100.0	62.5	66.7	100.0	82.3
56	Tribunal de Ética Gubernamental	83.3	91.7	53.3	100.0	82.1
57	Presidencia de la República	100.0	100.0	26.7	100.0	81.7
58	Banco de Fomento Agropecuario	100.0	79.2	46.7	100.0	81.5
59	Corporación Salvadoreña de Turismo	88.9	83.3	53.3	100.0	81.4
60	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	88.9	83.3	53.3	100.0	81.4
61	Corte Suprema de Justicia	88.9	79.2	53.3	100.0	80.3
62	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	100.0	100.0	66.7	50.0	79.2

63	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	100.0	100.0	66.7	50.0	79.2
64	Consejo Nacional de la Judicatura	100.0	100.0	66.7	50.0	79.2
65	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	88.9	83.3	40.0	100.0	78.1
66	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	100.0	83.3	26.7	100.0	77.5
67	Autoridad Marítima Portuaria	100.0	66.7	40.0	100.0	76.7
68	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	100.0	58.3	46.7	100.0	76.3
69	Ministerio de Relaciones Exteriores	100.0	58.3	46.7	100.0	76.3
70	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	100.0	45.8	53.3	100.0	74.8
71	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	88.9	100.0	33.3	66.7	72.2
72	Policía Nacional Civil	77.8	66.7	40.0	100.0	71.1
73	Consejo Nacional de la Judicatura	100.0	83.3	46.7	50.0	70.0
74	Instituto de Acceso a la Información	50.0	100.0	26.7	100.0	69.2
75	Tribunal Supremo Electoral	83.3	41.7	46.7	100.0	67.9
76	Ministerio de Educación	100.0	37.5	26.7	100.0	66.0
77	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	100.0	75.0	53.3	33.3	65.4
78	Ministerio de Gobernación	83.3	83.3	26.7	66.7	65.0
79	Viceministerio de Transporte	100.0	29.2	26.7	100.0	64.0

80	Superintendencia de Competencia	72.2	33.3	40.0	100.0	61.4
81	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100.0	41.7	46.7	50.0	59.6
82	Fiscalía General de la República	72.2	45.8	40.0	50.0	52.0
83	Fondo Ambiental de El Salvador	72.2	16.7	6.7	100.0	48.9
84	Asamblea Legislativa	38.9	58.3	26.7	66.7	47.6
85	Universidad de El Salvador	38.9	54.2	0.0	16.7	27.4
86	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	72.2	8.3	13.3	0.0	23.5
87	Dirección Nacional de Medicamentos	66.7	0.0	26.7	0.0	23.3
88	Tribunal del Servicio Civil	50.0	12.5	13.3	0.0	19.0
89	Corporación Salvadoreña de Inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
90	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
91	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Instituciones con más alto porcentaje de cumplimiento en la divulgación de información oficiosa

20 INSTITUCIONES CON ALTO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		
N°	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
1	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	95.0
2	Centro Nacional de Registros	95.0
3	Consejo Nacional de Energía	95.0
4	Consejo Salvadoreño del Café	95.0
5	Defensoría del Consumidor	95.0
6	Escuela Nacional de Agricultura	95.0
7	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	95.0
8	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	95.0
9	Instituto de Legalización de la Propiedad	95.0
10	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	95.0
11	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	95.0
12	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	95.0
13	Ministerio de Agricultura y Ganadería	95.0
14	Ministerio de Hacienda	95.0
15	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	95.0
16	Registro Nacional de las Personas Naturales	95.0
17	Superintendencia del Sistema Financiero	92.9
18	Academia Nacional de Seguridad Pública	92.9
19	Banco Central de Reserva	92.9
20	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	92.9

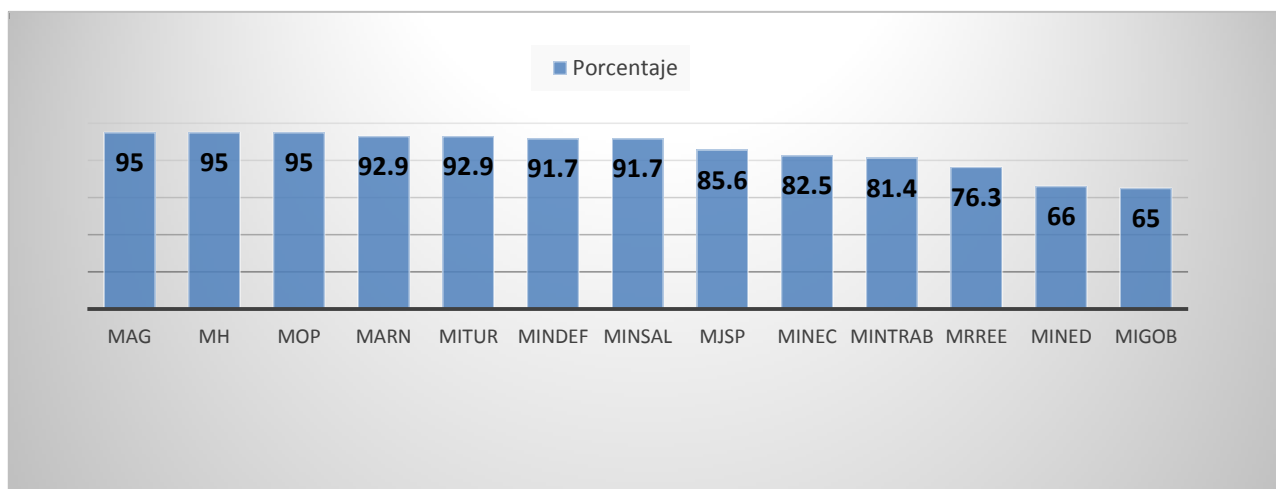
Instituciones con bajo porcentaje de cumplimiento en la divulgación de información oficiosa

15 INSTITUCIONES CON BAJO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		
N°	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
1	Corporación Salvadoreña de Inversiones	0.0
2	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	0.0
3	Tribunal del Servicio Civil	19.0
4	Dirección Nacional de Medicamentos	23.3
5	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	23.5
6	Universidad de El Salvador	27.4
7	Asamblea Legislativa	47.6
8	Fondo Ambiental de El Salvador	48.9
9	Fiscalía General de la República	52.0
10	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	59.6
11	Superintendencia de Competencia	61.4
12	Viceministerio de Transporte	64.0
13	Ministerio de Gobernación	65.0
14	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	65.4
15	Ministerio de Educación	66.0

Desempeño del gabinete ministerial en la divulgación de información oficiosa

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	TOTAL POR CATEGORÍA				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
		NIVEL ORGANIZACIONAL	NIVEL DE ÍNDOLE FINANCIERO	NIVEL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NIVEL DE RECURSOS HUMANOS	
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
2	Ministerio de Hacienda	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
3	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	100.0	100.0	80.0	100.0	95.0
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
5	Ministerio de Turismo	100.0	91.7	80.0	100.0	92.9
6	Ministerio de Defensa	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
7	Ministerio de Salud Pública	100.0	100.0	66.7	100.0	91.7
8	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	88.9	100.0	53.3	100.0	85.6
9	Ministerio de Economía	100.0	50.0	80.0	100.0	82.5
10	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	88.9	83.3	53.3	100.0	81.4
11	Ministerio de Relaciones Exteriores	100.0	58.3	46.7	100.0	76.3
12	Ministerio de Educación	100.0	37.5	26.7	100.0	66.0
13	Ministerio de Gobernación	83.3	83.3	26.7	66.7	65.0

Desempeño del gabinete ministerial en la divulgación de información oficiosa



Los resultados reflejan que a nivel de gabinete ministerial son Agricultura y Ganadería, Hacienda, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, los ministerios del Órgano Ejecutivo que mejor desempeño reflejan en la divulgación de su información oficiosa, lo cual implica actualización, calidad y legibilidad de la misma para la ciudadanía que accede al portal web.

Por el contrario, el Ministerio de Educación y el de Gobernación, son los que reflejan un cumplimiento bajo en la divulgación de información oficiosa a través de sus respectivos portales de gobierno transparente.

4. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es: “un proceso sistemático por medio del cual la ciudadanía se organiza para incidir en la vida pública nacional y municipal a través de mecanismos e instrumentos que les permita ser parte activa en la toma de decisiones, del control social y la corresponsabilidad, actuando de manera asociada con sus gobernantes en aras de procurar el bien común y de construir una nueva cultura democrática.”

Durante los cinco años del Gobierno del Presidente Mauricio Funes se han realizado avances significativos para impulsar la participación de los distintos sectores de la población en la definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 establece el compromiso del Gobierno de impulsar la participación social, inspirada en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual asegura la participación de los distintos sectores de la población sobre todo los tradicionalmente excluidos.

5.1 Gestión de la participación ciudadana

4.1.1 Encuesta sobre conocimiento de la Política Nacional de Participación Ciudadana

La Política de Participación Ciudadana es una de las herencias del actual gobierno que permitirá a la población involucrarse en la construcción de programas gubernamentales y mejorar su calidad de vida. La Política se encuentra basada en el firme compromiso de consolidar mecanismos concretos para el ejercicio de la democracia.

La Política de Participación Ciudadana en el marco de la corresponsabilidad traza y organiza los principales lineamientos gubernamentales en la temática y compromete a los órganos de la administración del Estado a implementar acciones en concordancia con los impulsos programáticos del gobierno. Esta política se presenta bajo el contexto de la promulgación de la ley, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, instrumento legal que institucionaliza y legitima la participación ciudadana en el país

Se asume la definición plasmada en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana (Estoril, Portugal, 2009), aprobada por El Salvador, donde *“Se entiende por participación ciudadana en la gestión gubernamental el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas²³”*.

El sentido, propósito y alcances de la política consisten en “Fomentar la participación ciudadana para promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aumentando la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas”, en el marco del respeto y la profundización del Estado de Derecho, el cual se viene construyendo El Salvador a partir de la Firma de los Acuerdos de Paz.

²³ Política Nacional de Participación Ciudadana. Presidencia de la República de El Salvador. Septiembre 2013

De igual manera crear las condiciones que permitan que las personas, especialmente los grupos de población en mayores condiciones de vulnerabilidad y exclusión, accedan a los mecanismos para la defensa y exigencia de sus derechos.

La política de participación ciudadana recae sobre los SERVIDORAS y SERVIDORES PUBLICOS (funcionarios y empleados) de todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, de tal manera que en función de sus marcos normativos, de sus competencias y de su presencia territorial se encuentran obligados a garantizar:

- Participación ciudadana en la gestión del gobierno en los ámbitos supranacional, nacional, sectorial y territorial
- Generar y desarrollar mecanismos de evaluación de participación ciudadana en la gestión pública.
- Implementar mecanismos de manera particular y permanente para la inclusión de los actores interesados y afectados, con la finalidad de promover armonía social y la construcción de paz. En las políticas públicas y programas de desarrollo económico social.

Con el propósito de conocer si se ha adoptado la Política de Participación Ciudadana en las diferentes instituciones de Gobierno, se sistematizaron las siguientes preguntas para encuestar vía teléfono a los funcionarios:

La encuesta telefónica realizada a las instituciones consta de 3 preguntas, cada una con tres opciones de respuestas, las cuales valoramos según la respuesta del funcionario que correspondió a la llamada

Institución	Preguntas	Opciones de respuestas		
	¿Conoce de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo?	1.Si	2.No	3.No sabe /No contesta
	¿Conoce cuál es la institución encargada de velar por su cumplimiento? Si contestó SI preguntar ¿Quién?			
¿Existe en su institución una persona encargada de hacerla cumplir? Si contestó SI preguntar ¿Quién?				

A continuación se presenta las respuestas de las diferentes instituciones a la encuesta telefónica sobre la Política de Participación Ciudadana. La siguiente tabla muestra las respuestas positivas con la letra "S" donde su respectivo cuadro es de color verde, las respuestas negativas de igual manera representada con una "N" y su cuadro en color rojo respectivamente.

N°	INSTITUCIONES	PREGUNTAS		
		1	2	3
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	S	S	N
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	S	S	S
3	Autoridad de Aviación Civil	S	S	S
4	Autoridad Marítima Portuaria	N	N	N
5	Banco Central de Reserva	S	S	N
6	Banco de Desarrollo de El Salvador			
7	Banco de Fomento Agropecuario	S	S	S
8	Banco Hipotecario	N	N	S
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	S	S	S

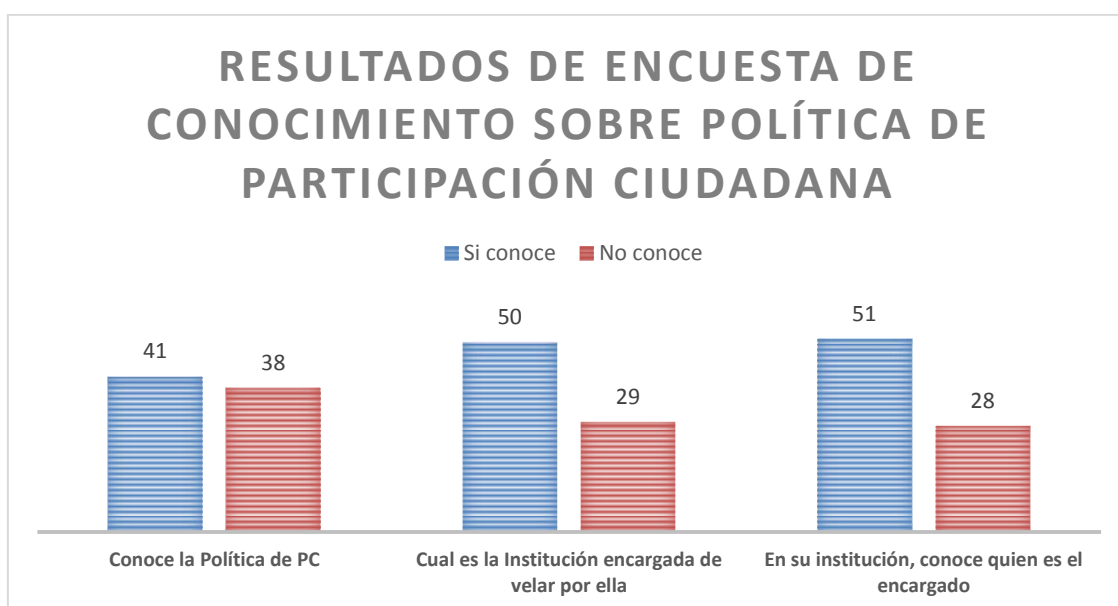
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	N	N	S
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	S	N	S
12	Centro Nacional de Registros	N	N	N
13	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Foresta	S	S	S
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	N	S	S
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	N	S	N
16	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa			
17	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	N	N	S
18	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	S	S	N
19	Consejo Nacional de Calidad	N	N	S
20	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	N	S	S
21	Consejo Nacional de Energía	S	N	S
22	Consejo Nacional de la Judicatura	N	N	N
23	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	N	S	N
24	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	N	N	S
25	Consejo Salvadoreño del Café	N	S	N
26	Consejo Superior de Salud Pública			
27	Corporación Salvadoreña de Inversiones	S	S	N
28	Corporación Salvadoreña de Turismo	S	S	S
29	Corte de Cuentas de la República	S	S	S
30	Defensoría del Consumidor	S	S	S
31	Dirección General de Centros Penales	S	S	S
32	Dirección General de Migración y Extranjería	S	S	N
33	Dirección Nacional de Medicamentos	N	N	N
34	Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez	S	S	S
35	Fiscalía General de la República	N	S	S
36	Fondo de Conservación Vial	S	S	S
37	Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	S	S	S
38	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	N	N	N
39	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	S	S	S
40	Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL	N	N	S
41	Fondo Nacional de Vivienda Popular	S	S	S
42	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	N	N	S
43	Fondo Social para la Vivienda	N	N	S
44	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	N	S	S
45	Fondo Solidario para la Salud	N	S	S
46	Instituto de Acceso a la Información Pública	N	S	N
47	Instituto de Garantía de Depósitos	N	S	N
48	Instituto de Legalización de la Propiedad	N	S	S
49	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada			
50	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	S	S	S
51	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			
52	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	S	S	S
53	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	N	S	S

54	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	N	S	N
55	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	N	N	S
56	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	S	S	S
57	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	N	N	N
58	Instituto Salvadoreño de Turismo	S	N	S
59	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	N	N	S
60	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer			
61	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	N	N	S
62	Lotería Nacional de Beneficencia	N	S	S
63	Ministerio de Agricultura y Ganadería	N	S	N
64	Ministerio de Economía	N	N	N
65	Ministerio de Educación	S	S	N
66	Ministerio de Gobernación			
67	Ministerio de Hacienda	S	S	N
68	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	S	S	S
69	Ministerio de la Defensa Nacional	S	S	S
70	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	N	S
71	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	N	N	S
72	Ministerio de Relaciones Exteriores			
73	Ministerio de Salud	S	N	N
74	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	S	S	S
75	Ministerio de Turismo	S	S	S
76	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	S	N	S
77	Policía Nacional Civil			
78	Presidencia de la República	S	S	S
79	Procuraduría General de la República	N	S	S
80	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	N	N	N
81	Registro Nacional de las Personas Naturales	S	S	N
82	Superintendencia de Competencia	S	S	S
83	Superintendencia del Sistema Financiero	N	S	N
84	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	S	S	S
85	Tribunal de Ética Gubernamental	S	S	S
86	Tribunal Supremo Electoral	S	S	N
87	Universidad de El Salvador	S	N	N
88	Viceministerio de transporte	N	N	N

Entre las instituciones que reflejan un resultado totalmente positivo a la encuesta sobre la Política de Participación Ciudadana tenemos al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Corte de Cuentas de la República, Dirección General de Centros Penales, Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Ministerio de Turismo, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, entre otros.

No obstante hay instituciones que reflejan un total desconocimiento acerca de la Política de Participación Ciudadana, tales como: Autoridad Marítima Portuaria, Centro Nacional de Registros, Consejo Nacional de la Judicatura, Dirección Nacional de Medicamentos, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

Preguntas	INSTITUCIONES		
	S	N	TOTAL
¿Conoce de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo?	41	38	79
¿Conoce cuál es la institución encargada de velar por su cumplimiento? Si contestó SI preguntar ¿Quién?	50	29	79
¿Existe en su institución una persona encargada de hacerla cumplir? Si contestó SI preguntar ¿Quién?	51	28	79



4.1.2 Políticas o iniciativas del Órgano Ejecutivo que promueven la participación ciudadana

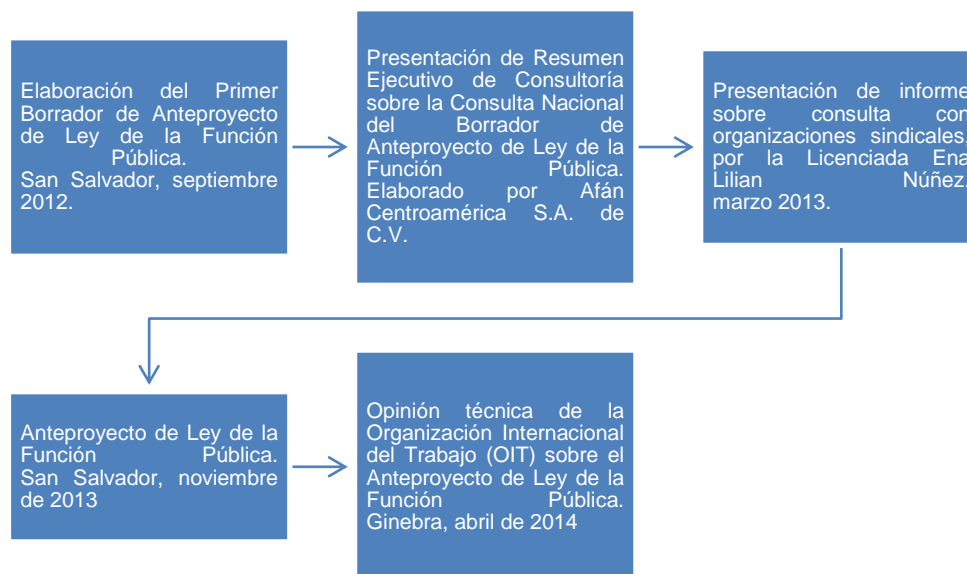
La Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, a través de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME), ha venido impulsando una línea de trabajo tendiente a fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante la formulación de una serie de consultas para la implementación de cuerpos normativos –Ley de la Función Pública y Ley de Participación Ciudadana-, esto con el fin de observar altos grados de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas.

Estos procesos se amparan en la Política de participación ciudadana en la gestión pública la cual tiene su asidero en los fundamentos, principios y lineamientos establecidos en la Carta Iberoamericana.

Para la construcción de estos documentos se han desarrollado a lo largo del quinquenio diferentes procesos participativos de consulta con actores gubernamentales y representantes de la sociedad civil organizada. Dichos procesos se han logrado a través del trabajo interinstitucional entre la Secretaría Técnica de la Presidencia y la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

a) Proceso de Consulta de la Ley de la Función Pública

Según Informe de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, el avance del Anteproyecto de la Ley de la Función Pública y la sistematización del proceso de consulta desde el 1 de junio de 2013 hasta el 29 de abril de 2014, se puede sintetizar de la siguiente manera.



Fuente: “Informe del Avance del Anteproyecto de la Ley de la Función Pública y Sistematización del Proceso de Consulta, desde el 1 de junio de 2013 al 29 de abril de 2014”, proporcionado por la SAE, a través de la UAIP de la Presidencia de la República de El Salvador.

b) Proceso de Consulta del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Antecedentes del Proceso de Consulta del Anteproyecto de Ley.

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia (SAE), a través de su Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME), encargada de ejecutar la Política Nacional de Gobernabilidad y Modernización del Estado, ha mantenido una línea de trabajo tendiente al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Dentro de dicho lineamiento, ha impulsado una estrategia de profundización de la democracia, fundamentada en los principios y lineamientos establecidos en la “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”²⁴ y en el documento “Agendas Pro Participación Ciudadana en la Gestión Pública Iberoamericana del Siglo XXI”²⁵, del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

En el contexto de la referida estrategia, se llevó a cabo en noviembre de 2012 una misión técnica con cooperación del CLAD, denominada “Definición de los Ejes Transversales con Priorización Programática de una Agenda Pro Participación Ciudadana 2013-2014 El Salvador”,

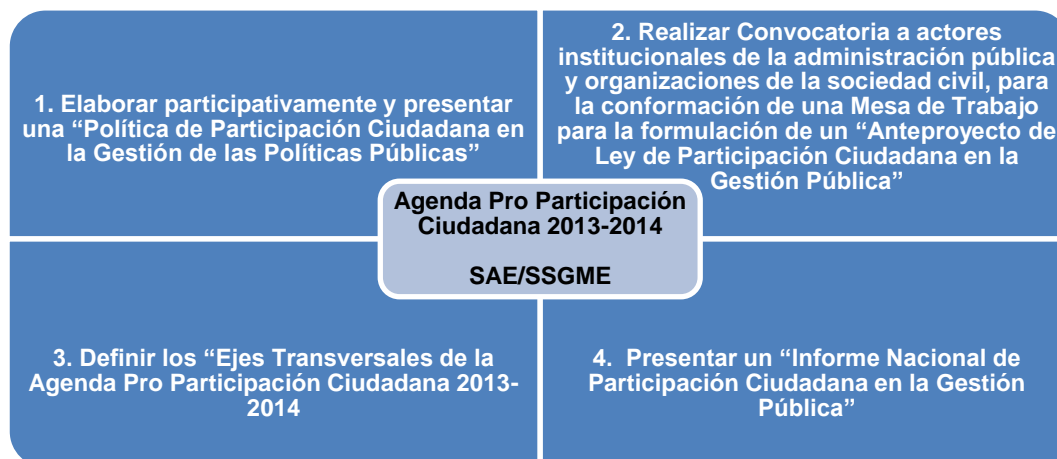
²⁴ CARTA IBEROAMERICANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reformas del Estado, Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 2009. Disponible en: <http://isd.org.sv/isd/index.php/marco-juridico/tratados-internacionales>

²⁵ CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, *Agendas Pro Participación Ciudadana en la Gestión Pública Iberoamericana del Siglo XXI*, Foro Iberoamericano de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Siglo XXI, San José, Costa Rica, 2011. Disponible en: <http://siare.clad.org/fulltext/0073700.pdf>

la cual consistió en varias jornadas de diálogo y consultas con instituciones del gobierno y organizaciones sociales, y tuvo como resultado la presentación de las bases para una agenda pro participación ciudadana del Gobierno de El Salvador para el período 2013-2014, a través de la cual se definieron las siguientes prioridades programáticas para el referido período:

- Aprobación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión de las Políticas Públicas.
- Convocatoria a instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para conformar un espacio de trabajo con el propósito de elaborar un Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Definir como ejes transversales válidos para el conjunto de las políticas públicas: derecho a la información, transparencia y contraloría social; participación social en la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas y el asociacionismo ciudadano para la paz, los derechos humanos y el desarrollo nacional, territorial y local.
- Presentar un “Informe Nacional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, que recogiera las iniciativas de participación ciudadana relevantes impulsadas por el Ejecutivo.

Resumen del Contenido Programático de la Agenda Pro Participación Ciudadana 2012-2013



A partir de la elaboración de la Agenda Pro Participación Ciudadana 2013-2014, se consolidaron institucionalmente el proceso de elaboración de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión de las Políticas Públicas, y el proceso de formación del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, como herramienta jurídica necesaria para la ejecución de la primera, concebida por la SEA como “una legislación específica sobre la participación ciudadana en la gestión pública como un derecho ciudadano y una responsabilidad cívica, considerando especialmente el fortalecimiento del asociacionismo y los mecanismos de información, transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables de la administración, así como la planificación, asignación presupuestaria, ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social de las políticas públicas”²⁶.

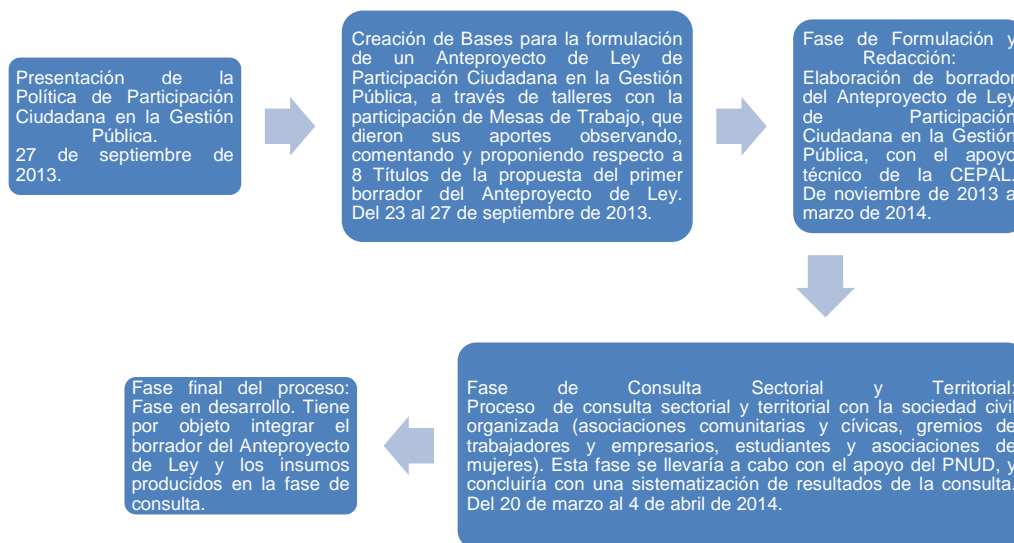
Resumen de los Antecedentes del Proceso de Consulta del Anteproyecto de Ley

²⁶ SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Informe sobre los Avances en la Elaboración del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión y Políticas Públicas*, San Salvador, 2014.



c) Avance y sistematización del Proceso de Consulta

En cumplimiento al desarrollo de las prioridades programáticas de la Agenda Pro Participación Ciudadana 2013-2014, la SAE ejecutó el proceso de elaboración de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión de las Políticas Públicas, la cual fue presentada el 27 de septiembre de 2013 con el título de “Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. De manera simultánea, en el contexto de dicha presentación, específicamente entre el 23 y el 27 de septiembre de 2013, se inició el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el cual, por su misma naturaleza, ha sido de carácter consultivo, y se ha estructurado y desarrollado de la siguiente manera.



Detalle de las Instituciones y Organizaciones Miembros del Consejo Consultivo del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Consejo Consultivo Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
Institución	Integrantes
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
Comité de Familias de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador	1
Corporación Salvadoreña de Turismo	1
Defensoría del Consumidor	2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1
MINEL	1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2
Ministerio de Economía	1
Ministerio de Hacienda	2
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3

Ministerio de la Defensa Nacional	2
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2
MJES	1
SAE/Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización	2
Secretaría de Cultura	2
Sindicato de Empleados Públicos de la Imprenta Nacional del Ministerio de Gobernación	1
Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registro	2
Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía	1
Sindicato MIGOB	1
Superintendencia de Competencia	2
36 Representantes	
Comité Preparatorio de Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador	1
Asociación Salvadoreña de Profesionales en Riesgos Ocupacionales y Medioambientales	1
CES/PNUD	1
Ciudadanía Activa	2
Consejo Económico y Social de El Salvador	1
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	1
Iniciativa Social para la Democracia (Jóvenes)	1
Instituto Salvadoreño del Migrante	1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	1
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	1
Sindicato Agremiado Nacional de Educadores Salvadoreño 21 de Junio	1
Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía	1
Universidad Francisco Gavidía	1
15 Representantes	
Subcomité Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
Ciudadanía Activa	1
Iniciativa Social para la Democracia	1
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	1
SAE/Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización	1
SAE/Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado	2
SAE/Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción	2
Secretaría Técnica de la Presidencia	2
Universidad Don Bosco	1
11 Representantes	
41 Diferentes Instituciones	62 Representantes

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAE

d) Detalle de la Fase de Consulta Sectorial y Territorial del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Durante el proceso de consulta sectorial y territorial del Anteproyecto de Ley, desarrollado entre el 20 de marzo y el 4 de abril de 2014, se programaron 10 talleres consultivos, según el detalle:

- 8 talleres de consulta territorial, en los departamentos de La Libertad, Chalatenango, Usulután, Morazán, Ahuachapán, Sonsonate, La Paz y San Salvador.
- 2 talleres con sectores académicos, en los departamentos de San Salvador y San Miguel.

Programación de Talleres de Consulta Territorial y Sectorial del Anteproyecto de Participación Ciudadana Marzo-Abril 2014								
Nº	Fecha	Departamento	Lugar	Nº de Jornadas	Horas de trabajo	Promedio de participantes sector organizacional	Nº de participantes sector académico	Promedio general de participantes
1	20/23/2014	Chalatenango	Instituto Tecnológico de Chalatenango	1	4	50		50
2	21/03/2014	Usulután	Centro de	1	4	50		50

	4		Gobierno					
3	21/03/2014	La Paz	Dentro de Formación María Auxiliadora (Zacatecoluca)	1	4	50	50	
4	22/03/2014	Morazán	Posada el Torogoz	1	4	50	50	
5	27/03/2014	Sonsonate	AGAPE Sonsonate	1	4	50	50	
6	28/03/2014	Ahuachapán	Instituto Nacional "Alejandro de Humboldt"	1	4	50	50	
7	02/04/2014	San Salvador	Hotel Sheraton Presidente	1	4	50	50	
8	02/04/2014	San Salvador	Hotel Sheraton Presidente	1	4	50	50	
9	03/04/2014	La Libertad	Sin determinarse a la fecha	1	4	50	50	
10	04/04/2014	San Miguel	Centro de Gobierno	1	4	50	50	
Totales		9 departamentos		10 jornadas		400 participantes en talleres de consulta territorial	100 participantes en talleres de consulta sectorial	500 participantes

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAE

Hasta la fecha del monitoreo, 29 de abril de 2014, esta información brindada estaba desactualizada, pues hasta el momento los talleres de consulta territorial y sectorial debieron estar realizados conforme al cuadro anterior; sin embargo, solamente se informó la programación de los mismos, y no los datos verificados sobre su realización. En caso que tal programación no hubiese sido cumplida tal como se diseñó, al momento de brindarse la información, ello tuvo que haberse hecho constar en el informe de la SAE.

4.1.3 Mecanismos institucionalizados que garantizan participación ciudadana en el Órgano Ejecutivo

Durante el período monitoreado se reportaron 74 Mecanismos de Participación Ciudadana en 29 diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas, ejecutadas en el período 2009 – 2013, según el siguiente detalle:

N° Instituciones	Instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas	N° Mecanismos	Nombre de Iniciativa, Programa o Espacio	Descripción
1	Secretaría Técnica de la Presidencia	3	Programa Presidencial Territorios de Progreso	Metodología de articulación entre instituciones del GOES que tienen acciones en un territorio específico y las organizaciones de ciudadanos del mismo territorio, para la incidencia de la participación ciudadana en las políticas de ese territorio.
			Consejo Económico y Social	Espacio de participación para que sectores tradicionalmente excluidos tomen parte activa en el diseño de políticas públicas. Integrado por representantes de grupos sociales, sindicales, empresariales, académicos y gubernamentales.
			Mesas Bilaterales de Diálogo	Creación de mesas con: ANEP, Mesa Agropecuaria, Movimiento Social por un Nuevo País, Concertación Popular por el Cambio, Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador, Sector Veteranos y Veteranas de Guerra del FMLN, Sector de Veteranos de la Fuerza Armada, Comunidades organizadas de El Mozote, Comunidad Santa Marta (Cabañas), Coordinadora Bajo Lempa, Sector Cooperativo y Organizaciones Juveniles.
2	Secretaría para Asuntos Estratégicos	3	Consultas Públicas para Formulación de Políticas y Proyectos de Ley	A través de la SSGME se elaboraron la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Anteproyecto de Ley de la Función Pública, con la participación de sectores interesados.
			Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al Servicio de la LAIP	A través de los portales web de Gobierno Abierto, la SSTA ha divulgado información oficial de todas las instituciones del Ejecutivo y la atención de solicitudes, quejas o denuncias en línea.
			Procesos de Planificación Estratégica Participativa	La SSDT ha desarrollado mecanismos permanentes de participación entre Gobiernos Locales y sociedad local, por medio de la elaboración de Planes Estratégicos Participativos (PEP), para cuya elaboración se han formado Grupos Gestores integrados por representantes de comunidades y sectores de las municipalidades, contando con una participación de 938 personas hasta abril de 2014.
3	Secretaría de Inclusión Social	4	Construcción de la Política Nacional de Juventud	Se dialogó con un aproximado de 8,000 jóvenes de los 262 municipios de todo el país, desarrollándose además talleres participativos con Instituciones de Gobierno y Sociedad Civil organizada.
			Campaña Nacional para Fortalecer la Ciudadanía en Defensa de los Derechos de las Mujeres	Se realizó a través de encuentros entre la Secretaría y las comunidades. Según su calendarización hasta abril de 2014, se tenían programados encuentros en 43 municipios, con un estimado de 17,500 mujeres participantes.
			Programa Presidencial "Ciudad Mujer"	Modelo de atención caracterizado por la concentración e integración, dentro de un mismo espacio físico, de las instituciones del Estado que prestan diferentes servicios especializados para las mujeres, con el fin de garantizar que éstas sean atendidas de manera oportuna, sin discriminación ni revictimización, en un ambiente de confiabilidad, calidad y calidez.
			Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos	Proceso de consulta para la revisión de la Política y Marco Normativo de Atención Integral para adultos mayores, impulsada entre octubre y diciembre de 2010, por el Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM), con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas.
4	Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia	2	Proyecto de Ley de Medios Públicos	Proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley de Medios Públicos, con la realización de talleres consultivos con representantes de distintos sectores de la sociedad: academia, organizaciones no gubernamentales de mujeres, medio ambiente, derechos humanos y del gremio periodístico. Contando con la participación de la PDDH, FESPAD, UCA Y ARPAS.

			Programa Radial “Conversando con el Presidente”	Espacio de comunicación entre el Presidente de la República y el pueblo salvadoreño, los sábados de 11 a.m. a 12 m., en el que se abordaron temas de interés nacional, se dio cuenta de la labor del Gobierno central y se respondió a preguntas y comentarios de la población.
5	Secretaría de Cultura de la Presidencia	1	Consulta de la Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2014)	Establecimiento de consulta ciudadana en formato digital, a través del sitio web: http://www.sicelsalvador.gob.sv
6	Ministerio de Agricultura y Ganadería	6	Oficina de Información y Respuesta (OIR)	Unidad administrativa institucional encargada de velar por el cumplimiento de la LAIP, el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas, la atención de quejas, avisos, sugerencias y propuestas ciudadanas.
			Mesa Nacional de Mujeres Rurales	Espacio de diálogo y concertación entre la sociedad civil y el MAG, para la expresión y de problemas de las mujeres rurales y la generación de soluciones y propuestas de forma organizada, conociendo sobre mecanismos de acceso a recursos disponibles en las instituciones que promueven el desarrollo agrícola.
			Comité Consultivo del Plan de Agricultura Familiar (PAF)	Espacio de diálogo con organizaciones de productores y productoras agropecuarias para el intercambio, consultas y propuestas en relación a la implementación del Plan de Agricultura Familiar.
			Mesa para el Fortalecimiento Agropecuario del Sector Veterano del FMLN	Instancia de trabajo para la integración productiva del sector en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural y agropecuario. Constituye un mecanismo a través del cual las organizaciones de veteranos exponen sus problemáticas, identifican necesidades y se trabajan en forma conjunta las soluciones.
			Mesa ONG	Creada por propuesta presentada por organizaciones que acompañan al Plan de Agricultura Familiar.
			Mesa Indígena	Mesa de trabajo en la que participan entidades gubernamentales y organizaciones indígenas, creada para integrar y visibilizar la participación indígena en el desarrollo rural y agrícola, así como para definir mecanismos que permitan beneficiar al sector a través de programas, planes y proyectos.
7	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	1	Mesa Ciudadana de Línea Férrea	Construcción y seguimiento de una Mesa Ciudadana integrada por dirigentes de comunidades que residen en terrenos de línea férrea (FENADESAL), que permita ofrecer soluciones de convivencia de este sector y que puedan coexistir con el anteproyecto del nuevo modelo de ferrocarril como medio de transporte del Siglo XXI; abarcando 54 municipios del occidente, centro, paracentral y oriental del país en donde está asentada la línea del tren.
8	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	2	Foro Público de la Participación Ciudadana en la Gestión de los Derechos Laborales	Realización de Foros de Participación Ciudadana semestrales por región, en los cuales se discutirían las temáticas relacionadas con la gestión de la vigilancia del cumplimiento de los derechos laborales, contando con la participación de trabajadores, empleadores, representación de organizaciones sindicales y ONG's, gremiales empresariales, organizaciones sindicales públicas y privadas, cooperativas y público en general.
			Asamblea Ciudadana para el Fortalecimiento de la Administración del Trabajo a Nivel Local	Participación ciudadana en el fortalecimiento de la administración del trabajo a nivel local, a través de la inclusión de todos los actores que interfieren en el tema laboral de la localidad (instituciones gubernamentales, asociaciones comunales, cooperativas, trabajadores, empleadores, organismos comunitarios y sectoriales del municipio), los cuales proporcionarían insumos que serían incorporados en la gestión del MTPS.
9	Ministerio de Obras Públicas,	3	Institucionalización e	Mesa consultiva integrada por comunidades, ONG's, autoridades locales y otros actores locales,

	Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)		Implementación de Mesa de Participación Ciudadana	para apoyar, orientar, sugerir y aportar al MOPTVDU en materia de participación ciudadana en la gestión pública, contribuyendo al desarrollo y profundización de los mecanismos institucionales de participación ciudadana, en el acceso a la información pública, y el observatorio ciudadano de la obra pública en los procesos de gestión pública.
			Política de Transparencia Activa	Realización de Pactos de Integridad con las empresas que participan en los procesos de licitación.
			Creación de la Unidad de Gestión Social	En 2009 se creó la Unidad de Gestión Social, con la misión de coordinar y facilitar la relación transparente y los mecanismos de participación ciudadana entre el MOPTVDU, FOVIAL, las 262 Alcaldías Municipales, comunidades, organizaciones sociales, instancias gubernamentales y otros actores que demanden obra pública.
10	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	2	Participación de las Organizaciones de Salvadoreños en el Exterior en el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)	El CONMIGRANTES es una institución autónoma, descentralizada, de derecho público, sin fines de lucro, organizada interinstitucionalmente bajo la participación de la sociedad civil y los migrantes, la cual se convertirá en un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado. El proceso de selección de representantes y su participación en sesiones se desarrollan de manera virtual.
			Programa El Salvador Global	Iniciativa que busca integrar talentos salvadoreños residentes alrededor del mundo en una red de intercambios de conocimientos y generación de aprendizajes en función del desarrollo de El Salvador.
11	Ministerio de Educación (MINED)	5	Consejos Consultivos de Educación	Estructura organizativa de carácter consultivo, deliberativo y de asesoría sobre temas educativos, integrados por diferentes delegaciones representativas del MINED y de la sociedad civil, electas de forma democrática, a nivel comunitario, municipal y departamental como apoyo a la toma de decisiones de los titulares de Educación.
			Rendición de Cuentas Institucional	Informar y justificar ante la población las actividades institucionales, estableciendo una relación de diálogo entre el que exige la explicación (ciudadano) y el que rinde cuentas (MINED).
			Gobierno Transparente	Incorporación en el sitio web del Ministerio el botón "Gobierno Transparente, que tiene como propósito principal mostrar toda la información de carácter oficioso de acuerdo a la LAIP. En ese portal se ha colocado información correspondiente a la OIR institucional. Así mismo, se han abierto cuentas institucionales en las redes Facebook y Twitter y se ha habilitado el correo electrónico transparencia@mined.gob.sv , como plataforma electrónica que permita la interacción entre el MINED y los ciudadanos en tiempo real.
			Rendición de Cuentas en Centros Escolares	Mecanismo a través del cual los organismos de administración escolar informan a la comunidad educativa los resultados obtenidos y el uso de los recursos asignados a los centros escolares para el año lectivo. La rendición de cuentas no solo permite informar y evaluar los logros y dificultades, sino también es un espacio de interacción con la comunidad del entorno, entablando un diálogo con estudiantes, docentes, padres, madres, líderes comunitarios, autoridades locales, cooperantes, iglesias y Consejos Consultivos, para que estos puedan evaluar y proponer acciones de mejora.
			Construcción de Paz desde las Escuelas	Promoción de un Plan de Mejora para la Convivencia, con la participación de la comunidad educativa (docentes, alumnado y padres/madres de familia) identificando puntos de mejora (diagnóstico) y asignando responsabilidades para la ejecución por medio de Comisiones de

				Trabajo, incluyendo las estructuras del Gobierno Estudiantil.
12	Ministerio de Salud (MINSAL)	2	Política Nacional de Participación Social en Salud	Esta política prioriza la participación social que permita impulsar el fortalecimiento de la organización de la población, tanto a nivel comunal, departamental, regional y nacional, para promover las capacidades de incidencia en las decisiones, además de profundizar y materializar el enfoque de la salud como derecho.
			Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar Comunitario, Foro Nacional de Salud	Primer tramo de gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, partiendo del trabajo directo con familias y comunidades. Su primera fase inició en 2012 en 74 municipios, conformándose Equipos Comunitarios de Salud Familiar (Ecos Familiares) y Equipos Comunitarios de Salud Familiar Especializados (Ecos Especializados), teniendo por meta cubrir 191 municipios para el presente año. Hasta 2013 se habían intervenido 164 municipios.
13	Ministerio de Gobernación	2	Implementación del Portal de Transparencia (Gobierno Electrónico)	Este mecanismo permite la democracia, rendición de cuentas y establecer un vínculo de continua comunicación con la población salvadoreña, mediante la accesibilidad a un portal de transparencia en la página web institucional. También se han creado cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y Twitter, para actualizar sobre diferentes actividades que se llevan a cabo.
			Foros de Rendición de Cuentas y Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Foros de rendiciones de cuentas en las 14 Gobernaciones Departamentales en conjunto con las Alcaldías Municipales de donde se realizan cada uno de los proyectos de desarrollo local, a fin de que cada habitante conozca la utilización de los fondos públicos en su territorio. Por otra parte, el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro promueve el asociacionismo ciudadano.
14	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2	Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres CC y SS	Tienen como propósito fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, en relación a la exigencia y cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres. Estos Consejos cuentan con reuniones periódicas, a través de las cuales se han conformado mesas temáticas por eje de la Política Nacional de las Mujeres (PNM) y según otras temáticas de interés.
			Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva/Plataforma Pedagógica Abierta (EFIS/PPA)	La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, desde la Plataforma Pedagógica Abierta es una Estrategia de formación profesional para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, por medio de procesos de formación en derechos de las mujeres de los Consejos Consultivos, para que puedan desarrollar mejor el trabajo al interior de los Consejos que se trabajan desde la Gestión Territorial del ISDEMU.
15	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	11	RED de Unidades Ambientales Municipales del Departamento de Sonsonate	Se inició desde 2011, convocando a encargados de las Unidades de Medio Ambiente de 16 municipios del Departamento de Sonsonate. A partir de ello se han destinado técnicos para darle seguimiento, creando un mecanismo estratégico que permite que concurran los encargados de gestión de medio ambiente, para informarles del quehacer del MARN en cuanto a políticas, proyectos, reglamentos, programas y atención de denuncia ciudadana, además de fortalecer sus capacidades a través de capacitaciones.
			Desarrollo Socio Ambiental y Uso Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Río Angue, en el Municipio de Metapán	Se da cumplimiento a la obligación estatal de proteger los recursos naturales de la cuenca del Río Angue, a través de la implementación del procedimiento para la expedición de permisos ambientales.
			Consulta Pública de Actividades, Obras o Proyectos	Se da cumplimiento al período de 10 días hábiles de consulta pública de los Estudios de Impacto Ambiental previo a su aprobación, según lo dispuesto en el Art. 25 LMA.

			que requieren Permiso Ambiental	
			Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Humedales Ramsar y los Comités Locales de cada Humedal	Crear por Decreto Presidencial la Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Humedales Ramsar en El Salvador, la cual emitiría lineamientos y atendería casos relacionados con el manejo de humedales Ramsar en el país.
			Oficina de Información y Respuesta	La OIR del MARN recibe y da trámite a las solicitudes presentadas velando porque éstas se respondan oportunamente.
			Facilitando a los ciudadanos el acceso a los Servicios de Evaluación Ambiental de Actividades, Obras y Proyectos	Puesta en funcionamiento de la Unidad de Atención Ciudadana, en la que se orienta y se proporciona información al ciudadano, se revisa y valida documentación relacionada con la evaluación y cumplimiento de actividades, obras y proyectos. Es la instancia a través de la cual se le notifican a los ciudadanos las resoluciones del ministerio relacionadas con la evaluación y cumplimiento ambiental.
			Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP)	El PREP hace un esfuerzo de transformación de las condiciones de vulnerabilidad, a través de la restauración de los principales paisajes y ecosistemas del país, por medio de talleres de planificación participativa con diversos actores de los municipios.
			Elaboración de la Zonificación Ambiental y Lineamientos de Actuación para el Ordenamiento del Uso de los Recursos Marinos en Sitios Prioritarios de la Franja Costero-Marina	Con este mecanismo se da cumplimiento al Art. 50 literal a LMA, en el que se dispone que el MARN debe elaborar las directrices para la zonificación ambiental en la formulación de los planes y programas de desarrollo territorial, estando obligados a cumplirlas al emitir los permisos y regulaciones para el establecimiento de industrias, comercios, viviendas y servicios que impliquen riesgos a la salud, el bienestar humano o el medio ambiente.
			Formulación de Propuesta de Preparación Readiness para REDD+ de El Salvador	Esta estrategia apuesta por la reducción de las tasas de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales remanentes, y se desarrolla de manera informada con los habitantes de la zona costero-marina.
			Comisión Multisectorial de Pueblos Indígenas	El 12 de octubre de 2010 se conformó la Comisión Multisectorial de Pueblos Indígenas, con el objetivo de reunir a todas las instituciones del Estado a iniciar un proceso de coordinación para su inclusión en las políticas públicas. El MARN se incorporó un año después de su conformación, a partir de lo cual se han establecido espacios bilaterales de diálogo entre el MARN y grupos indígenas para tratar temas específicos y dar paso a acciones que puedan sostenerse después de finalizada la gestión presidencial.
			Establecimiento de Comités Asesores Locales en Áreas Naturales Protegidas	Establecimiento de Comités Asesores Locales, en cumplimiento a la Ley General de Áreas Naturales Protegidas (LGANP) como el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño.
16	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)	3	Proyecto "Pacto por la Seguridad y el Empleo en la Zona Metropolitana de San Salvador"	Inicio de proceso de construcción del Plan Estratégico Operativo, en el cual se incluyeron consultas con sectores que participaron en la convocatoria inicial realizada por el Presidente de la República. Además, se implementaron procesos de formación en cultura de paz, técnico vocacional y capital semilla, beneficiando a 800 jóvenes en los municipios del AMSS.
			Proyecto Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento	Creación de mecanismos de coordinación con los Alcaldes y sus Concejos, de los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo, para la realización de actividades culturales. Se

			Institucional del Sector Justicia	capacitaron a 50 líderes comunitarios y se identificaron los posibles espacios a dinamizar por parte del proyecto, desarrollando también acciones comunitarias de expresión artística, cursos vocacionales y torneos deportivos con la participación de 2,3000 jóvenes.
			Programa "Familias Fuertes"- Convivencia Familiar	Creación de desarrollo de capacidades de comunicación con padres y madres de familia para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes, por medio de la implementación del Programa Familias Fuertes en diferentes microrregiones a nivel nacional. Hasta abril de 2014, se había implementado dicha metodología a grupos familiares, haciendo un total de 1,046 participantes de distintas comunidades.
17	Ministerio de Hacienda (MH)	1	Programa de Educación Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de espacio de juegos en las instalaciones del mar, llamado "RecreHacienda", para que los más jóvenes puedan aprender de forma divertida sobre cultura ciudadana, la función social de los impuestos y del gasto público. ▪ A través del programa "Hacienda va a la Escuela", funcionarios del MH viajan a centros escolares para explicar a hijos o familiares, de un modo divertido, a qué se dedican, y la relevancia de su trabajo para el bienestar de su población. ▪ En marzo de 2013 fue inaugurada el área lúdico-educativa "Exprésate", dedicada a jóvenes estudiantes de 15 a 20 años de edad para facilitarse información que les permita analizar críticamente la realidad tributaria cotidiana, identificar y apreciar la función social de los impuestos, desarrollar actitudes de condena a la evasión, elusión y contrabando, fomentar la participación ciudadana y facilitar la generación de actitudes responsables y críticas sobre el destino de los fondos públicos.
18	Ministerio de Economía (MINEC)	2	Creación de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL)	Es un mecanismo público-privado creado en el marco de la estrategia de desarrollo de la franja costero marina en el departamento de La Libertad, con el propósito de mejorar la economía a escala local y las condiciones de vida de la población. Está formada por representantes de 9 Gobiernos Locales, 2 asociaciones de municipios, 50 organizaciones cooperativas, 4 organizaciones de la Sociedad Civil y representantes de la academia.
			Consultas Ciudadanas	Se han desarrollado consultas con diversos sectores de la sociedad, para la discusión de reformas y formación de leyes, como las Reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y Comercialización y las Reformas a la Ley de Servicios Internacionales.
19	Ministerio de Turismo (MINTUR)	2	Estrategia Pueblos Vivos	Estrategia transversal que promueve una mayor participación en los procesos de desarrollo local del país y cuyo eje central es potencializar el valor turístico de la identidad, historia, cultura, tradiciones, gastronomía de los pueblos, practicando la equidad de género, valores y principios.
			Actualización de Política Nacional de Turismo	Realización de Consulta Ciudadana para conocer las percepciones, posturas y opiniones de los salvadoreños que viven en el país y en el extranjero, así como personas de otras nacionalidades interesadas en el desarrollo turístico de El Salvador.
20	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	1	Unidad de Inclusión Social	Creada con el propósito de dinamizar la atención a las comunidades y usuarios, informando sobre los servicios proporcionados en sus sectores y apoyándoles para resolver sus solicitudes de forma ágil y oportuna, visitando además las comunidades para conocer sus necesidades.
21	Defensoría del Consumidor	2	Fortalecimiento de Asociaciones y Organizaciones de Consumidores	Estrategia de asociacionismo, la cual está enfocada en el fomento de la participación organizada de los consumidores en la defensa de sus intereses. Se han fortalecido las relaciones y la coordinación con 30 expresiones organizadas de los consumidores, incluyendo asociaciones y comités de consumidores.
			Asistencia Técnica y Legal	Apoyo a la normalización legal de organizaciones de consumidores durante todo el proceso que

				deben seguir ante el MIGOB, y la acreditación de asociaciones de consumidores ante la Defensoría del Consumidor.
22	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	2	Conformación de Grupos de Interés	Conformación de grupos de personas con el fin de que conozcan sobre la discapacidad que los afecta y se busque el apoyo que privilegie la inclusión de las personas con discapacidad. Con el apoyo del Centro de Rehabilitación de Occidente (CRIO).
			Consultas Ciudadanas	Herramientas que favorecen la igualdad de oportunidades que deben tener todos los usuarios para cooperar de manera responsable con la institución en el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad o demandar de ella una actuación responsable.
23	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	1	Programa para Agilizar la Autorización de Proyectos a Cooperativas	Programa que tiene el objetivo de fortalecer la asociatividad de las cooperativas y comunidades, para que cada beneficiario se convierta en propietario de un lote y/o solar según corresponda. Se han incluido 30 proyectos de todo el país.
24	Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	1	Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de la Población Indígena	Desarrollado en comunidades de los municipios de Nahuizalco, Izalco, Santa Caterina Masahuat, San Antonio del Monte, Cuisnahuat y Santo Domingo de Guzmán. Han participado líderes de pueblos originarios, contribuyendo en la planificación de todas las actividades. Se asesoraron 1,211 personas, se logró la inscripción de nacimiento de 35 niños y la obtención de 312 DUI's. Financiado por UNICEF.
25	Dirección General de Centros Penales (DGCP)	2	Política Penitenciaria "Carretera de Oportunidades con Justicia y Seguridad"	En cumplimiento al marco normativo rector de la administración de los centros penitenciarios del país, se promueve la participación comunitaria, de los patronatos, de las asociaciones civiles y ciudadanos que deseen colaborar con el fin readaptador de la población privada de libertad. Se cuenta con el apoyo de varias iglesias, universidades ONG's y Asociaciones Civiles, las cuales han facilitado las herramientas necesarias para brindar oportunidades a los privados de libertad.
			Mesas de la Esperanza	Conformadas con el propósito de generar un espacio mediante el cual la DGCP, los internos y sus familiares puedan transmitir sus necesidades a fin de que, con la participación de los actores principales, puedan tomarse decisiones preventivas y correctivas que contribuyan con soluciones óptimas a garantizar una convivencia con armonía y justicia.
26	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	2	Comités de Contraloría Ciudadana	Integrados por personas de las comunidades beneficiadas, los cuales surgen como instancias responsables de llevar a la práctica la labor de contraloría ciudadana en los subproyectos ejecutados, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, en cuando al manejo de fondos ejecutados de manera descentralizada por los gobiernos municipales.
			Formulación de Normativas Municipales de Participación Ciudadana	<p>Otorgamiento de asistencia técnica en la formulación de 4 ordenanzas municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenanza para la institucionalización y Fomento para la Equidad de Género, en el municipio de Apopa. ▪ Ordenanza de Participación Ciudadana, en el municipio de Cojutepeque. ▪ Ordenanza Reguladora de la Participación Ciudadana, Asociaciones Comunales, la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el municipio de El Divisadero. ▪ Ordenanza de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Local, en el municipio de Sesori.
27	Policía Nacional Civil (PNC)	1	Policía Comunitaria	Potenciamiento de la visión de participación activa entre la institución policial y la comunidad en la identificación, priorización, prevención y resolución de problemas que le afectan, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Se proyectó que para 2014, el 100 % de las

				dependencias institucionales, en toda su área de responsabilidad, estarán impulsando esta concepción.
28	Comisión Ejecutivo Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2	Comité Interinstitucional Gubernamental para el Bajo Lempa	Instalación en diciembre de 2011 de la Mesa de Diálogo del Bajo Lempa, donde están representadas diversas instituciones estatales, actores de comunidades locales y ONG's. Hasta abril de 2014, se habían desarrollado 23 reuniones, con el objetivo de articular esfuerzos y plantear soluciones conjuntas a las problemáticas de la zona.
			Proceso de Consulta y Participación Ciudadana Complejo Habitacional El Chaparral	Como parte de las medidas de compensación para los habitantes de la zona de influencia directa del Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, CEL construyó un moderno complejo habitacional en el municipio de Carolina, San Miguel. Para ello, CEL contó con la participación activa de habitantes beneficiados para validar el proyecto habitacional, quienes verificaron los avances en las diferentes fases de diseño de las casas, diseño de calles, energía eléctrica, acceso a agua potable, casa comunal y canchas.
29	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	3	Mesa Técnica para la Implementación de los Sistemas Locales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia	Espacio de información, diálogo y cooperación técnica entre representantes de las entidades de atención a niñez y adolescencia y el CONNA, que facilita el proceso de planificación, implementación y seguimiento de los Sistemas Locales de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, con énfasis en la creación y funcionamiento de tales Comités en los municipios.
			Construcción de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2013-2023)	La construcción de esta política implicó el desarrollo de una consulta con 7341 niñas, niños y adolescentes y 3,557 personas adultas, de todo el territorio nacional. Dicha consulta se desarrolló a nivel local, a través de talleres regionales en la zona central, paracentral, occidental y oriental del país.
			Elaboración del Reglamento de Acreditación de Programas	Para elaborar este reglamento, el CONNA inició en el año 2012 un proceso de consulta con las diferentes instituciones públicas y privadas encargadas de dar atención. Se realizaron 6 talleres según la tipología de programas que implementan: prevención, protección, atención, restitución, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para determinar los criterios técnicos, metodológicos y métodos de evaluación y finalidad de los programas.
29 Instituciones			74 Mecanismos	

a) Mecanismos de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción

Según informe de la SSTA, en el marco del lineamiento estratégico de la SAE denominado “La participación ciudadana/democracia participativa como factor clave de la gobernabilidad democrática”, se definió entre sus objetivos para el quinquenio “Fortalecer la transparencia de las entidades del Órgano Ejecutivo y la participación ciudadana como factores claves de la gobernabilidad democrática y combate a la corrupción. Para el cumplimiento de tal objetivo, la SSTA diseñó, elaboró y desarrolló una serie de mecanismos encaminados a garantizar la participación ciudadana en su quehacer institucional, que pueden resumirse genéricamente en el siguiente cuadro.

Resumen de los Mecanismos de Participación Ciudadana de la SSTA

Mecanismos	Contenidos Abordados en los Mecanismos		
1. Contraloría Social de Programas Sociales	Contraloría del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE)	Centros Escolares de 3 Municipios de San Salvador y 6 Municipios de La Libertad	89 Centros Educativos de San Salvador y 109 de La Libertad
	Contraloría del Programa Presidencial Territorios de Progreso	Se inició proceso de capacitación ciudadana para contraloría social en 4 municipios del norte de San Salvador	Conformación de Comités de Contraloría Social con ciudadanía participante del Proceso de Capacitación
2. Promoción de Rendición de Cuentas de instituciones del Órgano Ejecutivo, Autónomas, Gabinetes de Gestión Departamental y Centros Escolares	Rindieron cuentas 81 instituciones entre Ministerios y Autónomas	103 Audiencias de Rendición de Cuentas	
	Rindieron cuentas los 14 Gabinetes de Gestión Departamental	33 Audiencias de Rendición de Cuentas	
	Rindieron cuentas 4,792 Centros Escolares de los 14 Departamentos	5,340 Centros Escolares censados en los 14 Departamentos	
3. Desarrollo de 3 Ferias de Transparencia	“I Feria de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”. Ahuachapán, 8/dic(2012)	45 instituciones participantes	800 participantes
	“II Feria de Transparencia y Acceso a la Información”. San Salvador, 24/may/2103	72 instituciones participantes	2,000 participantes
	“III Feria de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”. Suchitoto, 14/dic/2013.	62 instituciones participantes	1,000 participantes

Fuente: Elaboración propia con datos de la SSTA

Los mecanismos de participación ciudadana implementados por la SSTA durante el período monitoreado –algunos de los cuales vienen siendo ejecutados desde antes de dicho período- se caracterizan por la transversalización de la participación ciudadana con otras líneas de acción y funciones propias de la institución, específicamente en lo que refiere a contraloría social, rendición de cuentas y transparencia. Así, puede considerarse que a pesar de parecer poca la cantidad de los mecanismos implementados, los contenidos de los mismos han sido, en su mayoría, complejos, teniendo como consecuencia amplios resultados de participación ciudadana en cada una, y en su totalidad, de las acciones ejecutadas. Esto puede constatarse en el detalle de tales mecanismos abordado a continuación.

1. Contraloría Social de Programas Sociales.

Este mecanismo de participación ciudadana ha sido impulsado a partir de 2013, iniciando con la identificación por parte de la SSTA de los programas sociales de mayor impacto en el país, resultando de ello la selección de dos programas específicos:

- Programa de Alimentación y Salud Escolar, implementado por el Ministerio de Educación.
- Programa Presidencial “Territorios de Progreso”, ejecutado por la Secretaría Técnica de la Presidencia.

Contraloría Social en el Programa de Alimentación y Salud Escolar.

Para impulsar la contraloría social en este programa, se conformaron comités de contraloría escolar, integrados por padres y madres de familia, iniciándose con ellos un proceso de capacitación en contraloría escolar, con el fin de ofrecer a sus miembros los insumos necesarios para cumplir las funciones el seguimiento, control y evaluación del referido programa en sus centros educativos e institutos públicos. Este mecanismo se desarrolló en dos fases:

- **Primera Fase (2 de mayo de 2013):** Intervención en los centros educativos de los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Apopa, del Departamento de San Salvador.
- **Segunda Fase (1 de noviembre de 2013):** Intervención en los centros educativos de los municipios de Quezaltepeque, Lourdes Colón, Sacacoyo, Tepecoyo, Jayaque y Talnique, del Departamento de La Libertad.

En total, se establecieron en ambas fases un total de 198 Comités de Contraloría Escolar en igual número de centros educativos dentro de los 9 municipios en que se ha ejecutado el mecanismo, según el siguiente detalle.

Centros Educativos e Institutos Nacionales con Comités de Contraloría Escolar en los departamentos de San Salvador y la Libertad.

N°	Departamento	Municipio	Total Comités de Contraloría Escolar
1	San Salvador	Apopa	44
2	San Salvador	Ciudad Delgado	27
3	San Salvador	Cuscatancingo	18
4	La Libertad	Quezaltepeque	33
5	La Libertad	Lourdes Colón	28
6	La Libertad	Jayaque	11
7	La Libertad	Sacacoyo	13
8	La Libertad	Talnique	9
9	La Libertad	Tepecoyo	15
Total	2	9	198

Fuente: Información de la SSTA

Los Comités de Contraloría Escolar están conformados por 5 personas, padres y madres de familia, en virtud de lo cual, si se multiplica con el número de Comités en funcionamiento según el cuadro anterior, se tiene un total de 990 integrantes de los 198 Comités establecidos en 198 centros educativos. Así mismo, puede detallarse, según informe de la SSTA, la cantidad total de integrantes de los Comités por municipio, en el siguiente cuadro.

Población Participante de los Comités de Contraloría Escolar por Municipio.

N°	Departamento	Municipio	Total Comités de Contraloría Escolar	Población Total Integrante de los Comités
----	--------------	-----------	--------------------------------------	---

1	San Salvador	Apopa	44	220
2	San Salvador	Ciudad Delgado	27	135
3	San Salvador	Cuscatancingo	18	90
4	La Libertad	Quezaltepeque	33	165
5	La Libertad	Lourdes Colón	28	140
6	La Libertad	Jayaque	11	55
7	La Libertad	Sacacoyo	13	65
8	La Libertad	Talnique	9	45
9	La Libertad	Tepecoyo	15	75
Total	2	9	198	990

Fuente: Información de la SSTA

Contraloría Social en el Programa Presidencial Territorios de Progreso.

Este mecanismo de participación ciudadana en la línea de contraloría social es de carácter más novedoso que la contraloría escolar, pues se impulsó desde el mes de abril de 2014. Hasta el mes de abril del presente año, se registraba el inicio del proceso de capacitación para la implementación del mecanismo en 4 municipios de la zona norte del Departamento de San Salvador, con la representación sectorial de mujeres, jóvenes, productivos, ADESCOS y Juntas de Agua, según el siguiente detalle.

Población Participante en el Proceso de Capacitación en Contraloría Social del Programa Presidencial Territorios de Progreso de la Zona Norte de S.S.

Sector	Tonacatepeque	Aguilares	El Paisnal	Guazapa	Total Participantes
Mujeres	1	1	1	1	5
Jóvenes	1	1	1	1	5
Productivo	1	1	1	1	5
ADESCO	1	1	1	1	5
Juntas de Agua	1	1	1	1	5
Total	5	5	5	5	20

Fuente: Información de la SSTA

Luego del proceso de capacitación, se conformaría el Comité de Contraloría Social, el cual tendría las funciones de auditoría social a los proyectos, bienes y servicios ejecutados en sus respectivos municipios dentro en el marco de ejecución del Programa Presidencial Territorios de Progreso en la Zona Norte de San Salvador, enmarcados en las líneas de acción de Desarrollo Económico, Derechos y Desarrollo Social y Gestión del Territorio.

2. Promoción de Rendición de Cuentas de Instituciones del Órgano Ejecutivo, Autónomas, Gabinetes de Gestión Departamental y Centros Escolares.

La rendición de cuentas ha sido una de las líneas de acción de la SSTA para promover la transparencia en la Gestión Pública, convocando a todas las entidades del Órgano Ejecutivo e Instituciones Autónomas desde el año 2010, rindiendo cuentas a la población año con año y teniendo la oportunidad de escuchar las inquietudes y demandas de los asistentes.

Según informe de la SSTA, en 2013, 81 Instituciones, 14 Gabinetes de Gestión Departamental y más de 5,000 Centros Escolares se sometieron a escrutinio ciudadano en audiencias públicas de rendición de cuentas.

El caso de rendición de cuentas en los centros escolares merece especial atención, por ser una iniciativa novedosa de la SSTA, ejecutada en coordinación con la Dirección de Transparencia y las Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación, incrementándose con esta práctica la participación y el involucramiento de la comunidad educativa. Con esto, sostiene la SSTA, se ha

podido aportar al desarrollo de los centros educativos, denunciar las prácticas indebidas y disminuir los retrasos en las liquidaciones de los fondos que el Ministerio de Educación transfiere a las escuelas.

En el marco de ejecución de este mecanismo de participación ciudadana en la rendición de cuentas, se ha tenido como resultado dentro del período monitoreado, la realización de 103 audiencias de rendición de cuentas por Ministerios e instituciones autónomas, con la asistencia de 23,885 participantes; 33 audiencias de los Gabinetes de Gestión Departamental, con la asistencia de 7,463 participantes de los 14 Departamentos. Mientras, rindieron cuentas 4,792 de 5,340 Centros Escolares censados en los 14 Departamentos; todo lo cual se detalla a continuación.

Asistencia a las audiencias públicas del Órgano Ejecutivo

Instituciones	Total de Audiencias	N° de Participantes
Ministerios e Instituciones Autónomas	103	23,885

Fuente: Información de la SSTA

Asistencia a las audiencias públicas de los Gabinetes de Gestión Departamental

N°	Gabinete de Gestión Departamental	Total Audiencias	Total Asistencia
1	Ahuachapán	1	472
2	Cabañas	1	769
3	Cuscatlán	19	1,038
4	Chalatenango	1	600
5	La Libertad	1	38
6	La Unión	1	800
7	La Paz	1	300
8	Morazán	2	650
9	San Miguel	1	856
10	San Vicente	1	750
11	Sonsonate	1	150
12	Santa Ana	1	190
13	Usulután	1	700
14	San Salvador	1	150
	Totales	33	7,463

Fuente: Información de la SSTA

Asistencia a las audiencias públicas de Centros Escolares que han rendido cuentas

N°	Gabinete de Gestión Departamental	Censo Escolar	Total de Centros Escolares que rindieron cuentas
1	Ahuachapán	283	283
2	Santa Ana	461	459
3	Sonsonate	328	328
4	La Libertad	443	442
5	San Salvador	597	595
6	Cuscatlán	208	144
7	La Paz	313	313
8	Cabañas	265	262
9	San Vicente	380	377
10	Chalatenango	417	315
11	Usulután	462	387
12	San Miguel	475	466
13	Morazán	327	178
14	La Unión	381	243
	Totales	5,340	4,792

Fuente: Información de la SSTA

En total, puede concluirse, que se llevaron a cabo un total de 4,928 audiencias de rendición de cuentas en 2013, por las referidas instituciones. Sin embargo, solo en 136 de estas (desarrolladas por Ministerios, Autónomas y Gabinetes de Gestión Departamental), puede establecerse con

exactitud que asistieron 31,348 participantes, pues de las audiencias de los centros escolares se desconoce dicho dato.

3. Desarrollo de Ferias de Transparencia.

Este mecanismo de participación ciudadana corresponde a la línea de acción de la SSTA de promover una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción, siendo un medio a través del cual la ciudadanía puede presentar sus demandas a las instituciones participantes, ejercer su derecho de acceso a la información pública, solicitando información sobre los servicios que brindan y el manejo de los recursos públicos; así como interponer quejas y denuncias por malos servicios recibidos o actos indebidos de funcionarios públicos.

En el marco de este mecanismo, se han desarrollado desde antes y dentro del período monitoreado, 3 ferias de transparencia, según el siguiente detalle:

Nombre del Espacio	Contenido de la Feria	Cantidad de Instituciones	Cantidad de Participantes
“I Feria de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”. Ahuachapán, 8 de diciembre de 2012.	Se enfatizó en el derecho que tiene la población a participar en el monitoreo y control de la gestión pública, especialmente el aprovechamiento de los espacios de rendición de cuentas.	45	800
“II Feria de Transparencia y Acceso a la Información”. San Salvador, 24 de mayo de 2103.	Se enfatizó en el derecho de la población a solicitar información que le facilite la toma de decisiones o la participación en temas políticos y sociales de su interés.	72	2,000
“III Feria de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”. Suchitoto, 14 de diciembre de 2013.	Se enfatizó en el derecho que tiene la población a denunciar prácticas indebidas o indicios de corrupción ante las instancias correspondientes, como la SSTA.	62	1,000
Total aproximado de participantes			3,800

4.1.4 Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por las instituciones del Órgano Ejecutivo y otras dependencias

El derecho de participación ciudadana en la gestión pública es el derecho genérico de las personas a participar de manera colectiva y/o individual de esta. La Política de Participación ciudadana establece que se debe asegurar la representatividad social en los procesos de participación ciudadana, es necesario en este sentido respetar el tejido social existente a través de convocatorias públicas y abiertas a las organizaciones sociales, asimismo se deben propiciar las formas de participación de las personas que no están organizadas a través de mecanismos de participación individual.²⁷

²⁷ Palabras del Subsecretario de Gobernabilidad y Modernización del Estado Lic. José Antonio Morales en la Presentación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. 27 de septiembre de 2013.

En algunas instituciones del Órgano Ejecutivo se cuenta con los siguientes espacios de participación ciudadanos:

Listado de espacios de participación ciudadana reportados por los/as Oficiales de Información del Órgano Ejecutivo y otras dependencias para el periodo 2013-2014

N°	Institución	Mecanismos de Participación Ciudadana
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	Informe de rendición de cuentas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Informe de rendición de cuentas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Teléfono 915
3	Autoridad de Aviación Civil	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Buzón de sugerencias OIR
4	Autoridad Marítima Portuaria	Foro público Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet OIR
5	Banco Central de Reserva de El Salvador	Informe de rendición de cuentas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Buzón de sugerencias OIR
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	Centro de llamadas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Buzón de sugerencias OIR Participación en ferias o stand
7	Banco de Fomento Agropecuario	Informe de rendición de cuentas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Buzón de sugerencias
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	OIR Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Informe de rendición de cuentas Participación en ferias o stand
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	No responde
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Informe de rendición de cuentas
11	Centro Nacional de de Tecnología Agrícola y Forestal	OIR Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet

		Revista COSECHA y programa radial
		Informe de rendición de cuentas con comentaristas sociales
12	Centro Nacional de Registros de El Salvador	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Buzón de sugerencias
		Áreas de atención al cliente
		Encuestas sobre calidad de servicios a los usuarios
		Informe de rendición de cuentas
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Informe de rendición de cuentas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Visitas a proyectos
		Recorridos en centrales hidroeléctricas
		Reuniones con organizaciones Bajo Lempa
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Informe de rendición de cuentas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Consultas públicas para elaboración de anteproyecto de ley
		Talleres, Foro "Encuentro Nacional"
		Informe de rendición de cuentas
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Participación en ferias o stand
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Informe de rendición de cuentas
18	Consejo Nacional de Calidad	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Informe de rendición de cuentas
		Consulta pública sectorial
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
20	Consejo Nacional de Energía	UAIP
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Informe de rendición de cuentas
21	Consejo Nacional de la Judicatura	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Jornadas de trabajo
		Consultas locales
		Talleres regionales
		Grupos focales
		Informe de rendición de cuentas
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	Informe de rendición de cuentas
24	Consejo Salvadoreño del Café	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet

		Informe de rendición de cuentas
25	Consejo Superior de Salud Pública	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Elecciones de Concejales y Juntas de Vigilancia
		Informe de rendición de cuentas
		Buzón de sugerencias
26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Informe de rendición de cuentas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Difusión de información en publicaciones en periódicos
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	Informe de rendición de cuentas
		Reuniones de trabajo sectoriales
		Grupos focales
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
28	Defensoría del Consumidor	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Informe de rendición de cuentas
		Unidades móviles
		Consultas ciudadanas
		Congreso nacional de consumidores
29	Dirección General de Centros Penales	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Informe de rendición de cuentas
30	Dirección General de Migración y Extranjería	Informe de rendición de cuentas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		UAIP
		Línea telefónica
		Buzón de sugerencias
31	Dirección Nacional de Medicamentos	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		OIR
		Línea telefónica
32	Escuela Nacional de Agricultura	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
33	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Audiencias consultivas con la Presidencia de la institución
		Mesas de diálogos sectoriales sobre ejecución de proyectos
		Comités de contraloría ciudadana en tomas de decisión
34	Fondo de Conservación Vial	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Encuestas y buzón de sugerencias
36	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	Mesas consultivas
		Jornadas de acercamiento sobre propuestas, quejas o iniciativas
37	Fondo Especial de Recursos provenientes	Mesas de desarrollo artesanal

	de Privatización ANTEL	Mecanismos de transparencia en los Programas de Salud y Alimentación Escolar
38	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	Audiencias de rendición de cuentas
39	Fondo Social para la Vivienda	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Buzones de sugerencia
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Buzón de sugerencias
41	Fondo Solidario para la Salud	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
42	Instituto de Garantía de Depósitos	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
43	Instituto de Legalización de la Propiedad	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
44	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
45	Instituto Nacional de los Deportes	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
46	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
47	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Planes estratégicos participativos
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Comités de Contraloría Ciudadana
		Plan de gestión de riesgos con comunidades
48	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
49	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
50	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Asamblea de padres de familia y talleres con grupos de interés
		Foros virtuales, buzón de sugerencias
51	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Cartelera informativa institucional y publicaciones escritas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
52	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
53	Instituto Salvadoreño de Turismo	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Rendición de cuentas de gabinetes de gestión departamental
		Consejos Consultivos municipales y departamentales
55	Lotería Nacional de Beneficencia	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
56	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Mesa agropecuaria rural e indígena y Mesas de diálogo para el desarrollo agropecuario del Bajo Lempa
		Foros con sectores productivos
		Ferias agropecuarias y agro mercados
57	Ministerio de Economía	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
58	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet

		Estrategia Nacional de Prevención de la violencia
59	Ministerio de Defensa	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Participación presencial
60	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Resolución de conflictos ambientales Mesas de dialogo Participación de pueblos indígenas Consulta pública de actividades, obras y proyectos Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental responsable Denuncias OIR Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Línea gratuita 919 Rendición de cuentas
61	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Audiencias públicas Encuestas en físico Unidad de Gestión Social Formularios de peticiones, comentarios, sugerencias quejas y denuncias Rendición de cuentas Mesas técnicas interinstitucionales y ciudadanas Asambleas informativas y resolutivas Teléfono abierto
62	Ministerio de Salud Pública	Rendición de cuentas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet OIR Unidad por el derecho a la salud Programa de radio: viva la salud “un programa para vivir bien y con salud” Foro Nacional de la Salud
63	Ministerio de Relaciones Exteriores	Rendición de cuentas Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet Call center Sistema de información cooperación para el desarrollo Reuniones comunitarias en la Red Consular Día de la persona refugiada Reuniones, foros y talleres con sectores indígenas, discapacitados, migrantes, mujeres, universidades Comisión tripartita en cooperación para el desarrollo

		Programas de becas
		Semana de la cooperación
64	Ministerio de Salud Pública	Rendición de cuentas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		OIR
		Unidad por el derecho a la salud
		Programa de radio: viva la salud “un programa para vivir bien y con salud”
		Foro Nacional de la Salud
65	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Iniciativa de denuncia a la corrupción institucional (Correo electrónico y Teléfono)
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Micro noticiero (Youtube)
66	Ministerio de Turismo	Rendición de cuentas
		Reuniones de trabajo con actores del sector turístico
		Grupos focales para la construcción de la Política Nacional de Turismo y reformas a la Ley de Turismo
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
67	Ministerio de Hacienda	Programa de formación de capital humano
		Foros
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
68	Vice ministerio de Transporte	Mesa nacional de transporte y Mesa nacional de transporte de carga
		Audiencias ciudadanas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Sistema de denuncias al número telefónico 917
		Formularios de peticiones, sugerencias, denuncias, quejas y reclamos en OIR
		Oficina de atención al usuario Consejo nacional de seguridad vial
69	Presidencia de la República	Contraloría social, escolar en Programa de Alimentación y salud escolar
		Rendición de cuentas
		Ferías de la transparencia
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Programa Conversando con el Presidente
		Transparencia Activa
		Info útil
70	Superintendencia de Competencia	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Circuito de cobertura en tiempo real e interacción digital
		Rendición de cuentas
		Aplicación casos en línea
		Presencia en ferias y eventos de divulgación masiva
		Servicios para ciudadanos y empresarios

		Consultas de bibliografía especializada sobre competencia
		Atención de consultas sobre competencia
		Atención telefónica y presencial
71	Superintendencia del Sistema Financiero	Oficina de atención al usuario
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		OIR
		Rendición de cuentas
72	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Entrevistas CAU- Radios
		Participación en expo ferias, ferias de la transparencia, ferias de gabinete de gestión departamental
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Boletines de prensa
		Charlas
		OIR y oficinas regionales
73	Policía Nacional Civil	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
74	Registro Nacional de las Personas Naturales	Política de participación ciudadana del Órgano Ejecutivo
		OIR
		Ejercicios de rendición de cuentas
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Audiencias a representantes de la sociedad civil
		Ferías de la transparencia
		Ferías de identidad
		Audiencias a representantes de la comunidad LGTBI y sector de personas con discapacidad
75	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	Política de Movilidad Urbana
		Política de Espacios Públicos
		Política de equidad de género en el AMSS
		Política macro para la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y el reconocimiento de los derechos de la juventud del AMSS
		Política ambiental
		Política de desarrollo urbano y territorial
		Política de cohesión social y convivencia ciudadana para la prevención de la violencia
76	Procuraduría General de la República	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
		Participación en el Gobierno Abierto
		Recepción de quejas y opiniones en cuanto al servicio brindado por parte de la PGR
		Llamadas al 2231-9484
		Buzón de sugerencias
		Tratamiento de quejas
78	Procuraduría para la Defensa de los	Mesa LGTBI

	Derechos Humanos	Mesa permanente sobre Derechos de Pueblos Indígenas
		Mesa del Banco forense de inmigrantes no localizados
		Mesa permanente sobre Derechos Humanos al medio ambiente y con las comunidades en situación de vulnerabilidad por riesgos a desastres de la PDDH
		Mesa Niñez y Juventud
79	Fiscalía General de la República	Debido proceso legal
		Espacios de opinión sobre el quehacer institucional
80	Asamblea Legislativa	Conversatorios legislativos
		Debates legislativos
		Foro de consulta
		Foro de divulgación
		Jornada Educativas a centros escolares
		Jurados ciudadanos
		Mesa de trabajo
		Paneles de expertos
		Recorridos Institucionales
		Salas de exposición y dialogo
		Talleres de consulta en tema de medio ambiente, arte y cultura
81	Corte Suprema de Justicia	Atención al usuario en centros judiciales
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
82	Consejo Nacional de la Judicatura	Acceso a la información
83	Tribunal Supremo Electoral	Plan General de Elección Electora
		Programa de Capacitación Electoral
		Plan Educativo para el Programa de Formación Cívica y de Cultura Democrática
84	Corte de Cuentas	Recepción de denuncias de los ciudadanos/as
85	Instituto de Acceso a la Información Pública	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet
86	Tribunal del Servicio Civil	
87	Universidad de El Salvador	
88	Tribunal de Ética Gubernamental	Recepción de denuncias
		Consultas legales
		Acceso a la información pública
		Unidad de comunicaciones social
89	Ministerio de Educación	
90	Ministerio de Gobernación	

4.2 Calidad en el cumplimiento de la Participación Ciudadana

Como parte del esfuerzo ciudadano por promover buenas prácticas en transparencia y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas, Iniciativa Social para la Democracia (ISD) presenta el Índice de Transparencia Gubernamental (ITG) como un instrumento de monitoreo y evaluación del avance o retroceso en el cumplimiento de los aspectos de Acceso a la Información y Participación Ciudadana en la gestión pública.

Para que exista transparencia en el gobierno es imprescindible que las instituciones públicas faciliten el acceso ciudadano a la información que generan, debiendo ser esta accesible, actualizada y legible para todos aquellos interesados en conocer los pormenores de la labor gubernamental, ya sea en sus decisiones políticas, administrativas o financieras. Todo ello con el fin de combatir las condiciones de opacidad que propician corrupción en las instituciones.

A continuación se detallan los criterios, aspectos e indicadores que conforman el Índice de Transparencia Gubernamental correspondiente a la Participación Ciudadana.

a) Criterios

La Participación Ciudadana en la gestión pública se caracteriza por cumplir con los siguientes criterios:

- Interviene en todo el ciclo de una política pública: diagnóstico, formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Comprende la inclusión equitativa de género en todos sus mecanismos.
- Reconoce a los Pueblos Indígenas y grupos poblacionales vulnerables en la sociedad y habilita espacios adecuados para su incidencia.
- Es institucionalizada en la gestión pública a través de diversos mecanismos que son de fácil acceso a todos los grupos poblacionales.
- Se vale de las nuevas tecnologías para su ejercicio.
- Conduce las inquietudes y recomendaciones de la Sociedad Civil a la gestión pública.
- Reconoce la incidencia individual y organizada de la Sociedad Civil.
- Se ejerce de manera descentralizada en el territorio nacional.

b) Aspectos

Para los criterios anteriormente detallados aplican los siguientes aspectos:

- **Acceso a Información y Rendición de Cuentas:** Obligación de las instituciones gubernamentales por brindar información completa sobre las políticas públicas, justificar sus resultados e impactos a la población.
- **Inclusión:** Obligación de las instituciones gubernamentales a brindar espacios accesibles para Población Indígena, grupos poblacionales vulnerables y ciudadanía en general en la discusión de las políticas públicas.

- **Incidencia:** Obligación de las instituciones gubernamentales por conducir a la gestión pública las demandas y recomendaciones de la ciudadanía sobre las políticas públicas que se discuten.

c) Indicadores

A los aspectos anteriormente detallados corresponden los siguientes indicadores de evaluación:

- Provisión de información clara y oportuna a la ciudadanía
- Existencia de mecanismos de consulta y diálogo con la ciudadanía (Consejos consultivos, sesiones públicas, foros, audiencias públicas, conferencias, planificación y/o presupuestos participativos, atención de conflictos, Unidades de Gestión Social, Consulta popular, Consulta regional)
- Ejercicios periódicos de Rendición de Cuentas
- Existencia de mecanismos de Contraloría Social
- Espacios de retroalimentación con la ciudadanía (Evaluación conjunta)

d) Matriz metodológica

Aspectos	Indicadores	Medios de verificación
Acceso a Información y Rendición de Cuentas	Provisión de información clara y oportuna a la ciudadanía	¿A través de qué medios y hacia quienes fue divulgada información sobre la política?
	Informes periódicos sobre resultados	¿A través de qué mecanismos la institución brindó informes periódicos sobre los resultados de la política?
Inclusión	Existencia de mecanismos de consulta ciudadana	¿Qué mecanismos o espacios de consulta ciudadana ejecutó la institución hacia la ciudadanía?
Incidencia	Existencia de mecanismos de contraloría ciudadana	¿Qué mecanismos de contraloría ciudadana ha facilitado la institución para el seguimiento de la política?
	Espacios de retroalimentación con la ciudadanía	¿Qué espacios ha creado la institución para la retroalimentación permanente de la ciudadanía sobre la política?

e) Distribución de pesos

El siguiente ranking ha sido elaborado para determinar la calidad en el cumplimiento de la participación ciudadana por parte de las instituciones del Estado a través de las consultas sobre espacios y mecanismos de participación ciudadana al interior de sus respectivas instituciones.

Cada uno de los elementos de evaluación ha sido ponderado bajo los siguientes 3 atributos, a fin de determinar la relevancia de su información:

Atributos de los indicadores de participación ciudadana

Atributos	Ponderación
1. Indicador que informa a la ciudadanía para participar en la gestión pública	1
2. Indicador que permite a la ciudadanía involucrarse en la discusión sobre políticas públicas en la gestión	1
3. Indicador que garantiza la incidencia de la ciudadanía en la toma de	1

decisiones de la gestión pública	
La ponderación máxima a obtener por elemento de evaluación	3

Aspectos	Indicadores	Pesos
Acceso a Información y Rendición de Cuentas	Provisión de información clara y oportuna a la ciudadanía	1
	Informes periódicos sobre resultados	1
Inclusión	Existencia de mecanismos de consulta ciudadana	2
Incidencia	Existencia de mecanismos de contraloría ciudadana	3
	Espacios de retroalimentación con la ciudadanía	3
Total		10

Por este motivo, los resultados que se desprenden de este monitoreo, deben ser considerados por los respectivos Oficiales de Información de las correspondientes UAIP u OIR, a fin de actualizar y mejorar los espacios y mecanismos participación ciudadana para garantizar así el derecho a la ciudadanía de incidir en el ciclo de las políticas públicas.

En el siguiente ranking cada elemento de evaluación fue sometido a una calificación del 0 al 3, a partir de la cual se evaluó el nivel de la calidad de los mecanismos y espacios de participación ciudadana sobre la base de los siguientes criterios:

Calificación	Calidad de la Participación	Criterio
3	Alta	Descentralizada, inclusión de género y grupos de vulnerabilidad, accesibilidad
2	Media	Centralizada, inclusión de género y grupos de vulnerabilidad, limitantes de accesibilidad
1	Baja	Centralizada, exclusión de género y grupos de vulnerabilidad, limitantes de accesibilidad
0	Nula	No existe

Obtendrá 3 puntos aquel elemento de evaluación que cumpla con los tres criterios de calidad (descentralizada, inclusión de grupos vulnerables y alto nivel de accesibilidad); 2 puntos aquellos en los cuales el mecanismo infiera limitantes de accesibilidad o no sea propenso a la descentralización; 1 punto aquellos en los cuales además de las 3 anteriores, exista exclusión de género o de grupos en condición de vulnerabilidad y 0 puntos aquellos en los que no esté disponible a la ciudadanía.

A continuación se muestran los resultados del ranking de participación ciudadana realizado por el OCT para el periodo 2013-2014:

N°	Institución	Mecanismo de Participación Ciudadana	Acceso a Información y Rendición de Cuentas		Inclusión	Incidencia		Ponderación Final	Puntaje obtenido
			20%		20%	60%			
			Información clara y oportuna hacia la ciudadanía	Informes periódicos sobre los resultados de gestión	Existencia de mecanismos de consulta ciudadana	Existencia de mecanismos de contraloría ciudadana	Espacios de retroalimentación con la ciudadanía		
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	Rendición de cuentas	2	3	0	0	0	21.67%	2.2
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Rendición de cuentas	2	3	0	0	0	24.44%	2.4
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Teléfono 915	3	0	3	0	0		
3	Autoridad de Aviación Civil	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	40.00%	4.0
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
		OIR	3	2	3	3	0		
4	Autoridad Marítima Portuaria	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	46.67%	4.7
		Foro Público	3	2	0	0	3		
		OIR	3	2	3	3	0		
5	Banco Central de Reserva	Rendición de Cuentas	2	3	0	0	0	34.17%	3.4
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
		OIR	3	2	3	3	0		
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	39.33%	3.9
		Centro de llamadas	3	0	3	0	0		

		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
		OIR	3	2	3	3	0		
		Ferias o Stands	3	2	0	0	3		
7	Banco de Fomento Agropecuario	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	23.33%	2.3
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	OIR	3	2	3	3	0	39.17%	3.9
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
		Participación en ferias o stand	3	2	0	0	3		
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada								
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	21.67%	2.2
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	OIR	3	2	3	3	0	34.17%	3.4
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Revista COSECHA y programa radial	2	2	2	0	0		
		Informe de rendición de cuentas con comentaristas sociales	2	3	0	0	0		
12	Centro Nacional de Registros	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	24.67%	2.5
		Buzón de sugerencias	2	2	2				
		Áreas de atención al cliente	2	2	2	0	0		
		Encuestas sobre calidad de servicios a los usuarios	2	2	2				
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	43.33%	4.3
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Visitas a proyectos	3	2	0	0	3		
		Recorridos en centrales hidroeléctricas	3	2	0	0	3		

		Reuniones con organizaciones Bajo Lempa	3	3	0	3	3		
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	21.67%	2.2
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Consultas públicas para elaboración de anteproyecto de ley	3	3	0	3	3	47.78%	4.8
		Talleres, Foro "Encuentro Nacional"	3	2	0	0	3		
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	36.67%	3.7
		Participación en ferias o stand	3	2	0	0	3		
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	21.67%	2.2
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
18	Consejo Nacional de Calidad	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	41.11%	4.1
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
		Consulta pública sectorial	3	3	0	3	3		
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
20	Consejo Nacional de Energía	UAIP	3	2	3	3	0	36.67%	3.7
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
21	Consejo Nacional de la Judicatura	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Jornadas de trabajo	0	0	0	0	0	44.67%	4.5
		Consultas locales	3	3	0	3	3		
		Talleres regionales	3	2	0	0	3		
		Grupos focales	3	3	0	3	3		
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	16.67%	1.7
24	Consejo Salvadoreño	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo	2	2	2	0	0	21.67%	2.2

	del Café	vía internet							
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
25	Consejo Superior de Salud Pública	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	42.50%	4.3
		Elecciones de Concejales y Juntas de Vigilancia	3	3	3	3	3		
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	23.33%	2.3
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Difusión de información en publicaciones en periódicos	2	2	2	0	0		
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	50.83%	5.1
		Reuniones de trabajo sectoriales	3	3	0	3	3		
		Grupos focales	3	3	0	3	3		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
28	Defensoría del Consumidor	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	43.33%	4.3
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
		Unidades móviles	3	2	0	0	3		
		Consultas ciudadanas	3	3	0	3	3		
		Congreso nacional de consumidores	3	2	0	0	3		
29	Dirección General de Centros Penales	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	21.67%	2.2
		Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
30	Dirección General de Migración y Extranjería	Informe de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	33.33%	3.3
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		UAIP	3	2	3	3	0		
		Línea telefónica	3	0	3	0	0		
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
31	Dirección Nacional de Medicamentos	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	41.11%	4.1

		OIR	3	2	3	3	0		
		Línea telefónica	3	0	3	0	0		
32	Escuela Nacional de Agricultura	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
33	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Audiencias consultivas con la Presidencia de la institución	3	3	0	3	3	80.00%	8.0
		Mesas de diálogos sectoriales sobre ejecución de proyectos	3	3	0	3	3		
		Comités de contraloría ciudadana en tomas de decisión	3	3	0	3	3		
34	Fondo de Conservación Vial	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
		Encuestas y buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
36	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	Mesas consultivas	3	3	0	3	3	48.33%	4.8
		Jornadas de acercamiento sobre propuestas, quejas o iniciativas	3	2	0	0	0		
37	Fondo Especial de Recursos provenientes de Privatización ANTEL	Mesas de desarrollo artesanal	3	3	0	3	3	63.33%	6.3
		Mecanismos de transparencia en los Programas de Salud y Alimentación Escolar	3	2	0	0	3		
38	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	Audiencias de rendición de cuentas	2	3	0	0	0	16.67%	1.7
39	Fondo Social para la Vivienda	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
41	Fondo Solidario para la Salud	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
42	Instituto de Garantía de Depósitos	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
43	Instituto de Legalización de la Propiedad	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
44	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
45	Instituto Nacional de los Deportes	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
46	Instituto Nacional de	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo	2	2	2	0	0	26.67%	2.7

	Pensiones de los Empleados Públicos	vía internet							
47	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Planes estratégicos participativos	3	0	3	2	3	66.67%	6.7
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Comités de Contraloría Ciudadana	3	3	0	3	3		
		Plan de gestión de riesgos con comunidades	3	0	3	2	3		
48	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
49	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
50	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Asamblea de padres de familia y talleres con grupos de interés	3	2	0	0	3	36.67%	3.7
		Foros virtuales, buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
51	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Cartelera informativa institucional y publicaciones escritas	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
52	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
53	Instituto Salvadoreño de Turismo	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Rendición de cuentas de gabinetes de gestión departamental	2	3	0	0	0	48.33%	4.8
		Consejos Consultivos municipales y departamentales	3	3	0	3	3		
55	Lotería Nacional de Beneficencia	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
56	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Mesa agropecuaria rural e indígena y Mesas de diálogo para el desarrollo agropecuario del Bajo Lempa	3	3	0	3	3	57.78%	5.8
		Foros con sectores productivos	3	2	0	0	3		
		Ferias agropecuarias y agro mercados	3	2	0	0	3		
57	Ministerio de Economía	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.7
58	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	53.33%	5.3
		Estrategia Nacional de Prevención de la violencia	3	0	3	2	3		
59	Ministerio de la Defensa Nacional	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	16.67%	1.6

		Participación presencial	2	0	0	0	0		
60	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Resolución de conflictos ambientales, Denuncias	2	0	0	0	2	49.33%	4.9
		Mesas de dialogo , Participación de pueblos indígenas, Consulta pública de actividades, obras y proyectos; Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental responsable	3	3	0	3	3		
		OIR, Línea gratuita 919	3	2	3	3	0		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Rendición de cuentas	2	3	0	0	3		
61	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	73.33%	7.3
		Audiencias públicas, Rendición de cuentas, Encuestas en físico	2	3	0	2	3		
		Unidad de Gestión Social, Formularios de peticiones, comentarios, sugerencias quejas y denuncias, Teléfono abierto	3	3	3	3	3		
		Mesas técnicas interinstitucionales y ciudadanas, Asambleas informativas y resolutivas	3	3	3	3	3		
62	Ministerio de Salud	Rendición de cuentas, OIR	2	3	0	0	2	43.33%	4.3
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Unidad por el derecho a la salud	2	2	0	0	2		
		Programa de radio: viva la salud “un programa para vivir bien y con salud”	3	3	0	0	0		
		Foro Nacional de la Salud	3	3	3	3	3		
63	Ministerio de Relaciones Exteriores	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	40.95%	4.0
		Rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
		Reuniones, foros y talleres con sectores indígenas, discapacitados, migrantes, mujeres, universidades, Reuniones comunitarias en la Red Consular	3	3	0	3	3		
		Sistema de información cooperación para el desarrollo, Comisión tripartita en cooperación para el desarrollo, Semana de la cooperación	2	2	3	2	3		
		Programas de becas	3	3	3	0	0		
		Día de la persona refugiada	3	0	0	0	0		
		Call center	3	0	3	0	0		
64	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Iniciativa de denuncia a la corrupción institucional (Correo electrónico y Teléfono)	3	0	3	0	0	28.33%	2.8
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet, Micro noticiero (Youtube)	2	2	2	0	0		
65	Ministerio de Turismo	Rendición de cuentas	2	3	0	0	2	47.78%	4.7

		Reuniones de trabajo con actores del sector turístico, Grupos focales para la construcción de la Política Nacional de Turismo y reformas a la Ley de Turismo	3	3	0	3	3		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
66	Ministerio de Hacienda	Programa de formación de capital humano	3	3	3	0	3	47.78%	4.7
		Foros	3	2	0	0	3		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
67	Vice ministerio de Transporte	Mesa nacional de transporte y Mesa nacional de transporte de carga	3	0	0	2	0	40.00%	4.0
		Audiencias ciudadanas	2	3	0	0	3		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Sistema de denuncias al número telefónico 917, Formularios de peticiones, sugerencias, denuncias, quejas y reclamos en OIR	3	0	3	0	0		
		Oficina de atención al usuario, Consejo nacional de seguridad vial	3	2	3	3	0		
68	Presidencia de la República	Contraloría social, escolar en Programa de Alimentación y salud escolar	3	3	0	3	3	42.78%	4.2
		Rendición de cuentas	2	3	0	0	0		
		Ferias de la transparencia	3	2	0	3	3		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Programa Conversando con el Presidente	3	3	0	0	0		
		Transparencia Activa, Info útil	3	2	3	0	0		
69	Superintendencia de Competencia	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet, Aplicación casos en línea, Circuito de cobertura en tiempo real e interacción digital	2	2	2	0	0	34.00%	3.4
		Rendición de cuentas	2	3	0	0	2		
		Presencia en ferias y eventos de divulgación masiva	3	2	0	0	3		
		Atención telefónica y presencial, Servicios para ciudadanos y empresarios	3	0	3	0	0		
		Consultas de bibliografía especializada sobre competencia, Atención de consultas sobre competencia	3	0	0	0	2		
70	Superintendencia del Sistema Financiero	Oficina de atención al usuario	3	0	3	0	2	45.00%	4.5
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		OIR	3	2	3	3	0		
		Rendición de cuentas	2	3	0	0	2		

71	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Entrevistas CAU- Radios, Boletines de prensa	3	3	0	0	0	40.00%	4.5
		Participación en expo ferias, ferias de la transparencia, ferias de gabinete de gestión departamental	3	2	0	0	3		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Charlas	3	0	0	0	3		
		OIR y oficinas regionales	3	2	3	3	0		
72	Policía Nacional Civil	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.6
73	Registro Nacional de las Personas Naturales	OIR	3	2	3	3	0	51.33%	5.1
		Ejercicios de rendición de cuentas	2	3	0	0	2		
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
		Audiencias a representantes de la sociedad civil, Audiencias a representantes de la comunidad LGTBI y sector de personas con discapacidad	3	3	0	3	3		
		Ferias de la transparencia, Ferias de identidad	3	2	0	0	3		
74	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	Proyecto Fortalecidas las capacidades técnicas de la OPAMSS y de las municipalidades del AMSS para la gestión del territorio	3	0	3	2	3	63.33%	6.3
		Proyecto: Prevención de la violencia y desarrollo económico local en el AMSS	3	0	3	2	3		
		Unidad de monitoreo de denuncias	3	0	3	0	0		
75	Procuraduría General de la República	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet, Participación en el Gobierno Abierto	2	2	2	0	0	27.50%	2.7
		Recepción de quejas y opiniones en cuanto al servicio brindado por parte de la PGR, Tratamiento de quejas	2	2	2	0	0		
		Llamadas al 2231-9484	3	0	3	0	0		
		Buzón de sugerencias	2	2	2	0	0		
76	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Mesa LGTBI	3	3	0	3	3	80.00%	8.0
		Mesa permanente sobre Derechos de Pueblos Indígenas	3	3	0	3	3		
		Mesa del Banco forense de inmigrantes no localizados	3	3	0	3	3		
		Mesa permanente sobre Derechos Humanos al medio ambiente y con las comunidades en situación de vulnerabilidad por riesgos a desastres de la PDDH	3	3	0	3	3		
		Mesa Niñez y Juventud	3	3	0	3	3		
77	Fiscalía General de la República	Debido proceso legal	0	0	0	0	0	3.33%	3.3
		Espacios de opinión sobre el quehacer institucional	2	0	0	0	0		

78	Asamblea Legislativa	Conversatorios y Debates legislativos	3	2	0	0	3	50.00%	5.0
		Foro de consulta, Foro de divulgación, Salas de exposición y dialogo	3	2	0	0	3		
		Jornada Educativas a centros escolares	3	2	0	0	3		
		Jurados ciudadanos, Recorridos Institucionales	3	0	0	0	2		
		Mesa de trabajo, Paneles de expertos	3	3	0	3	3		
79	Corte Suprema de Justicia	Atencion al usuario en centros judiciales	3	0	3	0	0	28.33%	2.8
		Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0		
80	Consejo Nacional de la Judicatura	Acceso a la información	3	0	3	0	0	30.00%	3.0
81	Tribunal Supremo Electoral	Plan General de Elección Electora	3	0	3	2	3	63.33%	6.3
		Programa de Capacitación Electoral	3	0	3	2	3		
		Plan Educativo para el Programa de Formación Cívica y de Cultura Democrática	3	0	3	0	0		
82	Corte de Cuentas	Recepción de denuncias de los ciudadanos/as	2	0	0	0	2	26.67%	2.6
83	Instituto de Acceso a la Información Pública	Redes sociales, sitio web, correo electrónico, encuesta en línea o cualquier otro mecanismo vía internet	2	2	2	0	0	26.67%	2.6
84	Tribunal de Ética Gubernamental	Recepción de denuncias	2	0	0	0	2	35.00%	3.5
		Consultas legales	3	0	3	0	2		
		Acceso a la información publica	3	0	3	0	0		
		Unidad de comunicaciones social	2	2	0	0	2		
85	Tribunal del Servicio Civil								
86	Universidad de El Salvador								
87	Ministerio de Educación								
88	Ministerio de Gobernación								

Es necesario hacer la aclaración que las instituciones que no reportaron sus mecanismos de espacios de participación ciudadana o no respondieron a la solicitud de información dentro del plazo de la presente investigación son la que no reflejan valores en el ranking.

Resultados

Los datos anteriormente expuestos en el ranking de participación ciudadana reflejan el comportamiento de las instituciones del Órgano Ejecutivo y de otras dependencias que fueron incluidas en el monitoreo, respecto a la calidad de sus espacios de participación ciudadana.

Instituciones con más alto puntaje en la calidad de sus mecanismos o espacios de participación ciudadana

N°	Institución	Puntaje obtenido
1	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.0
2	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	7.3
3	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	6.3
4	Tribunal Supremo Electoral	6.3
5	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	5.3
6	Registro Nacional de las Personas Naturales	5.1
7	Asamblea Legislativa	5.0
8	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.9
9	Ministerio de Turismo	4.7
10	Ministerio de Hacienda	4.7

Instituciones con bajo puntaje en la calidad de sus mecanismos o espacios de participación ciudadana

N°	Institución	Puntaje obtenido
1	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.7
2	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	1.7
3	Academia Nacional de Seguridad Pública	2.2
4	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	2.2
5	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2.2
6	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	2.2
7	Consejo Salvadoreño del Café	2.2
8	Dirección General de Centros Penales	2.2
9	Banco de Fomento Agropecuario	2.3
10	Corporación Salvadoreña de Inversiones	2.3

5. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas, como buena práctica de la gestión pública es cada vez más utilizada en El Salvador a pesar de no existir a la fecha un marco normativo vinculante a la gestión de los funcionarios públicos, año con año un mayor número de instituciones del Estado realizan ejercicios de rendición de cuentas, convirtiéndose en un mecanismo para incentivar la participación ciudadana, impulsar la transparencia de la gestión estatal y contribuir en la lucha contra la corrupción.

La rendición de cuentas constituye un aspecto importante en una democracia participativa, pues permite a la ciudadanía realizar el control social a la gestión de los funcionarios delegados para la administración en las instituciones gubernamentales.

La rendición de cuentas o su acepción al inglés *accountability*, no es más que la relación que existe entre la ciudadanía, que delega en los funcionarios y servidores públicos las tareas de administración del Estado y la obligación de estos últimos en dar las explicaciones necesarias y pertinentes sobre sus acciones. Se compone de los siguientes aspectos: *answerability*, que se traduce como la obligación de informar públicamente de las acciones realizadas y explicarlas a quien ha delegado la administración de lo público, y *enforcement*, que no es más que la capacidad de imponer sanciones a aquellos funcionarios que no hayan cumplido con su deber .

Mediante la realización de estos ejercicios, la administración pública rinde cuentas a la población acerca de sus decisiones y de los resultados palpables de sus actos, permitiéndole “explicar en forma clara, sencilla y veraz a la ciudadanía, los por menores de su gestión y establecer interrelación y proximidad con los ciudadanos para desarrollar y mantener confianza y legitimidad sobre las actuaciones de las instituciones del Estado²⁸.”

5.1 Gestión de la rendición de cuentas

Cuando la rendición de cuentas se rige y ejecuta mediante un procedimiento establecido por reglas claras, se genera certidumbre tanto para la ciudadanía, como para el funcionario o servidor encargado de realizarla; además de contribuir a la creación de un clima de credibilidad y confianza hacia la gestión pública y la actuación de las autoridades.

A continuación se detallan las instituciones que para el periodo de la presente investigación han realizado o programado sus respectivos ejercicios de rendición de cuentas según el portal de Gobierno Abierto:

Calendario de rendición de cuentas 2013-2014

Institución	Fecha de ejercicio de rendición de cuentas
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	28 abril
SSTA	30 abril
Gobernación Cabañas	07 mayo

²⁸ Informe de Monitoreo de Transparencia al cuarto año de gestión del presidente Mauricio Funes Cartagena. Iniciativa Social para la Democracia. San Salvador. Octubre 2013

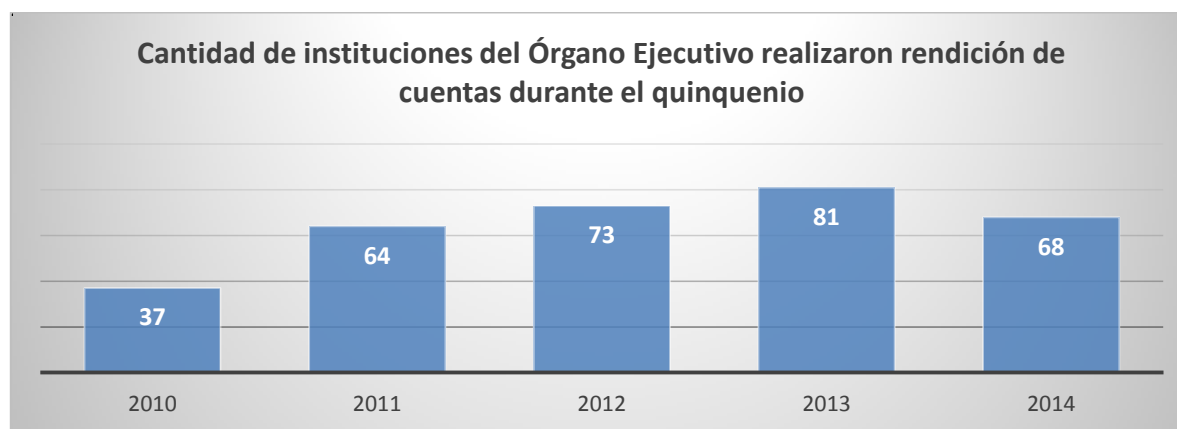
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	07 mayo
Centro Nacional de Registros	09 mayo
Gobernación Morazán	13 mayo
Defensoría del Consumidor	13, 14, 15, 16 mayo
Banco de Fomento Agropecuario	14 mayo
Fondo Social para la Vivienda	15 mayo
Gobernación San Miguel	16 mayo
Ministerio de Economía	20 mayo
Gobernación La Libertad	21 mayo
Ministerio de Relaciones Exteriores	22 mayo
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	26 mayo
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	27 mayo
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	27 mayo
Corporación Salvadoreña de Inversiones	27 mayo
Ministerio de Gobernación	27 mayo
Ministerio de Agricultura y Ganadería	28 mayo
Banco Central de Reserva de El Salvador	28 mayo
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	28 mayo
Gobernación La Paz	28 mayo
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	29 mayo
Gobernación La Unión	29 mayo
Superintendencia del Sistema Financiero	29 mayo
Ministerio de Salud	29 mayo
Gobernación Usulután	29 mayo
Fondo Solidario para la Salud	30 mayo
Consejo Salvadoreño del Café	30 mayo
Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	18 junio
Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	20 junio
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	24 junio
Vice Ministerio de Transporte	30 junio
Fondo de Conservación Vial	02 julio
Ministerio de Turismo	07 julio
Corporación Salvadoreña de Turismo	07 julio
Instituto Salvadoreño de Turismo	07 julio
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	15 julio
Secretaría de Cultura	15 julio
Universidad de El Salvador	16 julio
Lotería Nacional de Beneficencia	17 julio
Ministerio de Educación	22 julio
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	31 julio
Registro Nacional de las Personas Naturales	13 agosto
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	14 agosto
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	15 agosto
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	15 agosto
Fondo Nacional de Vivienda Popular	18 agosto
Ministerio de Hacienda	19 agosto
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	20 agosto
Instituto de Garantía de Depósitos	21 agosto
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	26 agosto
Consejo Nacional de Energía	29 agosto
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	29 agosto

Escuela Nacional de Agricultura	30 agosto
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	03 septiembre
Autoridad de Aviación Civil de El Salvador	04 septiembre
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	17 septiembre
Policía Nacional Civil	17 septiembre
Dirección Nacional de Migración y Extranjería	17 septiembre
Academia Nacional de Seguridad Pública	17 septiembre
Dirección General de Centros Penales	17 septiembre
Banco de Desarrollo de El Salvador	19 septiembre
Superintendencia de Competencia	23 septiembre
Ministerio de la Defensa Nacional	25 septiembre
Consejo Superior de Salud Pública	26 septiembre
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	26 septiembre
Autoridad Marítima Portuaria	30 septiembre

5.1.1 Cantidad de instituciones que rindieron cuentas

Desde el año 2010 el Gabinete de Gobierno, ha presentado públicamente sus informes de labores a la ciudadanía a través de audiencias públicas participativas, exponiendo su gestión ejecutiva ante el control institucional y el control social de la ciudadanía.

Hasta el mes de junio 2014, son 68 instituciones del Órgano Ejecutivo que han realizado o programado sus ejercicios de rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2013-2014, se prevé que al finalizar este año sean un poco más de 80 instituciones que hayan realizado sus ejercicios de rendición de cuentas.



La rendición de cuentas dentro el Órgano Ejecutivo se ha constituido en un ejercicio que busca transparentar las acciones y decisiones de los funcionarios y servidores públicos mediante mecanismos que permitan dar cuenta a la población del manejo por parte de las instituciones públicas de las políticas y fondos ejecutadas y administradas respectivamente por el Estado.

A continuación se muestran las instituciones del órgano ejecutivo y el seguimiento que desde el año 2010 se ha venido dando para constatar la realización de los respectivos ejercicios de

rendición de cuentas. Las marcas en color oscuro significa que si realizaron rendición de cuenta en el respectivo año.

N°	Institución	2010	2011	2012	2013	2014
1	Academia Nacional de Seguridad Publica					
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados					
3	Autoridad de Aviación Civil					
4	Autoridad Marítimo Portuaria					
5	Banco Central de Reserva					
6	Banco de Fomento Agropecuario					
7	Banco de Desarrollo de El Salvador (Ex Banco Multisectorial de Inversiones)					
8	Banco Hipotecario					
9	Caja Municipal de Empleados del Ministerio de Educación					
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.					
11	Centro Nacional de Ferias y Convenciones.					
12	Centro Nacional e Registros.					
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.					
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica Rio Lempa.					
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.					
16	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.					
17	Consejo Nacional de Calidad. (Se creó en 2012)					
18	Consejo Nacional de Energía.					
19	Consejo Salvadoreño del Café.					
20	Consejo Superior de Seguridad pública.					
21	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.					
22	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.					
23	Consejo Superior de Salud Pública.					
24	Consejo Nacional de Niñez y la Adolescencia.					
25	Corporación Salvadoreña de Inversiones.					
26	Corporación Salvadoreña de Turismo.					

27	Defensoría del Consumidor.					
28	Dirección General de Centros Penales.					
29	Dirección General de Migración y Extranjería.					
30	Dirección General de Medicamentos.					
31	Escuela Nacional de Agricultura.					
32	Fondo Ambiental de El Salvador.					
33	Fondo de Conservación Vial.					
34	Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía.					
35	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.					
36	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.					
37	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.					
38	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL. (Rinde cuentas con FISDL y FINET)					
39	Fondo Nacional de Vivienda Popular.					
40	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión.					
41	Fondo Social para la Vivienda.					
42	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.					
43	Fondo del Milenio.					
44	Fondo Solidario para la Salud.					
45	Instituto de Garantía de Depósitos.					
46	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.					
47	Instituto de Legalización de la Propiedad.					
48	Instituto de los Deportes de El Salvador.					
49	Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos.					
50	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.					
51	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.					
52	Instituto Salvadoreño de Fomento Corporativo.					
53	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.					
54	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.					
55	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.					

56	Instituto Salvadoreño de Turismo					
57	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.					
58	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la mujer.					
59	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.					
60	Instituto Nacional de la Juventud.					
61	Lotería Nacional de Beneficencia.					
62	Ministerio de Agricultura y Ganadería.					
63	Ministerio de Defensa Nacional.					
64	Ministerio de Economía.					
65	Ministerio de Educación.					
66	Ministerio de Gobernación.					
67	Ministerio de Hacienda.					
68	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.					
69	Ministerio de Obras Públicas.					
70	Ministerio de Relaciones Exteriores.					
71	Ministerio de Salud.					
72	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.					
73	Ministerio de Turismo.					
74	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.					
75	Policía Nacional Civil.					
76	PROESA (Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador).					
77	Registro Nacional de Personas Naturales.					
78	Superintendencia de Competencia					
79	Superintendencia del Sistema Financiero.					
80	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.					
81	Secretaría Técnica					
82	Secretaría de Cultura.					
83	Secretaría para Asuntos Estratégicos.					
84	Universidad de El Salvador.					

85	Viceministerio de Transporte.					
86	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.					

Fuente: Elaboración propia con datos del recuento de rendiciones de cuentas del Órgano Ejecutivo y Autónomas

5.1.1.2 Mecanismos para la rendición de cuentas en las instituciones del Órgano Ejecutivo

Según el Manual Institucional de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo: “La rendición de cuentas es una práctica que debe realizarse de manera constante y en diferentes modalidades; este manual orienta a facilitar por lo menos un evento en el año, que deberá comprender el período de gestión desde junio del año anterior al mes de mayo del año en el cual se realiza el ejercicio”²⁹.

A través de los eventos de rendición de cuentas fue posible que los titulares de las diversas instituciones explicaran a la población sobre sus principales acciones y decisiones tomadas durante la gestión en lo relativo a la administración del uso de los fondos públicos. Del otro lado, la ciudadanía tuvo la posibilidad de cuestionar y expresar sus comentarios y sugerencias sobre el trabajo realizado por cada una de las instituciones del gobierno central.

De esta manera, la rendición de cuentas se constituye en uno de los espacios propicios para que la ciudadanía incida sobre la aplicación de las políticas públicas, expresando sus necesidades e intereses a fin de mejorar la aplicación de las decisiones políticas por parte de las entidades ejecutoras.

A continuación se muestra un listado de los mecanismos que las diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo utilizan para realizar los ejercicios de rendición de cuentas:

N°	Institución	Mecanismo de rendición de cuentas	Cantidad de personas participantes
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	Audiencia pública coordinada por el MJSP	-
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Audiencia pública y difusión en redes sociales	303
3	Autoridad de Aviación Civil	Audiencia Pública y difusión en redes sociales	137
4	Autoridad Marítima Portuaria	Audiencia Pública	50
5	Banco Central de Reserva de El Salvador	Audiencia Pública	136
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	Audiencia Pública	100
7	Banco de Fomento Agropecuario	Audiencia Pública, comentaristas sociales y formulario de preguntas	400
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Audiencia Pública con participación ciudadana	385
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	No responde	-
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	Audiencia Pública	-
11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	Audiencia Pública con comentaristas sociales	957
12	Centro Nacional de Registros de El Salvador	Audiencia Pública	-
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Audiencia Pública, redes sociales y sitio web, transmisión en línea	120

²⁹ Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo. Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia

14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Audiencias Públicas descentralizadas (5 ejercicios)	1171
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Audiencia Pública	294
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Reunión de consejo y difusión en sitio web	11
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	Audiencia Pública	368
18	Consejo Nacional de Calidad	Audiencia Pública	100
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	A la fecha no se ha realizado ningún ejercicio de rendición de cuentas	-
20	Consejo Nacional de Energía	Audiencia Pública con comentaristas sociales y transmisión en línea	200
21	Consejo Nacional de la Judicatura	30No se realiza ejercicio de rendición de cuentas ³¹	-
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Audiencia Pública	194
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	Audiencia pública	42
24	Consejo Salvadoreño del Café	Reunión de Consejo con invitación a productores y asociaciones de caficultores	30
25	Consejo Superior de Salud Pública	Audiencia Pública	93
26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Audiencia Pública	72
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	Audiencia Pública	163
28	Defensoría del Consumidor	Audiencias Públicas descentralizadas (4 ejercicios)	782
29	Dirección General de Centros Penales	Audiencia Pública	150
30	Dirección General de Migración y Extranjería	Audiencia Pública y transmisión en línea	200
31	Dirección Nacional de Medicamentos	Audiencia Pública	347
32	Escuela Nacional de Agricultura	Audiencia pública	135
33	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Audiencia pública	2418
34	Fondo de Conservación Vial	Audiencia pública	151
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Audiencia pública	84
36	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	Audiencia pública	150
37	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	Audiencia pública	37
38	Fondo Social para la Vivienda	Audiencia pública	139
39	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Audiencia pública	29
40	Fondo Solidario para la Salud	Audiencia pública	300
41	Instituto de Garantía de Depósitos	Audiencia pública	139
42	Instituto de Legalización de la Propiedad	Audiencia pública	1,000
43	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Memoria de labores y POA	No se detalla
44	Instituto Nacional de los Deportes	Audiencia pública	95

³¹ Respuesta de oficial de Información: "No se realizan actividades de rendición de cuentas, más que lo que se informa en las Memorias anuales."

45	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Audiencia pública	133
46	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Audiencia pública	631
47	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Audiencia pública	164
48	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Audiencia pública	298
49	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Audiencia pública	157
50	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Conferencia de prensa	No se detalla
51	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Audiencia pública	945
52	Instituto Salvadoreño de Turismo	Audiencia pública	97
53	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Audiencia pública	250
54	Lotería Nacional de Beneficencia	Audiencia pública	No se detalla
55	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Audiencia pública	2,500
56	Ministerio de Economía	Audiencia pública	No se detalla
57	Ministerio de Educación		
58	Ministerio de Gobernación		
59	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Ejercicio de rendición de cuentas	No se detalla
60	Ministerio de Defensa	Ejercicio de rendición de cuentas	No determinada
61	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ejercicio de rendición de cuentas	255 personas
62	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	Foro de rendición de cuentas institucional	1,200 personas
63	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informe de rendición de cuentas	333 personas
64	Ministerio de Salud Pública	Informe de rendición de cuentas	No se detalla
65	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ejercicio de rendición de cuentas 2014	270 personas
66	Ministerio de Turismo	Evento de rendición de cuentas	163 personas
67	Ministerio de Hacienda	Evento de rendición de cuentas	160 personas
68	Viceministerio de Transporte	Foro de rendición de cuentas	70 personas
69	Presidencia de la República	Informe del Presidente de la República a la Asamblea Legislativa y Audiencias de rendición de cuentas de la Secretaría de Asuntos Estratégicos	No se detalla
70	Superintendencia de Competencia	Evento de rendición de cuentas	130 personas
71	Superintendencia del Sistema Financiero	Informe de rendición de cuentas	115 personas
72	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Audiencia Pública de rendición de cuentas	132 personas
73	Policía Nacional Civil	Ejercicio de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia	No se detalla
74	Registro Nacional de las Personas Naturales	Audiencia de rendición de cuentas	82 personas
75	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	Rendición de cuentas a los 14 alcaldes del AMSS e Informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República	No se detalla
76	Instituto de Acceso a la Información	Por ser institución nueva no han realizado	No existe registro
77	Universidad de El Salvador		
78	Tribunal de Ética Gubernamental	No han realizado	No existe registro

En cuanto a las instituciones estatales que no pertenecen al órgano ejecutivo, se consultó acerca de los mecanismos de rendición de cuentas que utilizan; el resultado se muestra a continuación:

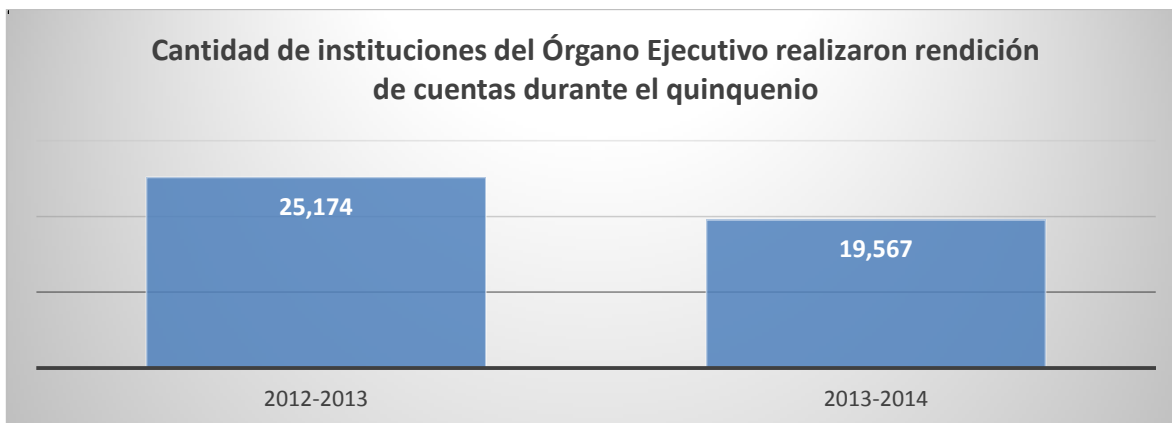
N°	Institución	Mecanismo de rendición de cuentas	Cantidad de personas participantes
1	Procuraduría General de la República	Memoria de labores institucional, Memoria de labores de UAIP y ejercicios de rendición de cuentas interna y de la Unidad de Género	300 personas
2	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Informe de labores a Asamblea Legislativa	No se detalla
3	Fiscalía General de la República	Informe de labores a Asamblea Legislativa	No se detalla
4	Asamblea Legislativa	Programa televisivo, radial y portal web donde el Presidente de la Institución expone un balance de su gestión	No se detalla
5	Corte Suprema de Justicia	Memoria de labores y ejercicios de rendición de cuentas por Salas	No se detalla
6	Consejo Nacional de la Judicatura	Memoria de labores	No se detalla
7	Tribunal Supremo Electoral	Conferencias de prensa, auditorias de la Corte de Cuentas, Espacios en medios de comunicación, Consultas a la OIR, a través de la página web	No se detalla
8	Corte de Cuentas	Informe de labores a Asamblea Legislativa	No se detalla
9	Tribunal del Servicio Civil		

5.1.3 Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas

En los ejercicios de rendición de cuentas del año 2012, se contabilizó la participación de 25,174 personas aproximadamente, que representaban a organizaciones sociales, sectores campesinos, sindicatos, cooperativistas, académicos, políticos, representaciones diplomáticas y de la cooperación internacional, entre otros³², la SSTA coordinó con las entidades gubernamentales los aspectos relacionados a las fechas de realización de las rendiciones de cuentas, con el propósito de incorporar la mayor participación ciudadana posible a los eventos de rendición de cuentas.

Para el periodo de investigación, según lo reportado por los/as diferentes Oficiales de Información, la cantidad de participantes en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas ascendió a un total de 19,567 participantes registrados.

³² Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia. Informe de Rendición de Cuentas 2013. El Salvador



6. Promoción de valores éticos y democráticos

Para ISD, la construcción de una cultura político democrática debe verse revestida por la promoción de valores, entre estos el de la ética pública; un valor incipiente en nuestras sociedades, demandado por muchos ciudadanos y ciudadanas a los funcionarios y representantes en el Estado en el ejercicio de sus delegadas funciones.

Entiéndase bien que la demanda ética no sólo se focaliza al gobierno que, como representante de la mayoría, es quien debe dar el ejemplo sino también a toda la sociedad civil en general. La transparencia tiene en la ética pública uno de sus pilares fundamentales en búsqueda de la instauración de una nueva cultura en El Salvador.

Es por ello que el ejercicio de la gestión pública exige de funcionarios que actúen orientados en la moralidad, ética, probidad y sentido de lo colectivo. Todo ello permite ofrecerle a la ciudadanía un gobierno separado de las motivaciones egoístas, particulares y en ocasiones corruptas del interés personal que desvirtúan y hacen uso patrimonialista de un Estado cuya función última es la persona humana y la garantía de las condiciones de una vida digna y en donde no las hay, transformarlas.

En El Salvador, se cuenta con una Ley de Ética Gubernamental, la cual busca normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio; previniendo y detectando las prácticas corruptas, busca además sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas que se establecen en ella.

La correcta aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y la respectiva sanción cuando amerite, recae sobre una institución estatal – el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)-. A continuación se describe el trabajo que el TEG ha venido desarrollando durante el período del presente estudio.

6.1 Gestión en la Promoción de Valores Éticos y Democráticos

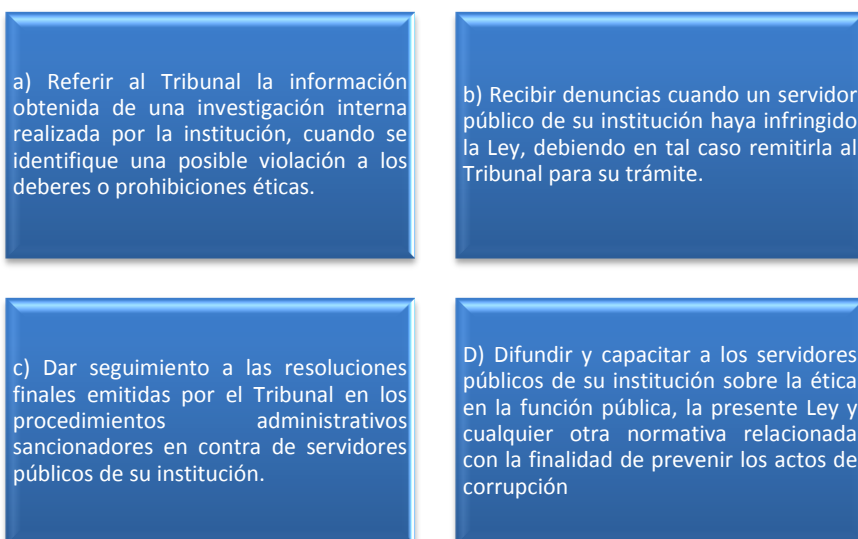
La gestión pública exige de funcionarios que actúen orientados en la moralidad, ética, probidad y sentido de lo colectivo. Todo ello permite ofrecerle a la ciudadanía un gobierno separado de las motivaciones egoístas, particulares y en ocasiones corruptas del interés personal que desvirtúan y

hacen uso patrimonialista de un Estado cuya función última es la persona humana y la garantía de las condiciones de una vida digna y en donde no las hay, transformarlas.

A continuación se presenta la gestión realizada por el TEG en lo relativo a la promoción de la ética pública dentro de las instituciones del Estado.

6.1.1 Cantidad de Comisiones de Ética en el órgano ejecutivo

Según la Ley de Ética Gubernamental³³, las instituciones públicas deberán de conformar sus respectivas Comisiones de Ética Gubernamentales; las funciones de estas se encuentran señaladas también en la Ley, y son las siguientes:



A continuación se detallan las instituciones del Órgano Ejecutivo que han nombrado sus Comisiones de Ética Gubernamentales:

N°	Institución	CEG
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	-
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Si
3	Autoridad de Aviación Civil	Si
4	Autoridad Marítima Portuaria	Si
5	Banco Central de Reserva de El Salvador	Si
6	Banco de Desarrollo de El Salvador	Si
7	Banco de Fomento Agropecuario	Si
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Si
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Si
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	Si

³³ Ley de Ética Gubernamental. Art. 25

11	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	Si
12	Centro Nacional de Registros de El Salvador	_ ³⁴
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Si
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Si
15	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	No
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Si
17	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	Si
18	Consejo Nacional de Calidad	No
19	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	No ³⁵
20	Consejo Nacional de Energía	Si
21	Consejo Nacional de la Judicatura	Si
22	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Si
23	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	Si
24	Consejo Salvadoreño del Café	Si
25	Consejo Superior de Salud Pública	Si
26	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Si
27	Corporación Salvadoreña de Turismo	Si
28	Defensoría del Consumidor	Si
29	Dirección General de Centros Penales	Si
30	Dirección General de Migración y Extranjería	-
31	Dirección Nacional de Medicamentos	No ³⁶
32	Escuela Nacional de Agricultura	No
33	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Si
34	Fondo de Conservación Vial	Si
35	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Si
36	Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	Si
37	Fondo Especial de Recursos provenientes de Privatización ANTEL	No
38	Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	Si
39	Fondo Social para la Vivienda	Si
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Si
41	Fondo Solidario para la Salud	Si
42	Instituto de Garantía de Depósitos	Si
43	Instituto de Legalización de la Propiedad	Si
44	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Si
45	Instituto Nacional de los Deportes	Si
46	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	No
47	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Si
48	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Si

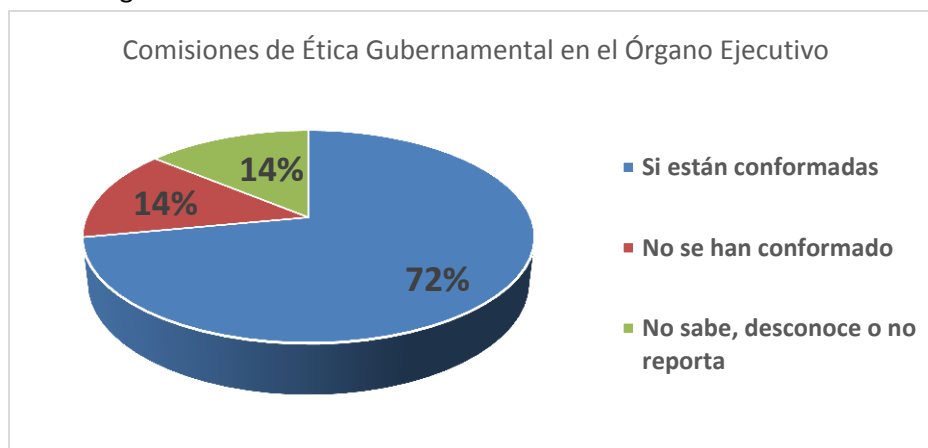
³⁴ No se reporta por parte del Oficial de Información

³⁵ Según oficial de información, CONACYT no posee Comisión de Ética Gubernamental pues la misma depende del Ministerio de Economía

³⁶ Según oficial de información, DNM aún no posee Comisión de Ética Gubernamental

49	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Si
50	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Si
51	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Si
52	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Si
53	Instituto Salvadoreño de Turismo	Si
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Si
55	Lotería Nacional de Beneficencia	Si
56	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Si
57	Ministerio de Economía	No
58	Ministerio de Educación	
59	Ministerio de Gobernación	
60	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Si
61	Ministerio de Defensa	Si
62	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	No se detalla
63	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano	No se detalla
64	Ministerio de Relaciones Exteriores	No se detalla
65	Ministerio de Salud Pública	Si
66	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Si
67	Ministerio de Turismo	Si
68	Ministerio de Hacienda	Si
69	Vice ministerio de Transporte	No se detalla
70	Presidencia de la República	Si
71	Superintendencia de Competencia	Si
72	Superintendencia del Sistema Financiero	Si
73	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	No se detalla
74	Policía Nacional Civil	Si
75	Registro Nacional de las Personas Naturales	Si
76	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	No
77	Instituto de Acceso a la Información	No
78	Universidad de El Salvador	
79	Tribunal de Ética Gubernamental	No

Hasta el mes de mayo de 2014, se reporta que 11 instituciones del Órgano Ejecutivo aún no han conformado sus respectivas Comisiones de Ética Gubernamental, lo cual implica una violación de parte de sus autoridades a las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental. Al contrario, 57 instituciones de este Órgano de Estado si han conformado sus Comisiones de Ética.



Los datos reflejan que 11 oficiales de información de igual número de instituciones del Órgano Ejecutivo desconocen o no reportan la existencia de las Comisiones de Ética al interno de sus dependencias.

Del mismo modo y a efecto de realizar un comparativo entre Órganos de Estado y otras dependencias, se ha investigado las conformaciones de las CEG, el resultado es el siguiente:

N°	Institución	CEG
1	Procuraduría General de la República	Si
2	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Si
3	Fiscalía General de la República	Si
4	Asamblea Legislativa	No
5	Corte Suprema de Justicia	Si
6	Consejo Nacional de la Judicatura	Si
7	Tribunal Supremo Electoral	Si
8	Corte de Cuentas	Si
9	Tribunal del Servicio Civil	-

De nueve dependencias de Estado, solamente la Asamblea Legislativa no ha conformado su Comisión de Ética Gubernamental, aún y cuando la Ley de Ética Gubernamental en su artículo 25 literal "A" señala expresamente que es su obligación legal. Mientras que el Tribunal del Servicio Civil no reporta ningún dato sobre esta consulta.

6.1.2 Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución

Cada Comisión de Ética estará integrada por tres miembros propietarios que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos, así mismo la ley establece que habrán tres miembros suplentes que sustituirán a los propietarios en los casos de ausencia temporal, excusa o recusación.

Como se ha mencionado anteriormente, una de las funciones de las Comisiones de Ética dentro de las instituciones es la de "Recibir denuncias cuando un servidor público de su institución haya infringido la presente Ley, debiendo en tal caso remitirla al Tribunal para su trámite³⁷."

En este sentido, se muestran las cantidades de casos investigados por las diferentes CEG al interno de las Órgano ejecutivo:

³⁷ Ley de Ética Gubernamental. Art.27 Lit. B

Institución	Casos investigados por la CEG	Casos investigados y remitidos al TEG
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0	0
Autoridad de Aviación Civil	0	0
Autoridad Marítima Portuaria	0	0
Banco Central de Reserva de El Salvador	0	0
Banco de Desarrollo de El Salvador	0	0
Banco de Fomento Agropecuario	5	0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	0	0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	0	0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	0	0
Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	0	0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	0	0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	0	0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	16	0
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	0	0
Consejo Nacional de Energía	0	0
Consejo Nacional de la Judicatura	0	0
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	0	0
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0	0
Consejo Salvadoreño del Café	0	0
Consejo Superior de Salud Pública	0	0
Corporación Salvadoreña de Inversiones	0	0
Corporación Salvadoreña de Turismo	0	0
Defensoría del Consumidor	0	0
Dirección General de Centros Penales	0	0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	2	2
Fondo de Conservación Vial	0	0
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	1	0
Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	0	0
Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión	0	0
Fondo Social para la Vivienda	0	2
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	0	0
Fondo Solidario para la Salud	0	0
Instituto de Garantía de Depósitos	0	0

Instituto de Legalización de la Propiedad	0	0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	0	0
Instituto Nacional de los Deportes	0	0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0	0
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	0	0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	0	0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	0	0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1	0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	0	0
Instituto Salvadoreño de Turismo	0	0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	0	0
Lotería Nacional de Beneficencia	0	0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	0	0
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	0	0
Ministerio de Defensa	0	0
Ministerio de Salud Pública	0	0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	0	0
Ministerio de Turismo	0	0
Ministerio de Hacienda	0	0
Presidencia de la República	0	0
Superintendencia de Competencia	0	0
Superintendencia del Sistema Financiero	0	0
Policía Nacional Civil	0	4
Registro Nacional de las Personas Naturales	0	0

Los datos muestran un comportamiento que vale la pena destacar, y es que de 57 Instituciones que poseen CEG, durante el periodo comprendido de junio de 2013 a mayo 2014, solamente 5³⁸ instituciones han realizado un total de 25 investigaciones por posibles contrariedades a la ética pública. La institución que más procesos ha iniciado en este tema es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría con 16 investigaciones.

6.1.3 Cantidad de casos investigados remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental

En lo referente a las investigaciones realizadas por las CEG y trasladadas al TEG según lo establece el art. 27 literal “B” de la Ley de Ética Gubernamental, solamente el Fondo de Inversión Social para

³⁸ Banco de Fomento Agropecuario, Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social

el Desarrollo Local ha realizado los trámites de remisión de las investigaciones para sus respectivos procesos.

6.1.4 Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental

La Ley de Ética Gubernamental se aplica a todos los servidores públicos, sean estos permanentes o temporales, remunerados o ad-honorem, y que ejerzan su cargo por elección, nombramiento o contrato, o que presten servicio en la administración pública, dentro o fuera del territorio nacional.

Se establece además que las demás personas que, sin ser servidores públicos, administren bienes o manejen fondos públicos son sujetos de la Ley.

En cuanto a las denuncias que las CEG reciben, a continuación se muestran los resultados de la investigación realizada con los/as Oficiales de información:

Institución	Número de denuncias recibidas a la CEG	Número de denuncias recibidas por el TEG
Autoridad de Aviación Civil	4	0
Banco de Fomento Agropecuario	5	0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1	0
Instituto Salvadoreño de Turismo	1	0
Ministerio de Hacienda	2	2

De un total de 79 instituciones evaluadas, solamente 5 han recibido denuncias en contra servidores públicos por prácticas o faltas contrarias a la ética pública.

6.1.5 Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental

Otra de las funciones que tienen las Comisiones de Ética Gubernamentales al interior de cada una de las instituciones del Órgano Ejecutivo, es la de “Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, la presente Ley y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de prevenir los actos de corrupción.”

En ese sentido se investigó cuantas CEG están cumpliendo con la labor de divulgar la Ley de Ética y promocionar los principios y valores de la ética pública; el resultado es el siguiente:

Institución	Número de capacitaciones realizadas
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	41
Banco de Desarrollo de El Salvador	2
Banco de Fomento Agropecuario	34 ³⁹
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	4
Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal	1

³⁹ Según oficial de información, se incluye dentro de estas capacitaciones, una brindada de manera virtual

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	14
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	2
Consejo Nacional de Energía	3
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	7
Consejo Salvadoreño del Café	2
Corporación Salvadoreña de Inversiones	3
Corporación Salvadoreña de Turismo	2
Dirección General de Centros Penales	18
Escuela Nacional de Agricultura	1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	8
Fondo de Conservación Vial	1
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	10
Fondo de Lisiados y Discapacitados del Conflicto	4
Fondo Social para la Vivienda	12
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	2
Fondo Solidario para la Salud	3
Instituto de Garantía de Depósitos	9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	4
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	19
Instituto Salvadoreño de Turismo	14
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	7
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	18
Ministerio de Defensa	1
Ministerio de Salud Pública	2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4
Ministerio de Hacienda	6
Superintendencia de Competencia	1
Superintendencia del Sistema Financiero	1
Policía Nacional Civil	1

Como resultado de este punto, solamente 40 instituciones han realizado durante el periodo de junio 2013 a mayo 2014, capacitaciones a través de sus Comisiones de Ética Gubernamental; en total se han realizado 281 capacitaciones en diferentes temáticas de ética pública a lo largo del último año de gestión del presidente Mauricio Funes.

Las instituciones que más se preocupan por capacitar a sus empleados y funcionarios públicos son la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con 41 capacitaciones y el Banco de Fomento Agropecuario con 34 capacitaciones.

Conclusiones.

En Materia de Acceso a la Información Pública.

- De las 79 instituciones investigadas en cuanto a la gestión de solicitudes de información, solo 76 respondieron a tal requerimiento (sin responder el Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación y Universidad de El Salvador), las cuales en conjunto recibieron un aproximado de 9,476 solicitudes de información; de las cuales se resolvieron favorablemente cerca de 8,759 solicitudes, lo que representa un 92.43 % de cumplimiento favorable a la ciudadanía.
- En relación al período 2012-2013, en el que se respondieron un 91.8 % de las solicitudes ingresadas, para el período 2013 – 2014 se refleja un aumento en el número de solicitudes resueltas favorablemente.
- En relación con el ejercicio 2012-2013, en el cual se denegaron un aproximado de un 8% de solicitudes de información, este año se verifica una disminución en denegatorias de solicitudes de información.
- Las instituciones a las que más se solicitó información durante el período monitoreado fueron el Fondo Social para el Desarrollo Local, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Ministerio de Salud Pública, El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, el Consejo Salvadoreño del Café, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Centro Nacional de Registros de El Salvador, la Policía Nacional Civil y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
- En la gestión de solicitudes de información de instituciones ajenas al Ejecutivo (Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía General de la República, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de la Judicatura, Tribunal Supremo Electoral, Corte de Cuentas de la República y Tribunal del Servicio Civil), se recibieron en el periodo de estudio un total de 2,769 solicitudes de información, de las cuales resolvieron favorablemente a la ciudadanía un total de 2,706 lo que constituye un 97.72 % de solicitudes de información resueltas.
- El tiempo promedio de entrega de la información solicitada es de 5.78 días, enmarcándose este tiempo dentro de los 10 días establecidos por LAIP, a diferencia del período 2012-2013, en el que fue de 4 días.
- Desde una perspectiva comparativa, la evaluación de la disponibilidad de la información en los sitios web de los Ministerios del Ejecutivo y la Presidencia de la República que el OCT ha realizado desde el 2010, ha demostrado un aumento progresivo sustancioso en la disponibilidad de la información.

- En cuanto a disponibilidad de información, la institución mejor evaluada en el último período fue el Ministerio de Hacienda, con un puntaje final de 9.22, habiendo iniciado el período presidencial con una nota de 5.93.
- Es importante destacar el avance de la Presidencia de la República en cuanto a disponibilidad de la información en su portal web, habiendo iniciado el quinquenio presidencial con una ponderación de 0.26, y terminando el período con un puntaje de 8.69.
- En relación a la calidad de la información, se pudo identificar que la mayoría de instituciones cumplen con la correcta publicación de la información referida a los aspectos organizacional y de recursos humanos, mientras que la información cuya publicación se hace con menos apego a lo exigido por el Art. 10 LAIP es la referida a los aspectos financiero y de rendición de cuentas.
- En relación a la calidad de la información oficiosa, las instituciones con el más alto porcentaje de cumplimiento de la información oficiosa (y por tanto, con mayor apego a la LAIP) fueron: Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Centro Nacional de Registros, Consejo Nacional de Energía, Consejo Salvadoreño del Café, Defensoría del Consumidor, Escuela Nacional de Agricultura, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, Instituto de Legalización de la Propiedad, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano; Registro Nacional de las Personas Naturales, Superintendencia del Sistema Financiero, Academia Nacional de Seguridad Pública, Banco Central de Reserva y Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.
- En relación a la calidad de la información oficiosa, las instituciones peor evaluadas, en orden descendente, fueron: Corporación Salvadoreña de Inversiones, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Tribunal del Servicio Civil, Dirección Nacional de Medicamentos, Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador, Universidad de El Salvador, Asamblea Legislativa, Fondo Ambiental de El Salvador, Fiscalía General de la República, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Superintendencia de Competencia, Viceministerio de Transporte, Ministerio de Gobernación, Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada y Ministerio de Educación.

En Materia de Participación Ciudadana:

- Durante los cinco años del Gobierno del Presidente Mauricio Funes se han realizado avances significativos para impulsar la participación de los distintos sectores de la población en la definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas.
- El proceso de consulta del Anteproyecto de la Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública se ha desarrollado no conforme a los plazos previamente establecidos, pero sí garantizando que los resultados de la consulta de los distintos sectores de la

población participantes se haya hecho efectiva y con una gestión de alto nivel técnico de la misma.

- El control de los MPC de las instituciones del Ejecutivo llevado por la SSTA demuestra que en algunas instituciones ya se ha comenzado a implementar MPC apegados a los criterios de la Política de Participación y de la naturaleza de los ahí contenidos. Así, pues, estos casos han demostrado que sí es posible crear o implementar espacios o herramientas que permitan a la ciudadanía ejercer su derecho de participación ciudadana de forma efectiva y verificable.
- En cuanto a los MPC de la SSTA, han representado un gran avance los ejercicios de contraloría del Programa de Alimentación y Salud Escolar, implementado por el Ministerio de Educación, y sería recomendable que se extendieran a más municipios.
- En cuanto a los MPC de la SSTA, el proceso de contraloría social al Programa Presidencial “Territorios de Progreso”, no presentó mayor avance, haciéndose notorio en la información brindada que no existen elementos que permitan identificar claramente el por qué no hubo mayor avance dentro del período monitoreado.
- Hasta el final del período monitoreado se identificó que, de un total de 90 instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas cuyos Oficiales de Información fueron consultados, 86 reportaron poseer mecanismos de participación ciudadana (MPC), es decir un 96 % de las instituciones.
- Las instituciones que reflejaron un resultado totalmente positivo a la encuesta efectuada sobre la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (PPCGP) fueron: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Corte de Cuentas de la República, Dirección General de Centros Penales, Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Ministerio de Turismo, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, entre otros.
- Las instituciones que reflejaron un total desconocimiento acerca de la Política de Participación Ciudadana fueron: Autoridad Marítima Portuaria, Centro Nacional de Registros, Consejo Nacional de la Judicatura, Dirección Nacional de Medicamentos, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
- El desconocimiento de la Política de Participación Ciudadana por algunos Oficiales de Información también se refleja en el reporte de ciertos MPC que carecen de relación tanto con el contenido de la PPCGP como con el derecho de participación ciudadana. Ejemplos extremos de ello fueron los casos de considerar a un día feriado o las jornadas laborales como MPC.
- En la consulta sobre la Política de Participación Ciudadana a los Oficiales de Información, pudo observarse que algunos de ellos desconocen los MPC existentes en la institución pública a la que pertenecen, reportando mecanismos distintos a los registrados y reportados por la SSTA a través de la UAIP de la Presidencia de la República.

- Algunos de los MPC de las instituciones evaluadas, reportados por sus oficiales de información, no son instrumentos idóneos que se adapten a los conceptos contenidos en la PPCGP en materia de MPC. En consecuencia, tales mecanismos no son efectivos para garantizar el derecho de participación ciudadana de la población. Por ejemplo, entre los mecanismos reportados están las líneas telefónicas y medios virtuales como las redes sociales (Facebook, Twitter y Youtube, principalmente), correos electrónicos, buzones de sugerencia o foros de discusión en los sitios webs institucionales, entre otros. Al respecto, es necesario apuntar que si bien la utilización de tales herramientas tecnológicas facilitan de alguna manera la prestación de ciertos servicios o la relación de comunicación entre el administrado o administrada y la Administración Pública, los mismos no fueron concebidos como mecanismos para que la población ejerza incidencia en la actividad administrativa de los Estados. Por tanto, si se analiza sobre tales herramientas su *calidad* de acuerdo a las características que para los MPC establece la PPCGP, se identifica su falta de *efectividad* de la participación. Por ejemplo, y en relación a los mecanismos ya mencionados: ¿En qué medida las llamadas telefónicas, la discusión entre usuarios en un foro virtual o los comentarios o mensajes de la población en las páginas de redes sociales logra que el usuario tenga acceso a información clara y oportuna, de manera periódica y uniforme, garantizando la respuesta a la consulta efectuada, la controlaría del usuario sobre la función institucional o una retroalimentación recíproca entre la institución y el administrado?
- Las instituciones con más alto puntaje en la calidad de sus mecanismos o espacios de participación ciudadana fueron: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Registro Nacional de las Personas Naturales, Asamblea Legislativa, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo y Ministerio de Hacienda.
- Las instituciones con más bajo puntaje en la calidad de sus mecanismos o espacios de participación ciudadana fueron: Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, Fondo Salvadoreño de Estudios para Pre inversión, Academia Nacional de Seguridad Pública, Centro Internacional de Ferias y Convenciones, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, Consejo Salvadoreño del Café, Dirección General de Centros Penales, Banco de Fomento Agropecuario y Corporación Salvadoreña de Inversiones.

En Materia de Rendición de Cuentas.

- Desde un punto de vista comparativo, se ha verificado un aumento considerable en los ejercicios de rendición de cuentas, a pesar de no existir a la fecha un marco normativo vinculante a la gestión de los funcionarios públicos en ese aspecto específico. A pesar que en 2014 se ha registrado una leve reducción en tales ejercicios respecto a 2013, la tendencia se ha mantenido.

- Hasta junio 2014, fueron 68 instituciones del Ejecutivo las que habían realizado o programado sus ejercicios de rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2013-2014, se prevé que al finalizar este año sean un poco más de 80 instituciones que hayan realizado sus ejercicios de rendición de cuentas.
- En el período investigado se realizaron de 103 audiencias de rendición de cuentas por Ministerios e instituciones autónomas, con la asistencia de 23,885 participantes; 33 audiencias de los Gabinetes de Gestión Departamental, con la asistencia de 7,463 participantes de los 14 Departamentos. Mientras, rindieron cuentas 4,792 de 5,340 Centros Escolares censados en los 14 Departamentos.
- Los Oficiales de Información del Órgano Ejecutivo reportaron para el período de investigación que la cantidad de participantes en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas ascendió a un total de 19,567 participantes registrados.

En Materia de Promoción de Valores Éticos y Democráticos.

- Hasta el mes de mayo de 2014, se reporta que 11 instituciones del Ejecutivo aún no han conformado sus respectivas Comisiones de Ética Gubernamental, lo cual implica una violación de parte de sus autoridades a las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental. En sentido contrario, 57 instituciones de este Órgano de Estado sí han conformado sus Comisiones de Ética.
- De nueve instituciones ajenas al Ejecutivo, solamente la Asamblea Legislativa no ha conformado su Comisión de Ética Gubernamental, aún y cuando la Ley de Ética Gubernamental en su artículo 25 literal "A" señala expresamente que es su obligación legal. Mientras que el Tribunal del Servicio Civil no reporta ningún dato sobre esta consulta.
- Los datos investigados muestran que de 57 Instituciones que poseen CEG, durante el período comprendido de junio de 2013 a mayo 2014, solamente 5 instituciones han realizado un total de 25 investigaciones por posibles contrariedades a la ética pública. La institución que más procesos ha iniciado en este tema es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría con 16 investigaciones.
- De un total de 79 instituciones evaluadas, solamente 5 han recibido denuncias en contra servidores públicos por prácticas o faltas contrarias a la ética pública.

RECOMENDACIONES

a) Acceso a la Información Pública

- Ejercer mejores mecanismos de control a los procedimientos de acceso a la información por parte de la ciudadanía, aumentando la divulgación de otros medios válidos para hacer uso del derecho de pedir información, no remitiéndose exclusivamente a la información concentrada en los sitios web y demás mecanismos de participación virtuales.
- Ampliar la cobertura de las capacitaciones en materia de acceso a la información a los y las Oficiales de Información, así como a sus respectivos titulares, especialmente en aspectos técnicos, de cumplimiento de la Ley, de orientación y atención ciudadana.
- Efectuar un efectivo control sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y a su reglamento, para que los funcionarios y servidores públicos cumplan con los preceptos y plazos establecidos en dichos cuerpos legales, especialmente a lo que se refiere a la actualización y publicación en legal forma de la información catalogada como oficiosa, garantizando con ello el acceso a información veraz y actualizada.

b) Participación Ciudadana

- Enfocar los esfuerzos para que se logre la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana en la gestión pública, como cuerpo normativo de carácter vinculante para todas las instituciones del Estado no solamente en el Órgano Ejecutivo.
- Trabajar en procesos de capacitación sobre participación ciudadana con los oficiales de información ya que estos deben impulsar los anteriores a través de las Oficinas de Información y Respuesta o Unidades de Acceso a la Información Pública.
- Garantizar la implementación y ejecución de la Política de participación ciudadana en el Órgano Ejecutivo, garantizando que el ciudadano participe e incida en la gestión pública en todas sus etapas desde la formulación de las políticas públicas hasta su finalización, por lo tanto se recomienda a las instituciones no confundir con los procesos de acceso a la información y de rendición de cuentas.

c) Rendición de Cuentas

- Es necesaria la creación de un marco jurídico vinculante que permita la promoción de los ejercicios de rendición de cuentas de manera obligatoria para todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, evitando con ello la discrecionalidad de los titulares de los entes estatales y una posible falta de voluntad del presidente en turno, en cuanto a la realización de los ejercicios de rendición de cuentas periódicos.
- Es importante fomentar en la población una cultura de contraloría ciudadana a todos los programas y políticas que implementa el Estado, es especial aquellos que por años han estado bajo la opacidad de funcionarios anteriores. Lo anterior permitirá una mejor gestión de los recursos públicos y fortalecerá a la ciudadanía en la fiscalización del trabajo de sus funcionarios y servidores.

- Es fundamental que el Órgano Ejecutivo realice gestiones con los demás órganos de estado para fortalecer instituciones de Gobierno como la Corte de Cuentas de la República y la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, quienes constitucionalmente están obligadas a ser contralores en todas las dependencias públicas, del manejo de los fondos del estado y la administración de los mismos de manera idónea y correcta por parte de los funcionarios y servidores públicos.

d) Promoción de valores éticos y democráticos

- Es importantísimo llevar a la discusión pública la necesidad imperante de aprobación de un nuevo proyecto de Ley de Probidad o una reforma sustancial a la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de los Empleados Públicos y los Códigos Penal y Procesal Penal; a fin de garantizar una verdadera lucha contra la corrupción en las instituciones del Estado.
- Se debe garantizar la participación ciudadana dentro de los procesos antiéticos, favoreciendo e impulsando una cultura de denuncia en todas las instituciones que ejercen control ético y de probidad, a fin de garantizar el respeto a las normas éticas que ayuden a prevenir posibles actos de corrupción por parte funcionarios o servidores públicos.
- Debe fortalecerse el presupuesto y el recurso humano calificado dentro de instituciones como el Tribunal de Ética Gubernamental a fin de acercar a la ciudadanía los mecanismos de denuncia y prevención de faltas que atenten a la ética en el ejercicio de la administración pública.
- Es necesario para un control más efectivo la coordinación entre los Comité de Ética Gubernamental, la Secretaría de Participación Ciudadana de Transparencia y Anticorrupción, el Tribunal de Ética Gubernamental y la Corte de Cuentas a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos en el seguimiento de los diferentes procesos administrativos y/o penales que surjan de denuncias y posibles prácticas anti éticas dentro de la administración pública.

Bibliografía

I- Principales Cuerpos Normativos Consultados

Constitución de la República de El Salvador.
 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
 Convención Interamericana contra la Corrupción.
 Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana.
 Ley de la Corte de Cuentas de la República.
 Ley de Acceso a la Información Pública.
 Reglamento de aplicación de Ley de Acceso a la Información.
 Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
 Ley sobre el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos. El Salvador.
 Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. El Salvador

II- Estudios, Demandas, Censos y Encuestas

Plan Quinquenal de Desarrollo, 2010-2014 Gobierno de El Salvador.
 Resolución 6-2011. Sala de lo Constitucional. Inconstitucionalidad sobre listas incompletas de candidatos a diputados. Pág. 8 inc. Último
 Veto presidencial al Decreto Legislativo N°303. Reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública. 14 de febrero de 2013

Decreto N°418. Asamblea Legislativa. Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública. Art.2

Ministerio de Salud “Política Nacional de Participación Social en Salud” Acuerdo No. 1889, San Salvador 7 de Diciembre de 2012.

Sala de lo Constitucional. Resolución 6-2011. Inconstitucionalidad sobre listas incompletas. Página 8.

Sala de lo Constitucional. Sentencia de 4-VI-1997, Amp. 41-M-96, Considerando II 2. El Salvador. 1996

III- Boletines y Publicaciones

Reyes Riveros, Jorge. “Probidad y corrupción”. Revista del derecho (Valdivia). Diciembre. 1995. vol.6. Pág.74-92.

Ribó Durán, Luís. Diccionario de Derecho. BOSCH, Casa Editorial S. A. Barcelona. 2005

Departamento de Estudios Legales. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (DEL-FUSADES). Boletín de Estudios Legales No. 1291. “Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública”. El Salvador. Septiembre 2011.

Departamento de Estudios Legales. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (DEL-FUSADES). Boletín de Estudios Legales No.130. “Nuevas consideraciones sobre los reglamentos en El Salvador”. El Salvador. Octubre 2011. Pág. 1.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho y Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. “Manual Institucional para la Rendición de Cuentas”.

Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia. “Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo.”

Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción “Creación del Instituto de Acceso a la Información Pública”; Informe oficial de la SSTA sobre el apoyo brindado para el proceso de elección de los Comisionados del IAIP. Junio de 2012

Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, CASALS & ASSOCIATES, INC. Y FEPADE. “Guía conceptual y metodológica para el montaje de las oficinas de información y respuesta”. El Salvador. Noviembre 2011.

IV- Publicaciones En Línea

Ranking presentado por el Centro para Ley y Democracia, acerca del Derecho Global a la Información. Evaluación de siete componentes: derecho de acceso a información; alcance-ámbito; procedimiento de solicitud; excepciones y denegaciones; apelaciones; sanciones; medidas de promoción y divulgación; El Salvador se ubica en cuarto lugar a nivel mundial. Información consultada en: <http://www.rti-rating.org/index.htm>

Sección de probidad. Corte Suprema de Justicia. http://www.csj.gob.sv/probidad/probidad_02.htm

Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia. <http://www.asuntosestrategicos.presidencia.gob.sv>

Tribunal de Ética Gubernamental. <http://www.teg.gob.sv>

Sitio web de Gobierno Abierto. <http://www.gobiernoabierto.com.sv>

Open Government Partnership. <http://www.opengovpartnership.org>

V- Informes

Iniciativa Social para la Democracia. “Sistema de Transparencia y Participación ciudadana en el ámbito municipal, sistematización de la experiencia”. Diciembre de 2010.

Secretaría de Asuntos Estratégicos y Secretaría Técnica de la Presidencia, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Septiembre 2013. Pág. 7

Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, “Bases para una agenda pro participación ciudadana 2013-2014 Gobierno de El Salvador: unir, crecer, incluir”

Iniciativa Social para la Democracia. Posicionamiento institucional ante las reformas a la LAIP. Febrero 2013

Iniciativa Social para la Democracia. "Tercer informe de monitoreo de transparencia a la gestión del presidente Mauricio Funes". San Salvador. Octubre 2012. Pág. 84

Isaza Espinoza, Carolina. "Arreglos institucionales para el control de la corrupción en Colombia". Madrid 2012. Pág. 35

Sánchez Hernández, Mauro Alberto. "El órgano de fiscalización superior y el instituto estatal de transparencia y acceso a la información pública, elementos inherentes de la democracia, para el combate a la corrupción en el sector gubernamental". México 2007